

## DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.  
Teléfono núm. 12.522.



## VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Ministerio de Justicia.

Decreto autorizando a la Superiora del Monasterio de Santa Clara, de La Laguna, para que pueda otorgar la escritura de cancelación de las hipotecas constituidas a su favor por el valor que se indica, sobre el terreno propiedad de D. Manuel Hernández.—Página 530.

Otro ídem a D. Narciso Llombart Gil, Párroco de Calanda, para que pueda gestionar y obtener un préstamo con garantía hipotecaria de todas o parte de las fincas heredadas por la parroquia de Calanda, en virtud del testamento otorgado por doña Francisca Mayo.—Página 530.

Otro declarando en situación de excedente a D. Dionisio Martínez y Martínez, Fiscal provincial de ascenso, Teniente fiscal electo de la Audiencia de Oviedo.—Páginas 530 y 531.

Otro admitiendo a D. Luis Fernández Clérigo la dimisión que ha presentado del cargo de Director general de los Registros y del Notariado.—Página 531.

Otro aprobando el proyecto y presupuesto adicional de aumento de cimentación y alcantarilla de la Prisión provincial de Mujeres de Madrid.—Página 531.

### Ministerio de Obras públicas.

Decreto aprobando el proyecto reformado de las obras de sustitución por un paso superior, del paso a nivel en el kilómetro 191,110 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid.—Página 531.

Otro declarando jubilado a D. Alfonso Rojo y Puertas, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Página 531.

### Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Decreto declarando jubilado a D. Pedro Pérez Sánchez, Inspector gene-

ral, Presidente de Sección del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Página 531.

Otros ídem id. a D. Manuel Gayán Angulo y a D. Juan Cogollos Carrasquet, Consejeros Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.—Página 531.

Otro ídem id. a D. Vicente Manuel Fernández Torres, Ayudante mayor de primera clase del Servicio Agronómico.—Página 531.

Otro ídem id. a D. Antonio Valderrama Martínez, Ayudante mayor de segunda clase del Servicio Agronómico.—Página 532.

### Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden resolviendo consultas de varios señores que desean tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Nacional de Estadística.—Página 532.

### Ministerio de Justicia.

Orden concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados que figuran en la relación que se inserta.—Página 532.

### Ministerio de Marina.

Orden nombrando la Comisión que se indica para estudio y redacción de Reglamento, relativos al Convento Internacional de Seguridad de la Vida humana en la mar.—Página 532.

Otra aplazando hasta nueva orden la fecha en que serán exigidos los nuevos certificados de líneas de carga.—Página 532.

Otra circular disponiendo se convoque concurso de méritos para cubrir una plaza de Restaurador de Cartas marinas.—Página 533.

Otra ídem id. concurso-oposición para cubrir una plaza de primer Modelista y otra de segundo.—Página 533.

### Ministerio de Hacienda.

Ordenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de li-

neas de automóviles, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expiden.—Páginas 533 y 534.

### Ministerio de la Gobernación

Orden concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enferma disfruta doña Matilde Gómez de Castro, Practicante del Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander).—Página 534.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden disponiendo se dé la corrida de escala correspondiente y, en su consecuencia, que doña Luisa Menárguez Bonilla ascienda al número y sueldo que se indica.—Página 534.

Otra disponiendo que a D. Rafael Montilla Benito se le considere ascendido a la sexta categoría del Escalafón de su clase y sueldo de 9.000 pesetas.—Páginas 534 y 535.

Otra ídem que D. Francisco de Paula Gálvez Lancho pase ocupar la segunda vacante que ocurra de Matemáticas en los Instituto locales.—Página 535.

Otra creando en Mérida una Escuela Elemental de Trabajo.—Página 535.

Otra aprobando la Carta fundacional redactada por el Patronato provisional de Formación Profesional de Cáceres.—Página 535.

### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia a los señores que se mencionan.—Páginas 535 a 559.

### Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Orden designando a D. José Antonio y Artigas para que represente a España en las reuniones que el Comité de Tracción eléctrica y el Comité mixto de Tracción eléctrica cele-

brarán en Milán en los días 24 al 27 del corriente.—Página 559.

### Administración Central.

**JUSTICIA.**—Dirección general de los Registros y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los Registros de la Propiedad que se indican. Página 559.

**MARINA.**—Subsecretaría de la Marina civil.—Inspección general de Pesca. Anunciando que el Ministro de España en Oslo comunica a esta Subsecretaría que, según la nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores, fecha 4 del corriente, el Ministro de Hacienda ha dispuesto que no se grave con el impuesto llama-

do "Havnefondsvavgift" a las embarcaciones pesqueras españolas, en el puerto de Tromsø, que se abastece de carbón, sal, etc., en el mencionado puerto.—Página 559.

**HACIENDA.**—Rectificando la lista de aprobados en los exámenes de aptitud para Corredores de Comercio a que se refiere la Orden de 13 del actual.—Página 560.

**GOBERNACIÓN.**—Dirección general de Sanidad.—Relación de los aspirantes presentados al concurso-oposición convocado en 29 de Marzo último para proveer una plaza de Mecánico ortopédico del Sanatorio marítimo de Pedrosa, y estado en que se encuentran sus documentaciones. Página 560.

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Dirección general de Primera enseñanza.—Designando Maestros Directores de las Escuelas graduadas que se indican a los señores que se expresan.—Página 560.

**OBRAS PÚBLICAS.**—Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.—Adjudicando a la Sociedad Comercial de Hierros las obras de estructura metálica correspondiente al nuevo edificio destinado a Ministerio de Obras públicas.—Página 560.

**ANEXO ÚNICO.**—BOLSA.—OPOSICIONES a Oficiales de Administración de segunda clase de Audiencias territoriales.—SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### DECRETOS

Solicitada del Ministerio de Justicia por D. Manuel Hernández y Hernández, vecino de La Laguna (Tenerife), que se conceda autorización a la Superiora del Monasterio de Santa Clara, de dicha localidad, para que le otorgue escritura de cancelación de unas hipotecas constituidas a su favor sobre un terreno de su propiedad, situado en el término de La Laguna, donde llaman La Era, de 52 áreas, 48 centiáreas, por valor de 4.000 pesetas y 3.500 pesetas, en virtud de escrituras de fechas 23 de Marzo de 1926 y 1 de Octubre de 1927, y por plazo de dos y tres años, respectivamente, y teniendo en cuenta que, tanto la constitución como los plazos de vencimiento de dichas hipotecas son anteriores a la publicación del Decreto restrictivo; que la petición del pago de los referidos préstamos procede de la parte deudora, por no poder disponer libremente de la finca de su propiedad, y a que con la autorización solicitada no se conculca el espíritu del Decreto de 20 de Agosto de 1931,

El Presidente de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decreta:

Artículo único. Se autoriza a la Superiora del Monasterio de Santa Clara, de La Laguna, para que pueda otorgar la escritura de cancelación de las hipotecas constituidas a su favor por valor de 4.000 y 3.500 pesetas sobre el terreno propiedad de D. Manuel Hernández, en virtud de los documentos públicos mencionados, quedando igualmente autorizados el Notario y el Registrador para el otorgamiento e inscripción del mismo, y debiendo darse cuenta al Ministerio de Justicia por la Superiora del acto que se lleve a

cabo para su anotación en el expediente.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres,  
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

Solicitada del Ministerio de Justicia por D. Narciso Llombart Gil, Párroco de Calanda (Teruel), autorización para gestionar y obtener un préstamo hipotecario por valor de 13.500 pesetas, con garantía de las fincas de su propiedad en su totalidad o en parte de ellas y que pertenecieron a doña Francisca Mayo Roca, con objeto de abonar dicha cantidad a la Hacienda pública por el impuesto que le corresponde, según manifestación de la oficina liquidadora de Alcañiz, fundamentando su petición en el hecho siguiente: Que la Parroquia de Calanda es propietaria y el Párroco de la misma Administrador de los bienes que fueron de doña Francisca Mayo Roca, en virtud de testamento otorgado en 15 de Mayo de 1929 ante el Notario de Calanda D. Francisco J. Ansuátegui, testamento bajo el cual falleció el 21 de Abril de 1931, y teniendo la Parroquia que abonar la cantidad de pesetas 13.500 a la Hacienda pública por el impuesto de Derechos reales, numerario de que no dispone, se ve obligada para reunir dichos fondos con que efectuar el mencionado pago a la venta de parte de los bienes heredados o a constituir una hipoteca con garantía de los mismos; y teniendo en cuenta que, facultado como está el administrador para efectuar la venta de los bienes en caso necesario, y en el caso de que se trata está justificada la necesidad; que dadas las circunstancias actuales, considera el citado administrador más provechoso a los intereses que está obligado a defender el obtener un préstamo con la garantía hi-

potecaria de las fincas por la cantidad de 13.500 pesetas, que es el importe que necesariamente tiene que abonar a la Hacienda antes que proceder a la venta de las mismas, y en atención a que el espíritu del Decreto de 20 de Agosto de 1931 no restringe ni puede restringir el acto que pretende llevar a cabo D. Narciso Llombart obteniendo un préstamo con garantía hipotecaria para hacer frente a una obligación justificada,

El Presidente de la República, a propuesta del Ministro de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Ministros, decreta:

Artículo único. Se autoriza a don Narciso Llombart Gil, Párroco de Calanda, para que pueda gestionar y obtener un préstamo con garantía hipotecaria de todas o parte de las fincas heredadas por la Parroquia de Calanda, en virtud del testamento otorgado por doña Francisca Mayo en 21 de Abril de 1931 por la cantidad de pesetas 13.500, para que pueda abonar a la Hacienda pública los gastos correspondientes por Derechos reales y transmisión de bienes, quedando igualmente autorizados el Notario y Registrador para otorgar e inscribir el correspondiente documento o documentos públicos y debiendo el solicitante comunicar al Ministerio de Justicia el acto que lleve a cabo y remitir el justificante de haber efectuado el pago a la Hacienda para que se una al expediente y quede así salvaguardado el espíritu que informa el Decreto de 20 de Agosto de 1931.

Dado en Madrid a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Justicia, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Estatuto del Ministerio fiscal, en relación con el 33 del Reglamento para su aplicación y accediendo a lo solicitado por D. Dionisio Martínez y Martínez, Fiscal provincial de ascenso, Teniente fiscal electo de la Audiencia de Oviedo,

Vengo en declararle en situación de excedente.

Dado en Madrid a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Justicia,

**ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA.**

A propuesta del Ministro de Justicia,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de los Registros y del Notariado me ha presentado D. Luis Fernández Clérigo.

Dado en Madrid a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Justicia,

**ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA**

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la Intervención general de la Administración del Estado, el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto y presupuesto adicional de aumento de cimentación y alcantarilla de la Prisión provincial de Mujeres de Madrid, en el que se han cumplido los trámites que señalan los artículos 59 y 67 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por su total importe de 689.251 pesetas con 25 céntimos, cuya cantidad se abonará en la proporción de 70.751 pesetas con 25 céntimos, con cargo al capítulo 8.º, artículo único de la Sección 3.ª, Obras y Alquileres, "Última anualidad para las obras de construcción y complementarias de la Prisión de mujeres de Madrid", del presupuesto vigente, y el resto, de 598.500 pesetas, con cargo a la misma Sección, capítulo, artículo y concepto del presupuesto de 1934.

Artículo 2.º Las obras que comprenden dicho presupuesto adicional las ejecutará el contratista de las mismas, dentro de las condiciones en que ejecuta las del proyecto primitivo, debiendo ampliar la fianza que tiene constituida en el 10 por 100 del importe total del proyecto.

Artículo 3.º Queda autorizado el Director general de Prisiones para prorrogar el plazo de entrega de la obra, caso de que fuera necesario.

Dado en Madrid a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Justicia,

**ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA**

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### DECRETOS

A propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el proyecto reformado de las obras de sustitución por un paso superior, del paso a nivel en el kilómetro 191,110 de la carretera de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, por su presupuesto de contrata de 635.649,27 pesetas, que produce un adicional de 147.246,23 pesetas, que serán abonadas con cargo al capítulo 13, artículo único, concepto 15 del presupuesto vigente.

Dado en Madrid a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Obras públicas,

**INDALECIO PRIETO TUERO.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Alfonso Rojo y Puertas, que cumple la edad reglamentaria el día 20 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Dado en Madrid a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Obras públicas,

**INDALECIO PRIETO TUERO.**

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### DECRETOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y el Decreto de 22 de Abril de 1931, a propuesta del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector general, Presiden-

te de Sección del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas, D. Pedro Pérez Sánchez, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 12 del corriente mes, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

**MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.**

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vengo en declarar jubilado, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes y el haber que por clasificación le corresponda, a D. Manuel Gayán Angulo, Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 7 de Abril del año actual.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

**MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.**

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vengo en declarar jubilado, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes y el haber que por clasificación le corresponda, a D. Juan Cogollos Carrasquet, Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 10 del corriente mes.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

**MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.**

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vengo en declarar jubilado, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes y el haber que por clasificación le corresponda, a D. Vicente Manuel Fernández Torres, Ayudante Mayor de primera clase del Servicio Agronómico, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 22 de Marzo del año actual.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

**NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES**

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

**MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.**

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Vengo en declarar jubilado, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes y el haber que por clasificación le corresponda, a D. Antonio Valderrama Martínez, Ayudante Mayor de segunda clase del Servicio Agronómico, que ha cumplido la edad reglamentaria el día 9 de Abril del corriente año.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio,

MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística por varios señores que desean tomar parte en las oposiciones al Cuerpo Nacional de Estadística, a fin de que por dicho Centro se especifique si los dos cursos de Análisis matemático que exige la convocatoria, pueden ser conmutados por otras asignaturas, que sin llevar esta denominación, se cursen en otras carreras, tales como la de Licenciados en Ciencias químicas y la de Ingenieros Industriales, y atendiendo a que el espíritu de dicha disposición no es el de que las asignaturas aprobadas lleven precisamente el citado nombre, sino que los conocimientos sobre las materias matemáticas sean iguales o equivalentes a ellas,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que los dos cursos de Análisis matemático exigidos en la convocatoria para cubrir las quince vacantes anunciadas al Cuerpo Nacional de Estadística, se entienda que puedan ser conmutadas por aquellas asignaturas que se cursen en las Universidades o Escuelas especiales y que comprendan las Matemáticas especiales hasta elementos de Cálculo integral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 20 de Abril de 1933.

AZANA

Señor Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de libertad condicional procedentes de las Juntas de disciplina de las Prisiones de que se trata, a favor de los penados que en las mismas figuran, y teniendo en cuenta que las propuestas, tanto en su fondo como en su tramitación, se ajustan a lo establecido por los artículos 46 y siguientes del Reglamento para los servicios de Prisiones de 14 de Noviembre de 1930, que constituyen los preceptos aplicables al caso, según la Orden de este Ministerio de 16 del pasado Diciembre (GACETA del 20),

El Consejo de Ministros, de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección general de su digno cargo, ha acordado se concedan los beneficios de la libertad condicional a los penados que, con expresión de las Prisiones en que sufren sus condenas, figuran en la siguiente relación, siéndoles aplicable a las penas por las que fueron propuestos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 20 de Abril de 1933.

ALVARO DE ALBORNOZ

Señor Director general de Prisiones.

### RELACION QUE SE CITA

Reformatorio de adultos de Alicante: Salvador Alarcón Barea, Luis Arenas Aguilera, Francisco Torres Priego, Francisco Tello García, Evaristo Antón Morgado, Francisco Holguín Macarro.

Prisión central de Burgos: Julio Vidal Pérez, Feliz Ortiz Martínez, Manuel Blanco Ramírez.

Prisión provincial de Jaén: Doroteo Peña González, Antonio Carrillo Bravo, Francisco Ramírez Lizana, Juan Carrillo Pareja, Alfredo Palomino Pérez, Hipólito Castillejo Díaz.

Prisión central de Cartagena: Clemente Márquez Fernández, Agustín Medina Alamo, Juan Cuenca Arcas, Francisco Forte Rodríguez.

Reformatorio de adultos de Ocaña: Feliciano Hernández Hernández, Ramón Méndez Ganzo, Isidro Rodríguez González, Luis Corto Hernández.

Prisión provincial de Toledo: Pedro Alvaro Otero.

Colonia penitenciaria del Dueso: Aureliano Herrera Pérez.

## MINISTERIO DE MARINA

### ORDENES

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que por una Comisión presidida por el Excmo. Sr. Inspector general de buques y construcción naval de esa Subsecretaría, e in-

tegrada por el Jefe de Negociado de la Inspección general de buques y construcción naval, D. Pedro de la Rosa, el Perito Inspector de buques de la provincia marítima de Tarra-gona, D. Mateo Abelló, y un Ingeniero naval nombrado por la Asociación de Ingenieros Navales, se proceda, en un plazo de cinco semanas, al estudio y redacción de los Reglamentos para la debida aplicación de los capítulos II y III del Convenio Internacional de Seguridad de la vida humana en la mar, relativos a la construcción y aparatos de salvamento de los buques de pasaje.

La Asociación de Ingenieros Navales deberá, en un plazo no superior a ocho días, a partir de la publicación de esta Orden en el *Diario Oficial*, nombrar el Ingeniero Naval que se interesa.

La Comisión percibirá los emolumentos que, previos los trámites reglamentarios, se fijarán oportunamente.

Lo que tengo el gusto de participar a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Abril de 1933.

JOSE GIRAL

Señores Subsecretario de la Marina civil, Delegado Marítimo de Tarra-gona, Ordenador de Pagos e Interventor central.—Señores...

Excmo. Sr.: Habiéndose fijado en un principio, de acuerdo con la mayoría de los Gobiernos contratantes, la fecha de 1.º de Abril actual, como obligatoria para que los buques nacionales y extranjeros que toquen en puertos españoles y a quienes afecte el nuevo Convenio de Líneas de Máxima Carga, estuviesen en posesión del nuevo certificado internacional de franco bordo que aquél exige,

Este Departamento ministerial, de acuerdo con la reciente propuesta de alguno de los Gobiernos contratantes, se ha servido aplazar hasta nueva orden la fecha en que los certificados antes mencionados serán exigidos, pero recomienda, no obstante, que en evitación de inútiles trastornos, se solicite por los armadores de aquellos buques a los que el Convenio les sea de aplicación, el nuevo cálculo de su franco bordo, para contar con el certificado correspondiente antes de que éstos sean definitivamente obligatorios.

Lo que tengo el gusto de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Abril de 1933.

JOSE GIRAL

Señores Subsecretario de la Marina ci-

vil, Inspector general de Buques y Construcción Naval, Delegados y Subdelegados marítimos. Señores...

#### ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del Museo Naval y del informe emitido por la Intendencia general, ha resuelto se convoque a concurso de méritos para cubrir una plaza de Restaurador de Cartas marinas, cuyo sueldo será de ocho mil pesetas anuales (8.000).

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Director del Museo Naval, acompañadas de los certificados que acrediten:

- 1.º Ser español.
- 2.º No tener antecedentes penales.
- 3.º Haber trabajado con buena reputación profesional en cualquier centro afín a la especialidad. En particular, podrá hacerse resaltar y se considerará como mérito el haber trabajado satisfactoriamente en el Museo o en cualquier otra dependencia del Estado.

4.º Relación certificada de servicios y una serie de cuatro trabajos ya realizados.

Los seleccionados por el Patronato (artículo 26 del Reglamento del mismo) prestarán un examen de los siguientes ejercicios:

Primero. Repetir el trabajo de los presentados que indique el Tribunal en el plazo de tres días y en las horas que se determinen.

Segundo. Demostrar, reproduciendo de una carta marítima, conocimiento de fotografía.

Los útiles, colores, etc., precisos no los facilitará el Museo.

Si el Tribunal lo juzga conveniente, se aumentará el número de ejercicios.

El plazo de presentación de instancias será de quince días a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el último de los dos periódicos oficiales que han de insertarla. Dos días después de haber expirado el plazo de admisión de instancias se colocará en el cuadro de anuncios del Museo Naval relación de los opositores admitidos, así como la fecha en que han de dar comienzo los exámenes.

Los exámenes serán públicos, durarán el tiempo necesario y no habrá calificaciones, sino que el Tribunal propondrá para cubrir la plaza al que considere con mejores aptitudes.

De declararse desierta, al mes justo se procederá a nuevo concurso.

El Tribunal estará constituido por el Vocal del Patronato del Museo Naval D. José María Gamoneda, como Presidente; el Subdirector del mismo don Julio Guillén Tato y el Pintor Restaurador del Museo, como Vocales, actuando este último como Secretario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de Marzo de 1933.

JOSE GIRAL

Señores ...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del Museo Naval y del informe emitido por la Intendencia general, ha resuelto se convoque a concurso-oposición para cubrir una plaza de primer modelista y otra de segundo, cuyos sueldos serán de seis mil (6.000) y tres mil quinientas (3.500) pesetas anuales, respectivamente.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Director del Museo, acompañadas de los certificados que acrediten:

- 1.º Ser español.
- 2.º No tener antecedentes penales.
- 3.º Haber trabajado con buena reputación profesional en cualquier centro o taller afín a la especialidad. En particular podrá hacerse resaltar y se considerará como mérito el haber trabajado satisfactoriamente en el Museo o en cualquier otra dependencia de la Marina. Además, se especificará la clase de trabajo que cada uno quiera realizar en el primer ejercicio a tenor de cuanto se especifique en él.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el último de los dos periódicos oficiales que han de insertarla. Dos días después de haber expirado el plazo de admisión de instancias se colocará en el cuadro de anuncios del Museo Naval relación de los opositores admitidos, así como la fecha en que han de dar comienzo los exámenes.

Los ejercicios consistirán:

Primero. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en demostrar a libre elección del opositor su habilidad en el género de operaciones relacionadas con la restauración y construcción de modelos de buques y planos de relieve, en los que la materia fundamental sea la madera, con exclusión de caballería, velamen y maquinaria.

Segundo. Los aprobados en el anterior ejercicio práctico, pasarán a un examen oral.

El examen se efectuará ante un modelo de escala suficiente para que se aprecien en él todos sus detalles. En este examen se dibujarán croquis a

mano alzada, sobre papel, para apreciar las dotes de dibujante del opositor.

Tercero. Examen práctico en el taller del Museo, que consistirá en reproducir a distinta escala una pieza o conjunto de piezas enramadas, un modelo sencillo u otro objeto adecuado. El original podrá ser un modelo mismo o un plano.

Si el Tribunal lo juzga conveniente, se aumentará el número de ejercicios.

Las herramientas y útiles necesarios se facilitarán por los interesados.

Los exámenes serán públicos, durarán el tiempo necesario y no habrá calificaciones, sino que el Tribunal propondrá para cubrir las plazas a los que considere con mejores aptitudes.

De declararse desiertas, al mes justo se procederá a nuevo concurso.

El Tribunal estará constituido por el Vocal del Patronato del Museo Naval, D. José María Gamoneda, como Presidente; el Ingeniero naval afecto a la Ayudantía Mayor y el Pintor Restaurador del Museo, como Vocales, actuando este último como Secretario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de Marzo de 1933.

JOSE GIRAL

Señores...

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de D. Ignacio García Martín, concesionario de la línea de autos para el servicio público de viajeros de Salamanca a Madrid por Avila y arrendatario de la de Salamanca a Madrid por Arévalo, solicitando satisfacer en metálico el importe del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercaderías que expide:

Resultando que el correspondiente a los documentos expedidos durante un año, aplicándose el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a la suma de pesetas 12.242,85, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 1.020,23:

Resultando que el concesionario de referencia está conforme con que se fije en 900 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto; y

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de Ferro-

carriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercaderías, y para fijar de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta, disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias y convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, acuerda autorizar a D. Ignacio García Martín, concesionario de la línea de autos de Salamanca a Madrid por Avila y arrendatario de la de Salamanca a Madrid por Arévalo, para que a partir del 1.º de Abril del año en curso satisfaga en metálico el importe del Timbre devengado por los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercaderías que expide, fijando en 900 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección general y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 11 de Abril de 1933.

P. D.,  
VERGARA

Señor Director general del Timbre.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de D. Miguel Just López, concesionario de la línea de autos para el servicio público de viajeros de Gandía a Valencia, solicitando satisfacer en metálico el importe del timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide:

Resultando que el correspondiente a los documentos expedidos durante un año, aplicándoles el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a la suma de pesetas 1.029,30, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 85,81:

Resultando que el concesionario de

referencia está conforme con que se fije en 75 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto; y

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de ferrocarriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta; disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas Compañías y Empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto, ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, acuerda autorizar a D. Miguel Just López, concesionario de la línea de autos de Gandía a Valencia, para que a partir del 1.º de Enero del año en curso satisfaga en metálico el importe del timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en 75 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección general y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 11 de Abril de 1933.

P. D.,  
VERGARA

Señor Director general del Timbre.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Matilde Gómez de Castro, Practicante del Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander), en solicitud de que le sea concedida una prórroga de un mes a la licencia que le fué concedida por enferma,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32

y 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, dictado para aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año, y con la Real orden de 12 ed Diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder a la expresada doña Matilde Gómez de Castro una prórroga de un mes a la licencia que le fué concedida por enferma en 17 de Marzo último; siéndole de abono la mitad del sueldo que personalmente le corresponde.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de Abril de 1933.

P. D.,  
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vacante en el Escalafón de Catedráticos numerarios de los Conservatorios de Música y Declamación una dotación, por haber sido jubilado el Sr. Monje, que lo era del de Madrid,

Este Ministerio se ha servido disponer que se dé la corrida de escala correspondiente y, en su consecuencia, que doña Luisa Menárguez Bonilla ascienda al número 32 del mencionado Escalafón, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, que percibirá desde el día 2 del actual, siguiente al de la jubilación del Sr. Monje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Abril de 1933.

P. D.,  
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido omisión en la Orden de 6 de los corrientes, no citándose como ascendido en la corrida de escalas reglamentaria a D. Rafael Montilla Benito,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se considere ascendido a la sexta categoría del Escalafón de su clase, y sueldo de 9.000 pesetas, al referido Sr. Montilla, y con efectos económicos desde el día 7 del corriente mes, siguiente al de la concesión de la excedencia a D. Agustín Rodríguez, que produjo la vacante.

Lo que comunico a V. I. para su co-

nocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Abril de 1933.

P. D.,  
DOMINGO BARNÉS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada en este Ministerio por D. Francisco de Paula Gálvez Lancho, Profesor de la asignatura de Matemáticas de Institutos locales en situación de excedente, en la que solicita su reintegro por haber transcurrido más de un año desde que le fué concedida,

Este Ministerio se ha servido disponer que D. Francisco de Paula Gálvez Lancho pase a ocupar la segunda vacante que ocurra de la misma disciplina en los Institutos locales (por haberse reconocido el derecho a ocupar la primera al Sr. López Vela), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 27 de Julio de 1918.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Abril de 1933.

P. D.,  
DOMINGO BARNÉS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) solicitando se autorice en dicha localidad la creación de una Escuela Elemental de Trabajo:

Resultando que el Ayuntamiento ofrece amplios y adecuados locales para la instalación de la Escuela y la aportación anual de 20.000 pesetas para contribuir a su sostenimiento:

Resultando que en la provincia de Badajoz sólo existe actualmente la Escuela Elemental de Trabajo de la capital:

Considerando que Mérida, por sus numerosos habitantes, por su gran núcleo de población obrera y por ser importante centro de comunicación, constituye lugar estratégico para el funcionamiento eficiente de una Escuela de Trabajo, y que contando con locales *ad hoc*, la cantidad de 20.000 pesetas que aporta el Ayuntamiento es suficiente para el desenvolvimiento inicial del mencionado centro docente,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando la creación en Mérida de una Escuela Elemental de Trabajo; debiéndose designar por el Gobernador civil de la provincia el Patronato local provisional que se previene en el artículo 27 del libro primero del Estatuto vi-

gente de Formación profesional de 21 de Diciembre de 1928, a fin de que redacte el proyecto de Carta fundacional por la que ha de regirse el citado organismo, y que para establecer los distritos escolares que correspondan a cada una de las Escuelas de Trabajo de Badajoz y Mérida, se oiga a los Patronatos locales de Formación profesional respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 19 de Abril de 1933.

P. D.,  
DOMINGO BARNÉS

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Vista la Carta fundacional redactada por el Patronato provisional de Formación profesional de Cáceres:

Resultando que el mencionado documento se ajusta a las prescripciones legales en vigor y especialmente a las instrucciones contenidas en el artículo 28 y siguientes del libro I del Estatuto vigente de formación profesional aprobado por Decreto de 21 de Diciembre de 1928,

Este Ministerio ha resuelto que se apruebe la Carta fundacional de referencia, y que se constituya el Patronato definitivo en el plazo prevenido en el artículo 30 del expresado Cuerpo legal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Abril de 1933.

P. D.,  
DOMINGO BARNÉS

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con dere-

cho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

### Provincia de Baleares.

Pedro Balaguer Tugores.—Marratxi, Avenida Antonio Maura, Pont D'Inca. Miguel Balaguer-Amengual.—Palma de Mallorca, Jerónimo Roselló, 41.

Antonio Bonnin Fuster.—Palma de Mallorca, Herrería, 60.

Antonio Bestard Gamundi.—Sóller, Manzana, 54.

Rafael Barceló Roca.—Palma de Mallorca, Mayol Viveros.

Antonio Bonet Torres.—S. Inés-San Antonio Abad, "Ca'n Pau".

Juan Ramis Mascaró.—Sancellas, Son Arrosa, 4.

Antonio Gaya Tamué.—Villafranca de Bon-auy, Amargura, 1.

Jaime Estray Rosselló.—Villafranca de Bon-ay, Palma, 74.

Pedro Antonio Estray Roselló.—Villafranca de Bon-ay, Palma, 72.

Guillermo Nicoláu Armengol.—Villafranca de Bon-auy, Bon-auy, 11.

Jaime Mairati Coll.—Sancilles, Estrella, 9.

Juan Noguera Barceló.—Porreras, Florida, 78.

Jaime Boig Rosselló.—Porreras, Sag Bou.

Miguel Gayá Maxol.—Villafranca de Bon-ay, Iglesia, 5.

Juan Cladera Bennasan.—Baleares, Poblensa.

Antonio Massanet Brunet.—S. Lorenzo de Descardazar, Campo de Fittias.

Pedro Roig Pascual.—San Lorenzo de Descardazar, José Nulles.

Juan Cervera Estrafiy.—S. Lorenzo de Descardazar, Nueva, 42.

Miguel Pascual Massanet.—S. Lorenzo de Descardazar, De Belbe, 100.

Juan Alles Fruyol.—Ciudadela.

Mateo Rico Riera.—Manacor, Zanglada, 10.

Margarita Fiol Muñoz.—Sancellas, Jardines, 12.

Felipe Civer Fiol.—Sancellas, Rafal, 31.

Juan Civer Ramis.—Sancellas, Sar Arron, 17.

Bartolomé Corro Hompart.—Sancelles.

Rafael Fuster Beanin.—Felanit. Bartolomé Adrover Abrador.—Felanit, Sexta Vuelta, 61.

Pablo Amer Ferrer.—Selva, S. Lorenzo, 41

Miguel Cardell Company.—Palma de Mallorca, Calatrava, 59.  
 Guillermo Cañeñas Beltrán.—Lloseta, Dorrete, 20.  
 Guillermo Cantallops Palor.—Palma, La Vileta, Carr. Jesús, 15.  
 José Cardona Sala.—S. Antonio Abad, "Ca Simón".  
 José Cardona Torres.—S. Eulalia del Río, Colbert de Baix.  
 Gabriel Cortés Cortés.—Palma de Mallorca, Espartería, 6.  
 Bartolomé Gari Nicoláu.—Villafranca de Dou-any, Palma, 32.  
 Juan Nuez Torres.—Las Palmas, barrio de S. Roque, calle C. D., 12.  
 Francisco Blanco Caballero.—Palma de Mallorca, Ladera Baja, 5.  
 Juan Ramio Sanz.—Sancellas, Mayor, 8.  
 Juan Santandén Plamis.—Sta. Margarita, Cuartel Norte Este.  
 Juan Bibiloni Bibiloni.—Sancellas, Cas "Liveti", 101.  
 Bartolomé Beltrán Benades.—Sancellas, Torrente, 5.  
 Jaime Arrón Llabres.—Sancellas, Can "Batliva".  
 Pablo Siquier Mir.—La Puebla, Palou, 30.  
 Juan Serra Company.—La Puebla, Ancha, 38.  
 Miguel Armengal Capella.—Sancellas, Antonio Maura.  
 Francisco Dalembo Vatllori.—Mahón, Bélgica, 25.  
 Pedro Coll Sintés.—Alayor, Angel, número 21.  
 Juan Cortés Sancho.—Ciudadela de Menorca, San Miguel, 12.  
 Pedro Carretero Marqués.—Ciudadela de Menorca, Son Carlá.  
 Nicolás Cunill Seguí.—Palma de Mallorca, Diez y Seis, 5.  
 Jaime Crespi Benasar.—Sóller, manzana 66.  
 Antonio Castelló Ferriol.—María de la Salud, Mayor, 20.  
 Guillermo Coll Vich.—Santa Eugenia, Alquerías, 34.  
 Luis Adrián Fuertes.—Ciudadela de Menorca, Onofre, 14.  
 Francisco Anglada Mercadal.—Ciudadela de Menorca, Pasó, 11.  
 Juan Aguilera Vich.—Palma de Mallorca, Del Sindicato, 150.  
 Miguel Amer Amer.—Inca, Beley, 5.  
 Juan Vives Domingo.—Pallenza, León, 34.  
 Miguel Mansanet Sureda.—Arta, Isleta, 28.  
 Miguel Crespi Payeras.—La Puebla, Capitán, 38.  
 Bernardo Muzquira Vaquer.—Porreras, Argano, 4.  
 Antonio Llabrés Clar.—Las Pueblas, Asalto, 22.

Miguel Juan Castellí.—San Fernando.  
 Gabriel Janer Pons.—Ferrerías.  
 Mateo Morro Morro.—Santa María de Camí, Cuartel sexto, 1.  
 Juan Quetglas Pieras.—Puig Bunyet.  
 Mateo Gelabert Cadellas.—Santa María, Laya, 59.  
 Jesús Armengal Grau.—Mancor del Vall, Principal, 4.  
 José Franullas Nicolau.—Santa María del Camí, Santa Margarita, 2.  
 Bartolomé Mono Cifre.—Selva, Riera, número 1.  
 Vicente Matas Serra.—Santa María.  
 Antonio Frontera Calmibas.—Santa María, Cuartel sexto.  
 Jaime Villalonga Fermeira.—Selva, Binibona, 6.  
 Casildo Sánchez García.—Alendia, Jerseria, 8.  
 Pedro Palou Mono.—Selva, El Pujols.  
 José Mairata Villafañez.—Selva, Nobleza.  
 Pedro Juan Trobat Andreo.—Porreras, Nueva, 14.  
 Jaime Jaume Busquets.—Consell, San Bartolomé, 3.  
 Bernardo Coll Friol.—Consell, Palma, 47.  
 Andrés Ferrer Serra.—San Francisco Javier, Morna.  
 Bartolomé Pol Payeros.—Selva, Luz, número 4.  
 José Serra Vázquez.—Baleares-Almendia, Huerto del Pujols.  
 Felipe Morrell Servera.—Baleares, Campanet, Cruz, 3.  
 Juan Magro Pons.—Baleares, Seller, Cruz, 20.  
 José Ferrer Martorell.—Palma de Mallorca, Picornell, 45.  
 Miguel Frau Xamera.—Palma de Mallorca, Pallarés, 91.  
 Juan Juster Juster.—Palma de Mallorca, Siete Esquinas.  
 Antonio Florit Reus, Palma de Mallorca, Bochs, 48.  
 Juan Gil Mascaró.—Secar del Real, Cuesta, 3.  
 Francisco Gayón Navarro.—Alayón, San José, 32.  
 Antonio Florit Pons.—San Cristóbal, San Jaime, 22.  
 Miguel Fullana Sastre.—Palma de Mallorca, Puerta de Santa Catalina, 46.  
 Miguel Modoy Mora.—Algaida, Sol.  
 Antonio Moll Flaquer.—Palma de Mallorca, Manteros, 6.  
 Jaime Mis Sastre.—Palma de Mallorca, Iglesia, 1.  
 Vicente Maynas Tur.—San Fernando (Formenteras).  
 Pablo Morro Vázquez.—Palma de Mallorca, Tomás Forteza, 44.  
 Pedro Juan Oliver Sastre.—Algaida, Tronqueta, 6.

Francisca Pelegrí Vinet.—Mahón, Palmer Jalva, 21.  
 Jaime Paujeras Riera.—Artá, Cuartel 3.º, número 375.  
 Francisco Picó Bomú.—Artá Pou-Nou, 3.  
 Juan Bonnin Miró.—Palma de Mallorca, 11 de Febrero.  
 Pablo Barrera Más.—Marratxi, García Hernández, 1.  
 Vicente Colomar Prast.—San Antonio Abad.  
 Antonio Carreras Seguí.—Mahón, Pi y Margall, 228.  
 Juan Sastre Sastre.—Selva, Catalina, número 8.  
 Juan Sureda Campín.—Consell, Weyler, 7.  
 Juan Sastre Tortella.—Selva, Pozo, número 19.  
 Antonio Verdura Serra.—Consell, San Rafael, 3.  
 Antonio Pol Suar.—Consell, San Bartolomé, 18.  
 Jaime Tomás Ruiz.—Ibiza, Virgen, número 32.  
 Bartolomé Pons Umar.—Sideo, Condruas, 40.  
 Carlos Tur Ferrer.—San Francisco Javier (Formentera).  
 Lucas Torres Bonet.—Santa Inés (San Antonio Abad), Can Es Pujol.  
 Juan Yeris Mari.—Formentera, San Jerú.  
 José Tur Prats.—Ibiza, Puerta Nueva, 11.  
 Rafael Sabater Durán.—Sinéu, Contornos, 65.  
 Bernardo Sureda Hernández.—Algaida (Palma de Mallorca), Cuartel 4.º, número 47.  
 Miguel Sastre Amengal.—Pon de Inca (Marratxei), Catorce de Abril.  
 Gabriel Sabated Pladera.—Palma de Mallorca, Son Nadal, 15, La Soledad.  
 Antonio Rivas Reus.—Esporlas-El Col.  
 Simón Roselló Cardona.—San Antonio Abad (Ibiza), San Marl.  
 Miguel Roig Escandel.—San Miguel (San Juan Bautista), Ibiza.  
 Juan Ramón Juan.—Santa Eulalia del Río, 9 (Ibiza), S. Ramón Bonet.  
 Bartolomé Roca Martorell.—Palma de Mallorca-Sonserra, La Viñeta.  
 Antonio Rivas Rivera.—San Antonio Abad, San Per e Toñi.  
 Jaime Ripoll Tones.—Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Roselló, 23.  
 Cayetano Piña Forteza.—Palma de Mallorca, plaza de San Francisco, 4.  
 Juan Ornedá Sancho.—Artá, Viladonna, 28.  
 Francisco Serra Torres.—San José y San Jorge.  
 Juan Serra Serra.—San Rafael, 19 (San Antonio Abad).

Juan Tur Plomell. — San Antonio Abad (Ibiza).

José Teixidor Oliver.—Mahón, caserío Trebulejer, 73.

Antonio Torres Escandell. — San Juan Bautista (Ibiza).

Guillermo Martorell Sampol.—Alaró, Rectoría, 6.

Juan Lladó Sastre.—Solle, Manzana, número 5, 37.

Pedro Ors Bochs.—Palma, Manzanay 16, 8. 16.

Miguel Lucil Reus.—Santa Margarita, Luna, 27.

Vicente Juan Ribas. — San Rafael-San Antonio Abad.

Gabriel Juan Garau.—Alaró, Niceva, número 29.

Bernardo Gaume Coll. — Hoseta, Nueva, 80.

Emilio Jefe Prats.—Palma de Mallorca, Conquistador, 32.

Mateo Caleñas Rigo.—Santa María, Cuartel 3.º, 5.

Miguel Bonet Costa.—San Antonio Abad, Can Tónico (Ibiza).

Juan Bonet Tur.—Marratxi, Camino de Cau Pol.

Andrés Beltrán Ciol.—Baleares, Lloseta, Dameia, 61.

Juan Bestrad Ramón.—Lloseta, General Santandreu, 34.

Juan Bonnina Pomar.—Andraixt, Paz, 23.

Pedro Bufi Cardona.—San Rafael (San Antonio Abad).

Guillermo Reus Reus.—Selva, Lloreta, 13.

José Rivas Tur.—Ibiza, San Antonio.

Manuel Salor Menéndez.—Arango, Ciudadela, Obispo Vila, 5.

Bernardino River Campris.—Campanut, San Miguel, 59.

Vicente Rosillo Rosillo.—Ibiza, San Antonio.

Juan Riera Tur.—Ibiza, Casa Can Tonet.

Rafael Rossillo Ralló.—Alabó, Borrás, 4.

José Palenes Tur.—Ibiza, San Miguel, Cas Ferrer.

Juan Prat Prat.—San Antonio Abad, Ibiza, Joanet.

Vicente Matas Alver.—Palma de Mallorca, La Catalana, Cru Vermoya.

Gabriel Morro Barrón.—Ilonta, Inca, 4.

Tomás Masso Moya.—Palma de Mallorca, Santo Domingo, 44.

Pedro Mateu Maizata.—Palma de Mallorca, Sol, 3.

Amaldo Mulet Rigo.—Maraxti, La Cabaneta.

Miguel Moya Aborda.—Iloseta, Jaques, número 3.

Juan Vich Frontera, Palma de Mallorca, Iglesia, 6.

Jaime Moya Olorda. — Binisalem, Sol, 13.

José Rodríguez Rodríguez.—Fermoselle, Ramón Castillo, 8.

Rafael Bisquerra Bennasar. — La Puebla, Del Palou, 31.

Miguel Miguel Tomás.—Binisalem, Pi y Margall, 4.

Francisco Xamena Simonet.—Alaró.

Antonio Guinas Guinalt.—Manacor, San Cifré Moragues.

Miguel Gomilla Lluch. — Manacor, casa de campo "Arall Pechech".

Gabriel Ferré Adrover.—Manacor, casas de campo "Sopal Murero".

Francisco Casasnovas Pons.—Ciudadela, Rocas, 17.

Bartolomé Barceló Escalas.—Manacor, Valencia, 13.

Jaime Garán Tortella.—Selva, Carmen, 20.

Juan Oliver Morrei.—Manacor.

Guillermo Marqués Bauza.—Puig, Puñet.

Miguel Vicente Ramans.—Son Anglada, Palma de Mallorca.

Arnaldo Perelló Gelabert. — Simen, Predio San Costa.

José Riera Rivas. — San José, San Jorge.

Bartolomé Rivas Tur.—San José Ibiza, Can Xument.

Francisco Seguí Martorel. — Inca, Nueva, 16.

Gaspar Cobas Flexas.—Santa Catalina, Cotoner, 47.

Pedro Juan Pascual Fraú-Indioteria. Palma de Mallorca, Cedana, 13.

Mariano Ribas Mari. — Ibiza, Santa Fe, 11.

Sebastián Vaurell Más.—Campos del Puerto, Nueva, 59.

Juan Torrén Bibiloni.—Binisalem, Buen Aire, 55.

Juan Flaquer Torres.—Capdepera.

Juan Jaime Miralles.—Montuiri.

Matías Campius Ramón.—Palma de Mallorca, camino de San Cladera, 3.

Antonio Ferrer Crespor. — Costitx, Paz, 19.

Antonio Figuerola Martorell.—Inca.

Ramón Colón Alcover.—Sóller.

Margarita Bindasvets Seguí.—Mahón.

Miguel Mulet Martorell.—Inca, Jesús, número 6.

Mariano Juan Torres.—Santa Eulalia del Río, San Mariano d'en Miguel.

Antonio Serra Roig.—Ibiza, San Lorenzo.

Damián Bennasar Armengual.—Palma de Mallorca, Son Llull.

Miguel Frau Bennar.—La Vileta, Clavel, 1.

Juan Roig Mas.—San Juan, Petra, 77.

Juan Gayá Matas.—San Juan, Palma 31

Marcos Servera Pascual.—Binisalem, Rubiños, 4.

Pedro José Bauza Far.—Palma de Mallorca, Nicolás de Patet, 20.

Juan Figuerola Martorell.—Inca.

José Mari Ferrer.—Santa Eulalia del Río.

José Tur Torres. — San Antonio Abad-San Mateo.

Vicente Tur Torres.—San Mateo-San Antonio Abad.

Juan Sintes Florit.—Baleares-Llayor, Obispo Ceñaloan, 13.

José Beneján Serra.—Mahón, carretera de San Luis.

Juan Fons Mansanell.—Palma de Mallorca, La Roca.

Sebastián Gari Mayol.—Marratxi.

Adolfo Montesinos Arnáu.—Palma de Mallorca, Cas Moline.

Jaime Torello Bada.—Simcu, Son Palanca.

Gabriel Fons Capo.—Menorca-San Luis, San Blanc, 42.

Amador Antich Bauzá. — San Juan, Del Campo, 9.

Pedro José Font Belonar.—San Juan, Parras, 13.

Jaime Ferrá Guina.—Esporlá, Ame.

Antonio Cardona Ribas.—San Rafael, Xien Parra.

José Cardona Tur.—San Mateo-San Antonio Abad.

José Ramón Bonet. — San Antonio Abad, Perdes Chermia.

Mariano Torres Roig.—San Juan Bautista.

Miguel Miralles Sauriña.—Inca, distrito 4.º

Bernardo Munar Viseñasch. — Inca, Delante, 6.

Sebastián Perelló Roig.—Muro, Gaspar de Bomnos, 32.

Juan Adrover Obrador. — Felanitx, Sexta Vuelta, 190.

Gabriel Sofías Mayol.—Bujer.

Juan Torres Torres.—San Juan Bautista, San Miguel.

Juan Roir Tur.—San Juan Bautista-San Miguel.

Marcos Mari Mari.—San Juan Bautista-San Vicente.

Juan Amengual Ballester.—Algayda, Cuartel 4.º, 4.

Gabriel Pascual Perelló.—Muro, Juan Massanet, 22.

Bernardo Moya Lladó.—Binisalem, Conquistador, 8.

Miguel Pol Arrona. — Binisalem, Cuartel 3.º, 2.

Pedro Cos Mercadal.—Menorca, San Luis.

Guillermo Oliver Gall.—Inca, Obispo, número 15.

Juan Torres Torres.—Ibiza, San Miguel, Can Pep Tixedo.

Jaime Tur Mar.—Ibiza, San José.

Juan Mari Suárez.—San Juan Bautista, San Lorenzo.

José Recaséns Trías.—Mahón, Santa Rosa, 21.

Ramón Saura Pons.—Mahón, Gracia, número 110.

Juan Costa Tuelles.—Ibiza, Virgen.

Isidro Mateo Roselló.—Buñola.

Pedro Gomila Serra.—Baleares, Villa Carlos.

Guillermo Colón Pons.—Buñola.

Bartolomé Carrió Cañellas.—Palma de Mallorca, Bauza, 23.

Miguel Ferrer Ferrer.—Ibiza, San Juan Bautista Can Cancama.

María Ferrer Mayáns.—Baleares, San Francisco Javier.

Juan Mari Cardona.—Ibiza, S. Mateo, Can Tanca.

Juan Pons Tartella.—Baleares, Campanet, plaza República, 6.

Antonio Janne Pujadas.—Beniasain, Selva.

Salvador Garmundi Fornes.—Baleares, Muro, Bellavista, 8.

Juan Torres Roig.—San Antonio, Ibiza.

Juan Vordera Castelló.—Formentera, San Fernando.

Miguel Valles Perelló.—Baleares, Muro, Mayor, 81.

Antonio Murias Sainz.—Mancor del Valle.

Rafael Cardona Mari.—Ibiza, San Jorge.

Onofre Pol Amer.—Manacor, Oleza, número 22.

Gabriel Ramón Coll.—Palma de Mallorca, Iglesia, 17.

Sergio Castañeda Adera.—Ibiza, Montgrí, 20.

Vicente Serra Ribot.—San Rafael, Can Senora.

Juan Sastre Miguel.—Muro, Mayor, número 45.

Pedro Juan Suar Bestard.—Buñola, Oriente, 108.

Juan Riera Pavesas.—Buñola, Horno, número 3.

Catalina Rosillo Chapís.—Ibiza, Santa Lucía, 10.

Antonio Ramón Clapis.—Santa Eulalia del Río.

Juan Ripoll Pons.—Glouta, Heredero, 23.

Vicente Prats Planells.—San Jorge, Casa Can Costes.

Juan Roig Bonet.—Palma de Mallorca, Casa Brasat.

José Orvar Colomer.—San Jorge, San José.

José Lefre Abel.—Santa María de Corcó, Casa Roja, 61.

#### Barcelona.

Bartolomé Hernández.—Malgrat, Cubis, 2.

Ernesto Suriá Cabrer.—Barcelona, Vich, 22.

Francisco Bermejo López.—San Andrés, 34.

Juan Serena Soler.—Vives de Serra-teix.

Amadeo Gea Mañosa.—Barcelona, Industria, 516.

Pedro Belber Marín.—Hospitalet, Ronda de Tarrasa, 402.

Domingo Alfonso Pedrosa.—Santa Eulalia de Vilapiscina.

Pedro Toral Guijarro.—Cornellá, R. y Cajal, 10.

José Roca Aguilar.—S. Juan Despi.

Agustín Sierra Ontanges.—Mauresa, Bruch, 29.

José Granja Cortada.—Barcelona, Meer, 4.

Julio Acín del Tiempo.—Barcelona, Carmen, 13.

Nicolás Arranz Sanz.—Barcelona, Vallés y Ribot, 17.

Juan Capdevila Camps.—Calderos.

Gregorio Camino Benito.—San Andrés, Cabrera, 29.

Francisco Mateos Ruzafa.—Barcelona, Coll, 1.

Rafael Lloréns Canol.—Barcelona, Carasa, 4.

Antonio Moret Ayet.—Pueblo Nuevo, Peraleda, 26.

Simón Ros Conesa.—Barcelona, Santa Madona, 27.

José M.<sup>a</sup> Muñoz Martínez.—Barcelona, Pasaje Pasera, 12.

Rámón Vila Torrén.—Calderos, Casa Campo Manganell.

Manuel Calvo Lucía.—Barcelona, Pasaje de Pons, 9.

Leoncio Fernández García.—Barcelona, Pasaje de Mayol, 9.

Joaquín Díaz Carries.—Barcelona, Provenza, 371.

José Gómez Martín.—Sinda, Mercado, 1.

Sebastián Pérez Aguera.—Hospitalet, Albiol, 22.

Abelardo García Soriano.—Sagrera, C. de la Meridiano, 251.

Victoriano Castrillo Alonso.—Barcelona, Horizontal, 19.

Amadeo Cartes Torres.—Barcelona, Libertad, 39.

Manuel Jua Simó.—Barceloneta, Mar, 133.

Antonio Boique Ros.—San Andrés del Palomar, Lengua de Os, 10.

Mateo Coromina Rovira.—Tabertet Manso el Pontri.

Miguel Colome Bosch.—Tabertet, Campo el Manso.

Miguel Bonus Collet.—Tabertet, La Serra, 23.

Antonio López García.—Barcelona, Nápoles, 264.

Ramón Sola Puente.—Cecubr.

Francisco Sala Cano.—Barcelona, Cortes, 141.

Ricardo Suárez Alvarez.—Hospitalet, París, 27.

Gabriel Royo Arrufi.—Barcelona, Morales, 13.

Arturo Rodés Busaró.—Barcelona, San Salvador, 87.

Pedro Farres Domenech.—Gurb.

Juan Casanovas Ferrer.—Gurb.

José Jodás Lupión.—Barcelona, Ginebra, 61.

Andrés Hernández López.—Barcelona, Entuza, 116.

Cristóbal Villacreces Juárez.—Barcelona, San Miguel, 103.

Pedro Vila Llobet.—San Ginés del Agudells, Casa Campo L. Miranda.

Pedro Surribas Alsina.—Barcelona, Santa Magdalena, 9.

Ramón Llarradó Saz.—Barcelona, Conde de Asalto, 148.

Bartolomé Castro Laines.—Barcelona, Joaquín Costa, 50.

Vicente Aballea Cutanda.—Barcelona, Colonia de Aunós.

Atilano Marin Solanot.—Barcelona, Avenida de la República, 187.

Pascual Lozano Garriga.—Barcelona, Piqué, 29.

Jesús Serra Luna.—Barcelona, Marina, 229.

Victoriano Antón Cabañas.—Barcelona, Virgen de Gracia, 6.

Juan Garriga Masó, Fogás de Montclús, Cuartel Poniente, 46.

José Vidal Carreño.—Barcelona, Parque de Font, 4.

Juan Jubrany Puig.—Fogás de Montclús, Cuartel Poniente, 8.

José Fornes Creus.—San Pedro de Villamajor, Casa Marfont.

Félix Fugarolas Villajuana.—Vallgorquina, Cuartel segundo.

Vicente Marco Hernández.—Gava.

Luis Aznar García.—Masnou, Amadeo, 1.

Juan Espel Vilardaga.—Boneda.

Pedro Espel Vilardaga.—Boneda.

José Llopart Bley.—San Cugat de Vallés, San Esteban, 6.

Juan Sánchez Fernández.—Barcelona, Pescadores, 1.

Laureano Rosa Molina.—Barcelona, Lepanto, 321.

Angel Montoya Conesa.—Barcelona, Sagúés, 12.

Alejandro Michelón Fuentes.—San Andrés.

Miguel Sensada Vilanova Viver y Serrafis.

Ramón Taboada Seoane.—Mollet del Vallés.

Teresa Allende Hoz.—Barcelona, Dos de Mayo, 206.

Jaime Puig Jure.—Calella, Creus, 7.

Pedro Muñoz Sierra.—Barcelona, Arzobispo Claret, 10.

Juan Martínez Fernández.—Barcelona, Consejo de Ciento, 187.  
 José Bosch Carbó.—Barcelona, Mauricio Serrahinca, 22.  
 Antonio Travesía Subirat.—Barcelona, Pugmart, 16.  
 Inocencio Figueroa Bartolomé.—Manresa, Santa Lucía, 10.  
 Alfonso Pelegrín Muñarro.—Barcelona, Torrente de Perales, 15.  
 Agustín Arcusa Pacheco.—Barcelona, Aribau, 126.  
 Francisco Aguilar Planells.—Barcelona, Martín Molins.  
 Narciso Ríos Gallegos.—Barcelona, Pigmer, 22.  
 Damián Fuentes Muñoz.—Barcelona, Jaime Giral, 49.  
 Antonio Soriano López.—Hospitalet de Llobregat, Progreso, 131.  
 Juan Coromina Oriola.—Saldés, Casa La Serra.  
 José Casals Vilaséca.—Figols, Casa Campo La Plana.  
 José Tío Febre.—Vich, Cuartel 2.º  
 Pablo Bartrina Calbrú.—Torrelló Manso Puig.  
 Francisco Piñarol P.—Calders, Casa de Campo Reigals.  
 José Mosnón Bolart.—Montserrat, El Cot, 18.  
 José Pousa Boixader.—Pallcebre.  
 José Cervelló Sarduní.—Cornellá, Curvat, 27.  
 Manuel Pastor Pastor.—Hospitalet, Pasaje, A, 44.  
 José María Montull Tembleque.—Barcelona, Capuchinos, 27.  
 José Domenech García.—Barcelona, Evaristo Arnús, 42.  
 Antonio Gómez Jorge.—San Cugat Vallés.  
 Antonio Montmary Gallar.—Gurb.  
 Ginés Pelegrín Rodríguez.—Serchs, P.º de los Tilos, 18.  
 Luis Parés Calles.—Tona, Francisco Maciá, 56.  
 Constantino López Martínez.—Barcelona, Rosellón, 505.  
 Ramón Cunill Fontfreda.—Vich, Arzobispo Alemany.  
 Mariano Nadal Vila.—Llusá del Val.  
 Juan Morilla García.—Barcelona, Miralles, 2.  
 Filomena Jubany Armenteras.—Santa María de Oló, Arrabal.  
 Carlos Urcullu Daraña.—Barcelona, Entenza, 5.  
 Antonio Laura Mayordomo.—Villanueva y Geltrú, F.º Lairret, 28.  
 Francisco Crous Orra.—Manlleu, Rossell, 4.  
 Isidro Costa Coma.—Manlleu, Caseta del Pon.  
 Juan Parareda Vergés.—Santa Cecilia del Valle.  
 Ramón Terradellas Mir.—Gurb, Casag Prixana.

Jaime Fontseca Valderiola.—Collsuspina.  
 Jaime Freixas Caratl.—Manlleu, Manso Moyanas.  
 Juan Jenaro Hous.—Mabller, La Carrera.  
 Buenaventura Tarabal Cid era.—Gurb.  
 Joaquín Conca García.—Barcelona (Las Cortis).  
 José Cabrera Miralles.—Barcelona, Arco de San Vicente, 3.  
 Juan Campoy Ortiz.—Barcelona, Blegamaus, 1.  
 Juan Clará Conell.—Barcelona, Nápoles, 332.  
 Joaquín Reruola Guachs.—Barcelona, carretera del Carmelo.  
 Isidoro Baldó Fernández.—Barcelona, Molins de Rey.  
 José Bainacafort Farrés.—Vich, manso Solé Motey.  
 Jaime Bruguera Illa.—Villanova de San, manso Cal Moliné.  
 Pedro Ban Benet.—San Martín de Ruideperes.  
 José Vigorra Domenech.—Manlleu, manso Villfart.  
 Bartolomé Auté Arbós.—Vilanova de San, manso El Villar de San.  
 José Aumatell Font.—Monllanlola, manso Rocart.  
 Juan Canudas Casla.—Campolat, casa Blanes.  
 José Pajerols Uso.—Capolat. La Vila.  
 Juan Pujols Campa.—Española, Montaña.  
 José Argemí Antina.—Cosulpina, manso Solá.  
 María Riera Costa.—Santa María de Corcó, Puente, 31.  
 José Pujadas Casas.—Gurb, casa manso Arubú.  
 Jaime Molas Fabantei.—Puig, manso Comajuán.  
 Salvador Moya Borrut.—Barcelona, Francolí, 48.  
 José M. Las Rigals.—Masías de San Hipólito de Voltregá.  
 Buenaventura Zagaria Ayat.—Santa María de Corcó, Purrato, 11.  
 Agustín Enríus (sin segundo).—Rubió, casa de campo.  
 Jerónimo Aguilar (sin segundo).—Barcelona, Cananas, 4.  
 Manuel Caudela Quesada.—Barcelona, Cerdeña, 417.  
 Manuel Martínez Hidalgo.—Barcelona, San Silvero, 1.  
 Pedro Hones Forras.—Consulpina.  
 Antonio Beltrán Góngora.—Tarrasa, Val, 129.  
 Francisco Romero Vives.—Barcelona, 26 de Enero.  
 Pedro Pujols Malpic.—Gurb.

José Muñoz Llorens.—Barcelona, Tomena.  
 Jaime Oliveda Padamera.—Montanyola, manso Puigmó.  
 Martín Casellas Jofre.—San Pedro de Torrelló.  
 Andrés Vigas Puig.—Brull, manso Can Sara.  
 Francisco Olmedo González.—Barcelona, Escudillers, 22.  
 Francisco Sangoneis Coral.—Cardena, Bergus.  
 Angela del Río Sedano.—Barcelona, Gerona, 142.  
 Pedro Ferres Pousons.—Montanyola, manso Las Carreras.  
 Baltasar Espel Vilardava.—Sobremut, manso Guspineda.  
 Adrián Della Sanz.—Hospitalet de Llobregat, Valls de Roda, 19.  
 Fernando Doñate Cervera.—Ciana, Riera de Priego, Can Ratola.  
 Joaquín Clopes Voils.—Vilanova de San.  
 Ramón Camp Viró.—San Vicente del Ors, San Miguel, 12.  
 José Codina Costa.—Manlleu, manso Solá.  
 José Corominola Gaszar.—Sobrecasa de campo Aumatell.  
 Ramón Alsina Farré.—San Martín de Ruiperes, masía Pujols.  
 Jaime Illamola Jufre.—Prit, manso Gallilea.  
 Jaime Orneigs Vauqué.—San Pedro de Torrelló Eliú, 9.  
 Francisco Rifar Call.—Taberte, El Cras, 28.  
 Juan Serrt Carbaseda.—Tarbeteo, manso Dibilat.  
 Pedro Villarrasa Martí.—Santa María de Corcó.—Leva, Planas, 22.  
 Ramón Serrallonga Comas.—Santa María de Corcó, Juel, 23.  
 Eduardo Simón Portavella.—Lora manso La Pasa, 56.  
 Evaristo Martínez Portero.—Barcelona, Provenza, 105.  
 Pedro Jordá Roig.—Barcelona, Rodas, 61.  
 José Jaén Alba.—Barcelona, Balmar-te, 83.  
 Domingo Cardona Vila.—Puig Rey, colonia Prat.  
 Francisco Molas Juventeny.—Pruit, manso Grau.  
 Isidro Gelabert De Colons.—Ripollé, Francisco Layret, 13.  
 Nicolás Rodríguez García.—Sabadell.  
 Ramón Francitorra Parrot.—San Salvador de Guardiola.  
 José Graus Sor.—San Saturnino Oromanta.  
 Pedro José Belmonte.—Flonts, Goya casa Obradors.

Mariano Baso Cuesta.—San Vicente de Castelle, García Hernández, 17.  
José González Piu.—Barcelona, Wicredo, 2.

Miguel Frás Carbonell.—Palmerola, el manso Subirast.

Luis Pomares Pérez.—Barcelona, Vía Layetana, 61.

Enrique Oliver Miranda.—Barcelona, Borres, 340.

Juan Rive Rive.—Osomorto, despojado.

Manuel Soler Martínez.—Barcelona, Huria, 75.

José Morera Bruch.—Masías de San Hipólito de Voltregá, Solerbech.

Vicente Fontaner Merli.—Felollosa, Diseminado.

José Romeu Bach.—Valenlla, Diseminado, 47.

Pere Roca Roma.—San Martí de Rudopérez, Carrer de Fran, 3.

Segismundo Rodrigo Serra.—Vilanova de San, manso La Rive.

José Malagarriga Vila.—Viver y Serateix, carretera de Tolosa.

Juan Vidal Camp.—Valenlla, Diseminado, 16.

Carlos Vilaró Catalá.—Valenlla, Diseminado, 59.

José Villarnau Muvach.—Collsuspina, manso San Cugat.

Ramón Servat Puigboó.—Sobremún, molino del Almatell.

José Sene Bau.—Seva, carrer de Hostalts, 2.

José Sabatas Villagurte.—Valenlla, Diseminado, 9.

Pedro Mercadal Borrás.—Castellnou de Bages, casa de campo Salsanos.

Antonio López García.—Barcelona, Nápoles, 264.

#### Provincia de Lérida.

Antonio Servent Pradell.—Salas de Pallás, San Pedro Alta, 53.

José Orfella Gili.—Castelló de Farfana, Fuente, 11.

Pedro Barbosa Solo.—Balaguer, Cuesta, sin número.

#### Provincia de Gerona.

José Arche Barneda.—San Lorenzo de la Muga, Diseminado, 9.

Francisco Dorca Carreter.—San Juan de las Abadesas, plaza de la Sela.

José Ayar Capdevila.—Riudama.

Joaquín Mir Berdosa.—Val de Vianya, casa de Pujals.

Miguel Bernat Tuburt.—Vassgola, barrio Llorona, 25.

José Pedrosa Blanes.—Cornellá de Ferri.

Juan Ruviroia Jesijareme.—Cornellá de Terri.

Antonio Baque Girbés.—Das, Puigcerdá San Avatre.

Martín Busquet Pol.—Arbucias, cuartel primero, 17.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abril de 1933.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Baleares, Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado de Inismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto por el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

#### Provincia de Navarra.

Angel Valencia Lecumberri.—Eslava.  
Domingo San Miguel García.—Ansoain-Cendea de Ansoain.

José Rodríguez Robles.—Lerín, C. Hospital, 12.

Dionisio Ramírez San Juan.—Dicastillo, C. Huerta de Galdiano.

Martolomé Martínez Ezcurrea.—Arguedas, C. Carretera, 37, 2.º

Esteban Monasterio Carcar.—Funes, C. Parroquia, 11.

Gregorio Lasheras Sanz.—Arguedas, C. Pozo, 9.

Melchor Lecumberri Beorlegui.—Esprogui, Aladía del pueblo de Ojera.

Gregorio Elizondo.—Arive, C. Santa María.

Evaristo Andueza Busto.—Artajona, C. San Pedro.

Victorio Arostegui Elío.—Artajona, C. San Saturnino.

Julio Arizala S. Román.—Oteiza.

José A. Arregui Belulú.—Larraun, C. San Martín, 11.

Cándido Catalán Camón.—Artajona, C. López Rey.

Dionisio P. de Ciriza Sola.—Artajona, C. Sancho Ortiz.

Sotero Suescun Sánchez.—Larraga.  
Juan Sanz de Galdeano.—Larraga, C. Capitán Galán, 60.

Pedro de la Rubia Abadía.—Abadía, plaza de Fueros.

Juan Luis Ochoteco.—Lesaca, C. Izotzaldea.

Baldomero Pita Iturbano.—Larraga.  
Ceferino Pérez Sádaba.—Lerín, C. Extramuris, 18.

Constantino Garbayo Garbayo.—Cintruénigo, C. Barón de la Torre, 57.

Indalecio Monje Martínez.—Santa Clara.

Andrés Satrustegui Huarte.—Blasoain-Valle de Olio, C. San Martín, 12, 1.º

Jacinto Barandalla Echevarría.—Arróniz, C. La Balsa, 20.

Juan Berastegui Zabalegui.—Arjona, C. San Pedro.

Venancio Gorospe Goñi.—Valle de Queroles, C. San Millán, 18.

Ezequiel Abrego Crespo.—Piedramillera.

José María Sanz Gil Osés.—Paso de Goñi-Azagra.

Félix Sanz Silanes.—Anein, C. Mayor 34, 1.º

José Sanzherro Micheltorena.—Valle de Baztán-Elizondo (Almandoz).

Hilario Sarasola Arrizabalaga.—Olazagutia, C. Cementos Portland, D, 3.º

Teófilo Liberal Arizu.—Cendea de Ansoain, C. Berriozar.

Pedro Gande Aguirre.—Lecumbier, C. Abadía, 40.

Camilo Larrainzar Iragui.—Cendea de Ansoain-Berriosuso.

Bibiano Ajona Garuza.—Pamplona, C. Barrio de Abejeras "Casa Pastor".

Demetrio Martínez Alonso.—Legaria, C. del Río.

Pedro M. Alizagoyen Sabarrea.—Arrayoz-Valle de Baztán.

Benito Osés Lacalle.—Aronoz-Valle de Baztán.

Cesáreo Gaztambide Garatea.—Yerri.

Miguel J. Inda Irigoyen.—Lesaca.

Gregorio Echegaray Amestoy.—Lesaca.

Ciriaco Fernández Senosiain.—Yerri-Arizala.

Guillermo Camino Chichipea.—Unciti, C. San Pedro, 18.

Domingo Irrisari Pejenante.—Arguedas, C. Rural, 6, 2.º

Ricardo Echevarría Torrecilla.—Oteiza.

Inocencio Legaria.—Soslada, C. Mayor.

José María Campo Miranda.—Lodosa, C. Cuevas de Arriba, 25.

Prudencio Lumbreras Arroba.—Sesma, C. Extramuros.

Manuel López Mumárriz.—Oteiza.

Mariano Laca de Maura.—Oteiza, San Salvador.

Jesús García Landa.—Oteiza.

Valeria Goñi Huerte.—Artajona, calle de San Juan.

Francisco Hermoso Garrido.—Dicastillo.

Nicanor Heredia Echevarría.—Orrániz.

Tomás Huerte Madoz.—Artajona.

Francisco Iturralde Leoz.—Orróniz.

Román Irigoyen Barandiarán.—Oteiza, San Tirso.

Jesús Gil Martínez.—Luquín.

Corpus Gil Martínez.—Luquín.

Florencio Gorrichu Albizu.—Yerri, Zabal.

Basilio Indurain Burugorri.—Garde, C. Frondoza, 42.

Bruno Imaz Acariz.—Puente de la Reina.

José María Rebolé Ayuvue.—Lumbier, C. Curvo.

Francisco Alcoz Arizala.—Tafalla, C. La Primicia, 17.

Victoriano Serna Sabalza.—Aibar, C. Ontina, 10.

Benito Olarzola Expósito.—Santisteban, C. Bone Seminario, 12, 1.º

Cecilio Petri Erro.—Cendea de Ansoain, Ansoain, C. Las Ventas de Ansoain.

Leoncio Larrea Vicente.—Pamplona, C. Rochapea, 17.

José María Azurmendi Goreyo.—Valle de Guesalar.

Antonio Pascal Torregrosa.—Cendea de Ansoain, Larregueta.

José María Urbayen San Martín.—Lezama, Yerri Lezama, C. Lezama.

Faustino Tardío Marqués.—Funes.

Benito Samanes Conde.—Arguedas, C. San Miguel, 2, 1.º

Enrique Sanz Setas.—Arguedas, C. Carretera, 7, 1.º

Hilario Sanz Bermejo.—Arguedas, C. Rural, 6, 1.º

Angel Setas Murillo.—Arguedas, C. Carretera, 33, 1.º

Rafael Lesaga Igoa.—Lesaca, Isotzaldeo.

Bernardo Larraga Maiza.—Olazagutia.

Dimas Laspeñas Basterra.—Dicastillo, C. Beneficencia.

Felipe Larrea Zabalza.—Urdirroz, valle de Arce, Arce, C. Urdirroz, 2.

Luciano Iñiguez Sánchez.—Arguedas, C. Carretera, 5, 1.º

Narciso Irisarri Mancayola.—Arguedas, C. Batán, 3, 1.º

Fermín Irigoyen Urriza.—Saraguetia.—Arce, C. Saraguetia, 17, pral.

Ladislao Irisarri Sarriés.—Arguedas, Val, 60, 1.º

José Ibarra Villanueva.—Uriz, Valle de Arce, Arce, C. Uriz, 7, pral.

Eusebio Mañez Gomera.—Villafranca, C. Sol, 39.

Jesús Sáez Anguiano.—Fontellas.

María Val Gracia.—Egures.—Elcano, C. Rosario.

Mario Velar Sambrón.—Yerri, Zabal, C. Zabal.

José María Urbina.—Luciaca.

Elias Veloz Lafuente.—Pamplona, C. Rodrapea, camino de Cabarnilla.

Fermín Garcés Mendroz.—Lumbier, C. Amparo, 21.

Eleuterio Arruiz Yeseguí.—Pamplona.

José Azanza Iriarte.—Pamplona, C. Descalzos, 29.

Manuel Osés Irigaray.—Peralta, C. Cantarranas, 17.

Isidro Luce Urroz.—Peralta, C. Afueras.

Matías Tapiz Abrego.—Miranda de Arga, C. Baja.

Ricardo Solano Octavio.—Lerin, C. San Francisco de Asís, 12.

Carlos Suescun García.—Larraga, C. García Hernández.

Primitivo Suescun Vidarte.—Larraga, C. Mariana Pineda.

Antonio Beunza Meinaran.—Olazagutia, C. Mayor, 13.

Juan Gauza Marquinez.—Olazagutia, C. Poniente, 4.

Vicente Leandro Iriarte.—Pamplona, C. Rochopea, casa "La Cabanilla".

Juan Celaya Fernández.—Lerin, C. Jesús, 1.

Martín Villanueva Erice.—Cendea de Ansoain, Villarain.

Florencia Parra Guerra.—San Adrián, C. Villa, 10.

Canuto Arzoneo Indurain.—Esprogui, C. Mayor.

Alvaro Murgui García.—Larranoa, C. Blanca, 12.

Robustiano Huarte Azpicicueta.—Lezama.

José María Ustarroz Gárate.—Argueda, C. Batán, 8.

José María Urbayen San Martín.—Lezama-Yerri Lezama, C. Lezama.

Cirilo Alonso Laguardia.—Lerin, C. Gracia, 2.

Francisco Martínez Echevarri.—Amescoa Eajo, C. San Martín.

Dámaso Iriarte Vallari.—Caseda, C. San Zoilo, 15.

Daniel Vigor Expósito.—Cendea de Ansoain-Berriaruso.

Simeón Nicolás Baingorri.—Lacaryerri.

Fermín Goñi Losa.—Pamplona.

Ramón Garcés Sarries.—Valdierra, C. Peine, 14.

Gerardo A. Matriani Iribarren.—Huarte, C. Nueva, 7.

Baustista Astroin Zabalo.—Eguillorollo, C. San 1.º

Modesto Irunzarren Itundain.—Pamplona, C. Rochapea, 103.

Rito Urman Molinero.—Larraga, C. Libertad.

Jerónimo Unzainqui Unzainqui.—Burgui, C. Mayor, 40.

Carlos Villanueva Sáinz.—Larraga, C. García Hernández.

Teodoro Vidarte Pereante.—Larraga, C. Catorce de Abril.

Eulalio Vidanre Miquélez.—Yerri, Azcona.

Melchor Apesteguía Lizarrondo.—Olazagutia.

Facundo Ardamaz Turrillos.—Tiebas, C. Plaza.

José Andueza Tapia.—Lesaca, C. Irain.

Antonio Gastón Suso.—Albar, C. Ontiña, 28.

Alejandro Zubieta Picabea.—Lesaca, C. barrio de Zalain.

Rufino Asparren Oderiz.—Murozabal, C. Plaza Mayor, 8.

Victoriano del Río.—Garayoa, C. San Gregorio, 22.

Filomeno del Río.—Garayoa, C. San Gregorio, 29.

Bruno Subiza Alague.—Abarzuza, C. San Roque, 1.

Pedro Bravo Mateo.—Andosilla, C. San Bartolomé.

Maximino Azparrez Díaz.—Urrentin, C. Rosario, 21.

Tomás Alonso García.—Larraga, C. Capitán Galán.

Ciriaco Villanueva Larrea.—Atiz.

Bartolomé Echerte Jiro.—Valle de González, C. San Antonio, 2.

José Chepetelecú Echevarría.—Lesaca, C. Irain.

Nicolás Echevarría.—Lesaca, plaza Vieja, 11.

Julián Loyarte Oyarzábal.—Arano, C. Bordaverri.

Fernando Echaurre Sagues.—Añorbe, C. número 1 de la carretera de Campanas Puente la Reina.

Marcelo Crespo Sagasti.—Murchante, C. Carlos III, 6, principal.

Cipriano Manzanedo.—Santacara.

Esteban Escribano Arriazu.—Tudela, C. Moros, 1.

Facundo Corres González.—Marañón, C. Mayor, 10, principal.

Modesto García Irigoyen.—Bargota, C. Estanislao de Arauzodi, 30.

Agapito Garayva.—Careta, C. Palazón, 34.

Félix García López.—Larraga, C. Capitán Galán.

Luciano García Francisco.—Larraga, C. Capitán Hernández.

Paulino Gil Sarala.—Andosilla, C. Empalme.

Indalecio Ibáñez Fernández.—Larraga, C. Mariana Pineda.

Rica o Jiménez Elizalde.—Miranda de Arga, C. barrio Alto.

Miguel Gauregui Goñi.—Casada, C. Palazón, 32.

Cayetano Urrea Villalba.—Espronceda, C. Mayor, 3, principal.

Isidoro Zugasti Gamuza.—Valle de Yerri-Riezu.

Anselmo Vilar Arrastio.—Yerri-Arrialeta.

Marcelino Valencia Susué.—Olite, C. B.º San Francisco, 8, primero.

Claudio Irañueta Latienda.—Rieru-Valle de Yerri.

Fausto Llorente Jiménez.—Olite, C. Afueras Menjas, 3, primero.

Braulio Gurra Armendarin.—Olite, C. Cantarería, 9, primero.

Pedro Bujanda Salinas.—Abaigar, C. San Vicente, 50.

Esteban Lafraga Alcaide.—Villafranca.

José Goñi Gorostiaga.—Vera de Bidasoa.

Antonio Guerra Felipe.—Yanci.

Emiliano Iraizoz Cea.—Echauri, C. Santa Catalina, 1.

Angel Guerrero Zubillaga.—Pamplona, C. Rochapea, 34.

Evaristo Lecumberri Urrustia.—Ilicar, C. Mayor.

Remigio Fernández Olagui.—Pamplona, C. barrio de San Juan de Estella.

Nicolás Erce Tejada.—Pamplona, C. Navarrería, 11, tercero.

Braulio Ciauriz Lacunza.—Pamplona, C. Norte, 58, bajo.

Martín Balda Berasain.—Larracín, C. Santa Engracia, 29, primero.

Juan Cía Oses.—Yerri-Allor.

Leonardo Gamucha Echevarría.—Yerri-Lezaun, C. Caseta de Lezaun.

Marcelino Gamuza Echevarría.—Valle de Yerri, Bearín.

Ildefonso Etayo Iglesias.—Sesma, C. Extramuros.

Catalina Díaz Martínez.—Meana y Lapoblación, C. Campillo, 10.

Benito Falcés Barea.—Valtierra, C. Estrecha, 6.

Miguel Alcalá Ruiz.—Valtierra, C. Castillo, 3.

Jesús Arcona Cillero.—Tudela, C. Cuevas Palomares.

José Burgui Lumbeas.—Valtierra, Peine, 10.

Santos Pereda Ansó.—Villafranca, Mesón, 10.

Celedonio Erdozain Iribarren.—Sanguesa, Mayor, 48.

Eloy Extremera Fernández.—Pamplona, Descalzas, 66.

Félix Valencia Corres.—Marañón.

Nicolás Urrutia Zubiri.—Ochagavía, Urrutia, 55.

Wenceslao Toni Mendigacha.—Ochagavía, Labaria, 35.

Félix Tirape García.—Puente la Reina, C.º Pamplona, 6.

Francisco Barcaicoa Castillo.—Villatuerta, San Salvador, 8.

Manuel Pérez Bosada.—Pamplona, "Rochepea", Casa Masset.

Isidro Rubio Alvarez.—Aras, Sol, 5.

Aureliano Vicente Urra.—Aberín, Mayor, 19, pral.

Julián Amatria Barricante.—Pamplona, Carmen, 19, 1.º, derecha.

Manuel Jugarrondo Lezain.—Pamplona, Jarantía, 64.

Fermín Aldaga Arangoa.—Larraun, San Antón, 1, 1.º

Robustiano Letuain Yoldó.—Pamplona, Navarrería, 19.

Juan Ciriza Uralayen.—Belaceaim, Mayor, 6.

José García López de Haro.—Pamplona, Zapatería, 40, 3.º

Modesto Martínez Asés.—Dicastillo, Mayor.

Pascual Urbiola Zurbano.—Oteiza.

José Úcaz Eloitegui.—Artajona, Mayor.

Vicente Lasarte Igaravide.—Larroin, San Esteban, 20.

Dionisia Lataso Ortáiz.—Arraiza, Plaza Mayor, 20.

Francisco Jáusaras Adrián.—Julián, San Esteban, 35.

Benito Izunzun Barrenechea.—Yerri.

Benito Zabala Urbiola.—Oteiza.

Daniel Vélez Colomo.—Artajona, San Pedro.

Máximo Serrano Sáenz.—Larraga, Extramuros.

Agustín San Julián Lasarte.—Roncesvalles, Los Portales, 14.

Bernardo Catalán Cento.—Villafranca, Cerveiro Portal, 12.

Valeriano Murcal Lana.—Soslada, Caserío de Larra.

Rafael Moreno Velasco.—Lerín, Jesús, 29.

Valentín Martínez Yoldi.—Oteiza.

Nicasio Morentín Mateo.—Lerín, B.º Chiquito, 12.

Esteban Azanza Charrondo.—Valle de Egües, Vintas.

Bonifacio Lera López.—Mirafuentes, Mayor, 28.

José López Martínez.—Mendoza, Acedo.

Gregorio Ruiz de Azúa.—Olazagutia.

Agustín Cerro Expósito.—Valle de Lana, Fuente, 17.

Pascual González Simón.—Murchante, Plaza, 3, pral.

Cirilo Elizalde Martínez.—Pamplona, B.º Mochuelo, "Casa Leoz".

Silverio Irijalva Fernández.—Olite, Revillas, 3, 1.º

Blas Lizoon Ainaga.—Virapu y Tirapu, Abrigo, 10.

Victor Francisco Gardoya Navarro. Ablitas, Cuevas San Miguel.

José María Zudaire Portillo.—Mazar, Cástor Zunzarren Ilundani.—Cizur, San Miguel.

Félix Goicocheta Echegaray.—Dicastillo, San Pedro.

Miguel Górriz Frizo.—Leoz, Santa Catalina, 20.

Lucio Torres Ayensa.—Tulebras, San Bernardo, 17.

Joaquín Andueza.—Goizueta, Santa María, 82.

Benito Legorburo Erice.—Larraga, 14 de Abril.

Esteban Murillo.—Valle de Unciti, Plaza.

Esteban Sarasibar Ezquerria.—Legarada, Santa Agueda, 2.

Pedro Olochea Tellechea.—Lesaca.

Olegario Boleas Villar.—Andesilla, 14 de Abril.

Bautista Maya Aldaya.—Lasaca, Irain.

Dionisio Segura Igea.—Castejón, Pablo Iglesias.

Isabel Amouna Cenoz.—Huarte, Araquil, Felipe Gorrito, 32.

Teófilo Marín Amatria.—Andosilla, Mayor.

Fidel Bernat Arriaga.—Uztarroz, Iri-larre.

Emilio Ibice Ibáñez.—Miranda de Arga, P.º de los Fueros.

Juan Antonio Echarri Tapiz.—Miranda de Arga, Portal del Monta.

Emiliano García Suezcun.—Larraga, Mariana Pineda.

Juan Senosian Guruchán.—Jori, Lorca.

Gregorio Guinda Martínez.—Casada, Tifescas, 10.

Antonio Lola Arriega.—Uztarroz, Zabala.

Basilio Azpilicueta Zúñiga.—Amescoabaja, Lugar de Aretaga.

Tomás Unama Ramírez.—Muniariz Guesalar, Santa Catalina.

Félix Martínez Garricho.—Lerín, Gracia, 28.

Hermenegildo Pellejero Sobrino.—Lerín, Mayor, 73.

Germán Pérez Landa.—Oteiza.

Melitón Pueyo Mateache.—Dicastillo, Mediodía.

Pedro Oñaldegui Arambuet.—Artajona, Arrabal.

Pantaleón Ochoa Martínez.—Zúñiga, Solano.

Gregorio Allobarren Cambra.—Dicastillo, Mayor.

Santos Munarriz Colomo.—Artajona, Sancho-Ortiz.

Enrique Rualde.—Urresti, S. Pedro. Sinforoso Sarda Expósito.—Urresti, San Lorenzo.

Fulgencio García Mimarriz.—Ilicar, Mayor, 52.

Juan Martínez Pérez.—Sesma, Carasol, 1.

Alejandro Tellechea Lasaga.—Yanci, Oriente.  
 Salvador Trauche Aguirre.—Yanci, Mayor.  
 Baltasar González Puebla.—Alsasua.  
 Braulio Martiartu Echevarría.—Murchante, Mayor, 1, principal.  
 Miguel Martínez Sanchez.—Murchante, Conde, 30.  
 Justo Orta Lorente.—Murchante, Caidas, 15, principal.  
 Pedro Oría García.—Murchante, Plana, 1, principal.  
 Florentino Sádaba Jiménez.—Sesma, Extramuros.  
 Francisco Simón Fernández.—Murchante, Nueva, 34, principal.  
 Prudencio Huete Galipienso.—Cascante-Tudela.  
 Eusebio Sánchez Jiménez.—Murchante, Méndez Núñez, 24, principal.  
 Calixto Satiustegui Iriarte.—Larraun, San Basilio y San Juan, 9.  
 Pedro Satiustegui Zubillagas.—Larraun, San Cristóbal, 32.  
 Gumersindo Urra Larasa.—Alloz-Leni.  
 Julián Mendiguchía Ciarsolo.—Yaraci, Oriente.  
 Aniceto Sanz Sanz.—Yerri-Zurumain, Zurumain.  
 Anastasio Maro Zubieta.—Larraun, San Juan, 67, 1.º  
 Francisco Martínez Santa Susana.—Alloz.  
 Anastasio Pérez Labeaga.—Desojo, La Iglesia, 21, principal.  
 José Pérez Goñi.—Eslava, La Fuente, 1, principal.  
 Ricardo Orta Berrozque.—Murchante, Nueva, 15, principal.  
 Atilano Ullate Martínez.—Murchante, Mayor, 93, principal.  
 Marcelino Díaz Yturri.—Pamplona, Jaranto, 82.  
 Fermín Elisondo Arbizu.—Pamplona, Zataria, 60, 3.º  
 Pedro Muñoz Lapeña.—Ymoz.  
 José Garcíandía Mercén.—Valle de Ymoz, San Esteban, 37.  
 Emilio Ventura San Juan.—Liedena, Estación.  
 Santiago Fabo Caballero.—Marcilla, Alfonso XII, 10.  
 Gonzalo Fernández Laita.—Mendigorría.  
 Pantaleón Zudami Alegría.—Urres, Santa Inés, 17.  
 Marcelino Burguete Jaime.—Aibar, Mayor, 25.  
 Lázaro Iriarte Mendiarios.—Lunvier.  
 Francisco Fernández Fernández.—Mendigorría.  
 Jacinto Bañuel García.—Tudela, Guerrero, 22.  
 Eusebio Puyales Berradre.—Beive, Norte, 3.

Calixto García Marín.—Marcilla, Junta de Abasto, 2, 2.º  
 Luisa Esnaola Machicote.—Pamplona, barrio Iturramia, "Casas de las M. M."  
 Nicolás Elcid Ros.—Mendigorría, Verdura, 4.  
 Pánfilo Equisoain Ecay.—Mendigorría.  
 Andrés Erro Echarte.—Mendigorría  
 Juan Lucunza Becasain.—Larraun, Santa Engracia, 32.  
 Deogracias Arataso Sotes.—Mendigorría.  
 Emilio Arezala Salanueva.—Mendigorría.  
 Pedro Villanueva Lecumberri.—Oroz-Betelo, Yabrisa, 13, principal.  
 Cándido Valencia.—Murne, Las Cruces.  
 Matías Alava Aguado.—Murchante.  
 Silvestre López Caratagena.—Pamplona, Compañía, 9.  
 Gelario Izquierdo Pérez.—Pamplona, Rachafrea, 99.  
 Pedro Egea Mioz.—Falces, Pérez de Ayala.  
 Baldomero Escartero Expósito.—Valle de Ulzama.  
 Ruperto Fernández Arnedo.—Marcilla, Alfonso XII, 1.  
 Rufino Elorz Pérez de Ciriza.—Cirauqui, San Román, 1.  
 Tomás Vicente Lacalle.—Oyeregui-Bertuaraya.  
 Miguel Arrijuría Arrechea.—Valle de Baztán-Elizondo.  
 Ignacio Berastegui Alustiza.—Gazón-Valle de Baztán.  
 Miguel Beamunt Lacouza.—Uriaul-Bajo.  
 Federico Díaz Aranada.—Lenin.  
 Adolfo Maeztu Arastue.—Arrein.  
 Isidro Sáiz Gastón.—Muer.  
 Pio Sesma Echain.—Miranda de Arga.  
 Romualdo Salinas Vergara.—Alai-ceta.  
 Josefa Molins Mugueta.—Tirapu-Añorbe, Concepción, 3, principal.  
 José Rodríguez Moguera.—Pamplona, Amaya, 9.  
 Aurelio Valencia Choperena.—Gari-moain.  
 Leoncio Pomborena Azcona.—Mendigorría, Navarrería.  
 Aurelio Nicolay Ros.—Mendigorría, Angeles, 8.  
 Félix Goñi González de Villazón.—Mendigorría.  
 Pedro González Yoldi.—Mendigorría.  
 Joaquín Eyaralar Luis.—Puente la Reina, Don Rodrigo, 126, primero.  
 Julián Goyeneche Iralogui.—Vera de Bidasoa.  
 Lozano Eneris Pellido.—Ablitas, Cuevas Bajas.

Eleuterio Andrés Encisco.—Murchante, Escuelas, 6.  
 Julián Algarra García.—Olite, Mártires de la Libertad, 2, primero.  
 Conrado Arnedo Ochoa.—Puente de la Reina, San Pedro, 22, primero.  
 Martín Ayerra Ciganda.—Puente de la Reina, Don Rodrigo, 58, primero.  
 Toribio Artarcoz Elcarte.—Puente de la Reina, Mayor, 18, primero.  
 Hermenegildo de Vicente y Vicente. Marañón, Sagrado Corazón, 3, principal.  
 José Valencia Corres.—Marañón, Mayor, 1.  
 Antonio Zalduaz Garmietea.—Valle de Baztán.  
 Daniel Unsusain Abaigas.—Villatías, Sol, 20.  
 Ciriaco Yardoya Soria.—Calanillar, Nueva Baja, 20.  
 Raimundo Yalar Arduera.—Beasain  
 Félix Lasheras Diaz.—Pamplona Martínez de Cirianain.  
 Francisco Belascoain Payola.—Yerri-Ugar.  
 Agustín Salaluro Sarchitorrena.—Baztán.  
 Venancio Allero Azugerray.—Valle de Baztán.  
 Tinso Armendáriz Minguero.—Elvetea-Valle de Baztán.  
 Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abril de 1933.  
 FRANCISCO L. CABALLERO  
 Señores Director general de Trabajo, Gobernador civil de la provincia de Navarra, Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas" del Presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

*Provincia de Ciudad Real.*

José Lozano Moreno.—Membrilla.  
 Alfonso Muñoz Borja.—Membrilla.  
 José Martín Navarro.—Membrilla.  
 Andrés Martínez Campos.—Infantes,  
 B. Chico.  
 José Martín Crespo.—Membrilla, C.  
 Sitio, 5.  
 José Ballesteros Rojo. — Corral de  
 Calatrava.  
 Antonio Alcaide y Cid.—Corral de  
 Calatrava.  
 Nicolás Angulo Casero.—Campo de  
 Criptana.  
 Pedro Bellón Martín.—Membrilla, C.  
 Vega, 50.  
 Silvio Rodríguez Herrera.—Piedra-  
 buena.  
 Pedro Rodríguez Vela. — Piedrabue-  
 na, C. La Serna, 40.  
 Alberto Aguilera Basaba.—Agudo.  
 Julián del Pozo Sanz.—Pedro Muñoz.  
 Bautista Parra Camacho.—La Solana.  
 Hermógenes Ramírez Romero.—Pe-  
 dro Muñoz, C. Pizarro, 23.  
 Federico Rosado Vargas. — Pedro  
 Muñoz.  
 Gregorio Rodrigo Gallardo.—Pedro  
 Muñoz.  
 Felipe Rodríguez Fernández.—Pedro  
 Muñoz.  
 Tomás Serrano Baeza.—La Solana.  
 Justo Calero García Saavedra.—Val-  
 depeñas, travesía de Prim, 1.  
 Andrés Casero Peral. — Fuente el  
 Fresno, Sierra Alta, 3.  
 Tomás Cano Navas.—Fuente el Fres-  
 no.  
 Cayetano Díaz Sánchez.—Valdepeñas,  
 travesía del Limón, 6.  
 Bartola Camacho Hernández.—Fuen-  
 te el Fresno.  
 Cirilo Escaso García. — Fuente el  
 Fresno, C. Sierra Baja, 44.  
 Francisco Carrasco Moreno.—Socué-  
 llamos.  
 Lorenzo Carrión Bustos. — Socuélla-  
 mos.  
 Lucio Rodríguez Moraleda.—Fuente  
 el Fresno.  
 Gervasio Camacho Lucenda.—Fuente  
 el Fresno.  
 Alfonso Casero Benito. — Fuente el  
 Fresno, C. Prado Alto, 22.  
 Segundo Jiménez López.—Campo de  
 Criptana, C. Frenales, 33.  
 Anastasio Cañas Romero.—Fernánca-  
 ballero, C. Cruz Verde, 3.  
 Lucio Rodríguez Lebrusán.—Fuente  
 el Fresno, C. Prado Alto, 30.  
 Francisco Chicharro Alcaide.—Calza-  
 da de Calatrava.  
 Ramón Delgado Delfa. — Tomelloso,  
 C. Buenos Aires, 2.  
 Julián Espinosa Carrasco.—Tomello-  
 so, C. Torredillas, 1.

Manuel Espinosa Sánchez.—Calzada  
 de Calatrava.  
 Jesús Félix Carreras. — Calzada de  
 Calatrava.  
 Tomás Fernández Fernández.—Hino-  
 josa de Calatrava, C. San Antonio, 18.  
 Esteban García Morcillo.—Tomelloso,  
 C. Santa Rita, 7.  
 Ambrosio Gallardo Martínez.—Tome-  
 lloso, C. Santa Quiteria, 27.  
 Isabel García Ortiz.—Tomelloso, C.  
 Joaquín Costa, 6.  
 Juliana Gallardo Morcillo.—Tomello-  
 so, C. Santa María, 12.  
 Ignacio Gómez González.—Tomello-  
 so, calle Zorrilla, 8.  
 Benigno González Seco. — Tomello-  
 so, calle San Marcos, 12.  
 Antonio García Almansa. — Calzada  
 de Calatrava.  
 José García Tinajo.—Tomelloso, ca-  
 lle Caballeros, 4.  
 Cleofé Lomos Cepeda.—Tomelloso,  
 calle San Carlos, 5.  
 Antonio Lara Heredia.—Tomelloso,  
 calle Pedrero, 3.  
 José Sara Castellanos.—Villamayor  
 de Calatrava, calle Oscuriela, 17.  
 Juan A. Cova Moya.—Terrinchez.  
 Segundo Angulo Noverro.—Fuente  
 el Fresno.  
 Julián Regatero García.—Valdepe-  
 ñas, calle Virgen, 105.  
 Indalecio López Pavón.—Almodó-  
 var del Campo.  
 Pedro Sánchez Mota. — Villahermo-  
 sa, calle Las Huertas, 18.  
 José Sánchez Castro.—Villahermo-  
 sa, calle Juan Navarro, 8.  
 Salvador Martín Correas. — Calzada  
 de Calatrava.  
 Braulio Laguna Nuño.—Santa Cruz  
 de Mudela, calle Castelar, 11.  
 Gregorio Román Olmo.—La Solana,  
 calle Zaragoza.  
 Cristóbal Camacho Arias.—Hinojo-  
 sa de Calatrava.  
 Tomás Camacho Moreno.—Calzada  
 de Calatrava.  
 Casimiro Navarro Rodríguez.—  
 Fuente el Fresno, calle Villarrubia, 6.  
 Juan Francisco Almarcha Galindo.  
 La Solana, calle Carrero, 85.  
 Alfonso Arias Romero. — Membri-  
 lla, calle Santa Catalina, 10.  
 Manuel Gil Dios.—Socuéllamos, ca-  
 lle Tejera.  
 Constantino Pérez Gallego.—Socué-  
 llamos.  
 Felipe Nieto Márquez.—Manzanares,  
 calle Serranos, 7.  
 Alejandro Gálvez Márquez.—Ciudad  
 Real, carretera de Miguelturna.  
 Santiago Crespo Almanza. — Mem-  
 brilla, calle Papa, 54.  
 Joaquín Fernández Martín. — Mem-  
 brilla, calle Vega, 67.  
 Manuel Torres Arias.—Membrilla.

Pedro Giménez Martínez. — Campo  
 de Calatrava.  
 Julián Caraballo González.—Ciudad  
 Real, calle Toledo, 33.  
 Josefa Ballesteros Soto.—Ciudad  
 Real, calle Luz, 20.  
 Blas Infante Moya.—Fuente el Fres-  
 no, calle Cortijo de Abajo, 2.  
 Gregorio Díaz Ordempaz.—Pedro  
 Muñoz.  
 Blas García Marina Gómez.—Fuen-  
 te el Fresno, calle Prado Alta, 4.  
 Antonio Polo Pueyo.—Socuéllamos,  
 calle Rosario, 63.  
 Braulio García Marina Nevado.—  
 Fuente el Fresno, calle Prado Alto.  
 Rufina López López. — Valdepeñas,  
 calle Tejera, 32.  
 Juan Martín Arribas. — Fuente el  
 Fresno, calle Cortijo de Abajo.  
 Marcial Muñoz Olmedo.—Campo de  
 Criptana.  
 Justo Muñoz Romero. — Fuente el  
 Fresno.  
 Eulogio González Vadas.—Torre-  
 nueva, calle Real, 96.  
 Catalino González Vacas.—Torre-  
 nueva, carretera de Valdepeñas, 94.  
 Joaquín Garrido Fernández.—To-  
 rrenueva, calle Real, 94.  
 Severiano García López.—Torre-  
 nueva, calle Pablo Iglesias, 6.  
 Julián Garrido Camacho.—Argama-  
 silla de Alba, travesía de Manzanares.  
 Eugenio Hidalgo Ballesteros.—To-  
 rrenueva, calle Ramos, 32.  
 Tomás Gallego Moreno.—Socuélla-  
 mos, calle Calderón.  
 Antonio Moraga García.—Miguelturna,  
 calle San Antón, 11.  
 Vicente Hernández Izquierdo.—  
 Fuente el Fresno, calle Animas, 10.  
 Agustín Parra Araque.—La Solana,  
 calle Santa Ana la Vieja.  
 Francisco López Ramos.—Castellar  
 de Santiago, calle Piedras.  
 Aurelio Torres Burillo.—Tomelloso,  
 calle Oriente, 89.  
 Ignacio Cueva Moreno. — Manzana-  
 res, calle Monjas, 50.  
 Eduardo Muñoz Ollar. — Socuélla-  
 mos, calle Lagartija, 18.  
 Serafín Mena Padilla. — Socuélla-  
 mos, calle Macotera, 14.  
 Juan Andrés Mulas Morales.—La  
 Solana, calle Santa Ana la Vieja.  
 Rafael Manzano Moreno.—La Sola-  
 na, calle Zaragoza.  
 Encarnación Ruiz Martín.—Calzada  
 de Calatrava.  
 Juan José Patón Castro.—Villaher-  
 mosa, calle Don Fernando, 37.  
 Domingo Redondo Romero.—Almo-  
 dóvar del Campo, calle Luis Boada.  
 Blas Ruiz Sánchez.—Valdepeñas,  
 Mediodía, 108.  
 Fabián Sánchez Fuentes.—Fuente  
 en Fresno, calle Real, 9.

Isabel Terraja Lumbreras.—Valdepeñas, calle San Nicasio, 68.  
 Ventura Serrano Sánchez.—Fuente el Fresno, calle Prado Baja, 2.  
 Dámaso Santos Casero.—Fuente el Fresno, calle Prado Nueva, 5.  
 Francisco Rubio García.—Fuente el Fresno, calle Prado Baja.  
 Angel Santos Fernández.—Fuente el Fresno.  
 Adrián Salazar García.—Fuente el Fresno, calle Real, 44.  
 Sabas Sánchez Santos.—Fuente el Fresno, calle Nueva, 34.  
 Gabriel Santos Arobio.—Fuente el Fresno, cortijo de Abajo.  
 Antonio Rodríguez Expósito.—Valdepeñas, C. Extrarradio.  
 Vicente Rodríguez Iglesias.—Manzanares.  
 Florencio Aceituno Agudo.—Almadenejos, C. Libertad, 17.  
 Angel Hervás Herrero.—Ciudad Real, C. Juan II, 23.  
 Justo Cárdenas Cid.—Corral de Calatrava, C. Casado.  
 Juan Pacheco Guijarro.—Membrilla, C. Monjas, 16.  
 Gabriel Romero Carrizosa.—Infantes.  
 Venancio Pérez Fernández.—Infantes.  
 Juan Redondo Moya.—Villahermosa, C. Don Fernando, 52.  
 Federico Muñoz Martín.—Fontanarejo.  
 Eufemia Gallego Ruiz.—Pedro Muñoz.  
 Esteban Vélez Montes.—Torre de Juan Abad.  
 José Bonilla Guerrero.—Tomelloso.  
 Cipriano Díaz Caro.—Tomelloso.  
 José María Moreno Almarcha.—Argamasilla de Alba, C. Pazos.  
 Julián Lucerón Videro.—Campo de Criptana, C. Miguel Esteban, 6.  
 Juan José Núñez Fernández.—Torrenueva.  
 Pedro Nieto Muñoz.—Manzanares, C. La Unión, 7.  
 Salustiano Calvillo Cañamero.—Luciana.  
 Félix Sánchez Alarcón.—Socuéllamos, C. Norte.  
 Rufo Arroyo Portuguez.—Almagro, E. Peñuelas San Juan, 6.  
 Julián Ojeda Rodríguez.—Albala-dejo.  
 Julián Campos Gómez.—Moral de Calatrava, C. Trueno, 14.  
 Emilia Chacón Abad.—Manzanares, C. Obispo, 21.  
 Lucio Cruz García.—Pedro Muñoz.  
 Dulce Nombre Bautista Imedio.—Bolaños, C. Calvario.  
 Antonio Aranda González.—Bolaños, C. Celada, 48.

Laurencio Turrillo Expósito.—Ciudad Real, casilla Ferrocarril, 93.  
 Gregorio Blanco Jiménez.—Ciudad Real, C. Sancho Diez, 26.  
 Florian García Moreno.—Puertollano, San Feliciano, 13.  
 José María Casarrubias Alberca.—Campo de Criptana, C. Virgen de la Paz, 56.  
 Benito del Castillo González.—Fontanarejo, C. Plaza, 2.  
 Guillermo Fernández Guzmán.—Villanueva de los Ojos.  
 Patrocinio Pedro Moreno.—Campo de Criptana, C. Arenales.  
 Demetrio Sánchez Guijaldó.—Campo de Criptana, C. Marcelino Domingo, 19.  
 Severiano Donate Martín.—Miguel-turra, C. Libertad.  
 Eleuterio Espada del Coso.—Campo de Criptana.  
 José María Díaz Clemente.—Bolaños, C. Manzanares, 4.  
 Segundo Buendía García.—Meztanza, C. Antonio Cordero, 4.  
 Gonzalo del Moral Blanco.—Miguel-turra, C. Estación.  
 Domingo Marcos Novella.—Meztanza, C. Cristo, 3.  
 Antonio Malagón Pérez.—Almagro, C. Costanilla de San Pedro, 6.  
 Miguel Medina Barrios.—Campo de Criptana, C. del Norte.  
 Eusebio Espinosa Olivares.—Calzada de Calatrava, C. Cervantes.  
 Crescencio Costumero Arias.—Quintos de Picón.  
 Petra Aparicio Vaquero.—Minas de Horcajo, C. San Juan.  
 Valentín Donaire Cuervo.—Malagón, C. Ruiz de Lezar.  
 José Delgado Arredondo.—Puertollano.  
 Indalecio López Fuensalida.—Hercencia, C. San José, 5.  
 Francisco Morá Zapata.—Villarrubia de los Ojos, C. Pozo, 5.  
 Niceto Ambrosio Sánchez Expósito.—Ciudad Real, C. Granada, 9.  
 Francisco Sánchez Calderón.—Picón, C. Punto.  
 Pablo Abenojar García.—Puertollano, C. Hernán Cortés, 25.  
 Ignacio Rodríguez Moreno.—Ciudad Real, C. Del Angel, 11.  
 José Ruiz y Muñiz.—Las Casas, C. Las Escuelas, 8.  
 José Fernández de Marcos y Nieto.—Daimiel, C. Albacete, 2.  
 Amparo de Gregorio Sánchez.—Almodóvar del Campo, paseo Calvario, núm. 19.  
 Ambrosio Bermejo Medina.—Puertollano.  
 Máxima Sobrino García.—Bolaños.

Juan Calle Osorio.—Argamasilla de Calatrava.  
 Federico Candelas Sánchez.—Santa Cruz de Mudela, C. Luz, 4.  
 José de la Cruz Núñez.—Almadén, Cabezalero.  
 Santiago del Burgo Muñoz.—Almodóvar del Campo.  
 José León Ruiz.—Valdepeñas, C. Calatrava, 16.  
 Francisca Moraleda Martín.—Membrilla, C. Pozo Nieve, 17.  
 Diego Serrano Mateos.—La Solana, Manuel García Justicia.—Bolaños, C. Celada, 17.  
 Wenceslao García Motos.—Torralba de Calatrava.  
 Fulgencio Muño Gavilán.—Santa Cruz de Mudela, C. Tomás Meabe, 12.  
 Antonio Sánchez Sánchez.—Manzanares, C. Madera, 2.  
 Melitón Sánchez León.—Santa Cruz de Mudela, C. Pablo Iglesias, 12.  
 Ramón Prieto Viñas.—Argamasilla de Calatrava, C. H. Peñasco.  
 Toribio Quero Laguna.—Santa Cruz de Mudela, C. Piedra, 81.  
 José Medina Fernández.—Argamasilla de Calatrava, C. Pinto.  
 Blas Márquez Pacheco.—Membrilla, C. Catorce de Abril, 1.  
 Ramón Muñoz López Vieja.—La Solana, C. Lanás.  
 Bernardo Arévalo Yébenes.—Ciudad Real, C. Saucó Diez, 27.  
 Raimundo Rubio Guzmán.—Santa Cruz de Mudela.  
 Diego Fuentes Bustos.—Santa Cruz de Mudela, C. Espartera, 38.  
 Dalmacio Fernández de Lamo.—Santa Cruz de Tenerife, C. Roja, 17.  
 Marcelo Letrado Rodríguez.—Argamasilla de Calatrava, C. Pilar.  
 Bernarda García Laguna.—Santa Cruz de Mudela, C. Libertad, 18.  
 Joaquín García Cobo.—Santa Cruz de Mudela, C. Serrano, 39.  
 José Gijón Perulero.—Argamasilla de Calatrava, C. José María Roalez.  
 Antonio Quero Laguna.—Santa Cruz de Mudela, C. Santiago, 16.  
 José Marín Ortiz.—Santa Cruz de Mudela, C. Espartero, 10.  
 Ramón Poveda Bustos.—Ciudad Real, C. R. Lasaba, 50.  
 Tomás Molina Fernández.—Santa Cruz de Mudela, C. Prado, 28.  
 Baldomero Comendador Fernández.—Retuerta de Bullaque, C. Real, 31.  
 Deogracias Asensio Limón.—Retuerta de Bullaque.  
 Narciso Arroyo Muñoz.—Membrilla, C. Conde de Romanones, 9.  
 Angel García García.—Fontanarejo, C. Alfar, 3.  
 Jorge Gómez Pimpollo Martín.—La Solana, C. Cánovas del Castillo.

Angel Galindo García.—La Solana, C. Santa Ana la Vieja.  
 Miguel Díaz Miranda.—Villahermosa, C. D. Fernando, 10.  
 Severiano Rubio Martínez.—Santa Cruz de Mudela, C. Montes, 76.  
 Jesé's López Roso y Díaz Orive.—La Solana, C. Encomienda.  
 Josefina Gracia López.—Santa Cruz de Mudela, C. Gloria, 22.  
 Gregorio de Lamo Guzmán.—Santa Cruz de Mudela, C. Baja Segunda, 40.  
 Agustín Laguna Valverde.—Santa Cruz de Mudela, C. San Roque, 3.  
 Francisco Hernández García.—Santa Cruz de Mudela, C. Tomás Meabe, 14.  
 Julián Ibáñez Carranzo.—Santa Cruz de Mudela, C. Libertad, 5.  
 Alfonso Ginés Muñoz.—Viso del Marqués, C. Vitoria.  
 Diego Gómez Pimpollo.—La Solana.  
 Miguel García Mateos.—La Solana.  
 Pedro Galindo García.—La Solana.  
 Victoriano García Cervigón.—La Solana.  
 Ambrosio González Pradillos.—Infantes, C. Tejera, 13.  
 Crispín Gigante Perales.—Infantes, C. Ramón y Cajal, 26.  
 Adalmiro Sánchez Castellanos.—Argamasilla de Calatrava, C. Pinto.  
 Lorenzo Serrano Maldonado.—Argamasilla de Calatrava, C. La Luna.  
 Cayetano Vozmediano Marcos.—Mesanza, C. Castillo.  
 Baldomero Zumajo Perales.—Puertollano, C. Vicente Barrio, 1.  
 Casimiro Mercado Ruiz.—Bolaños, C. Yrribera, 1.  
 Félix Díaz Rodrigo.—Miguelturra.  
 Fermín Calle Perulero.—Argamasilla de Calatrava.  
 Florentino Carrasco Gómez.—Argamasilla de Calatrava.  
 Mariano Rivas Asensio.—Ciudad Real, C. Real, 5.  
 Virginia Fernández Pinedo.—Campo de Criptana, C. Isaac Peral, 11.  
 Bernardo Acero Gregorio.—Almodóvar del Campo.  
 José Estévez Blázquez.—Puertollano, C. Ancha, 66.  
 Alejandro Moraleda Layos.—Puerto de San Juan, C. Canalejas, 7.  
 Lucio Zamora Lozano.—Argamasilla de Calatrava, C. García Hernández.  
 Antonio Fernández Gallego.—Villahermosa, C. Diseminados, 7.  
 Cecilio Gómez Cañizares.—Corazón de María, 10.  
 Francisco Parra Peláez.—Alhambra, C. Agapito, 3.  
 Crispulo Delgado Morales.—Santa Cruz de Mudela, C. Lepanto, 3.  
 Vicente Simarro Simarro.—Infantes.  
 Diego Serrano Bódalo.—Infantes.  
 Alejandro Fernández Manzanero.—Pedro Muñoz, C. Empedrada, 20.

Demetria González Peinado.—Pedro Muñoz, C. Empedrada, 4.  
 Lorenzo Gómez Pimpollo.—La Solana, C. Méndez Muñoz.  
 Estanislao Fernández Manzanera.—Pedro Muñoz, C. Olivo, 21.  
 Vicente Flores García Catalán.—La Solana, C. Castelar.  
 Robustiano Espinosa Sánchez.—Pedro Muñoz, C. Floridablanca, 26.  
 Casimiro Hernández Romero.—Corral de Calatrava, C. Remedio, 43.  
 Máximo García Aguila.—Corral de Calatrava, C. Poblete, 4.  
 Antonio López de la Reina.—La Solana.  
 Emilio Pere Benito.—Tomelloso, C. San Francisco, 15.  
 Daniel Peroña Valentín.—Tomelloso, C. Isabeles, 12.  
 Francisco Novillo Moreno.—Tomelloso, travesía de Sancho Panza, 4.  
 Orencio Navarro Moreno.—Tomelloso, C. Hernán Cortés, 25.  
 Emilio Nieves López.—Tomelloso, C. Alegría, 17.  
 Juan Pedro Navarro Rodríguez.—Tomelloso, C. Castillo, 17.  
 José Antonio Olmo Castillo.—Tomelloso, C. Cirugeda, 7.  
 Amando Moreno Zarco.—Tomelloso, C. Claudio Coello, 16.  
 Angel Martín Carrasco.—Tomelloso, C. San Lorenzo, 2.  
 Juan Garrido Arroyo.—Infantes, C. Carros, 8.  
 Gregorio Moreno Ortega.—La Solana, C. Méndez Núñez.  
 Basilio López del Castillo Gómez.—La Solana, C. San José.  
 Julián López Casero.—Pedro Muñoz, C. Guzmán el Bueno, 12.  
 Cayetano Jurado Moreno.—Pedro Muñoz, C. Campo, 19.  
 Angel Moreno Morales.—Pedro Muñoz, C. Campo, 50.  
 Evilia Martín Cobo.—Calzada de Calatrava, C. Huertesuelas.  
 Modesto Martín Huertas.—Tomelloso, C. Oriente, 37.  
 Isidoro Muñoz Martínez.—Tomelloso, C. Oriente, 37.  
 Francisco Martínez López.—Tomelloso, C. Dulcinea, 63.  
 Diego Jiménez López.—Tomelloso, C. Méjico, 38.  
 Benigno Jiménez Granda.—Tomelloso, C. Castillo, 1.  
 Vicente Jiménez Carramolino.—Tomelloso, C. Dulcinea, 22.  
 Félix García Archidona.—Tomelloso, C. San Mateo, 48.  
 Martina García Novillo.—Tomelloso, C. Dulcinea, 6.  
 Pablo Jareño Novillo.—Tomelloso, C. Topete, 1.  
 Eusebio García Morcillo.—Tomelloso, C. Lepanto, 35.

José Rivera Palomo.—Calzada de Calatrava.  
 Jesualdo Sáez Hernández.—Tomelloso, C. Oriente, 5.  
 José Sánchez Redondo.—Calzada de Calatrava.  
 Paulino Merino Ruiz Orejón.—La Solana, C. Alhambra.  
 Nicolás Rubio Gostauro.—Agudo.  
 Julio Guzmán de la Rubia.—Viso del Marqués.  
 Alejandro Cañaveras Delgado.—Torrenueva, C. Ramón y Cajal, 5.  
 Federico Calabria Mayordomo.—Villahermosa, C. D. Elías Palacios, 15.  
 Hilario Gutiérrez García.—Navalplino, C. Barranco, 4.  
 Juan Pedro Merino Bautista.—Manzanares, C. Mediodía, 8.  
 Bernardo Serrano Leal.—Pedro Muñoz, C. Virgen, 16.  
 Paz Torrijos Mota.—Infantes, C. Jacinto Benavente, 18.  
 José Zafra Ramírez.—Tomelloso, C. Blasco Ibáñez, 20.  
 Milagros Martínez de Pedro.—Calzada de Calatrava.  
 Julián Gallego y García de la Banda, Daimiel, C. Herrero, 28.  
 Juan José Castellanos García.—Puertollano, C. Huerta Bachillera.  
 Juan Bázaga Ricarte.—Puertollano.  
 Manuel Ramírez Rivero.—Ciudad Real, C. Tinte, 23.  
 Gil Mañas Sánchez.—Valdepeñas, C. Jardínillo, 25.  
 Carmen Díaz Sánchez.—Valdepeñas, C. Seis de Junio, 55.  
 Ramón León Pérez.—Valdepeñas, C. T. Cuberas, 16.  
 Maximino Arévalo Moreno.—Ballesteros de Calatrava.  
 Manuel Avila Sánchez.—Ballesteros de Calatrava.  
 Juan José Malaguilla Rasera.—Valdepeñas, C. Molinillo, 22.  
 Lorenzo Torre López.—Valdepeñas, C. Tejera, 23.  
 Pedro Burgos Casero.—Alcolea de Calatrava.  
 Ramón López Ballesteros.—Ciudad Real, C. Angel Andrade, 5.  
 Nemesio Mungallón Navarro.—Poblete, C. Cervantes, 10.  
 Matías Rodríguez García.—Puertollano, C. Padre Manjón, 32.  
 Angel Roca Guirloche.—Alcázar de San Juan, plaza de la Justa, 1.  
 José López López.—Valdepeñas, C. Oriente, 7.  
 Manuel Carnero Parrilla.—Puertollano, C. Comendador, 9.  
 Ramón Diago Ferraga.—Valdepeñas, C. Gurugú, 3.  
 José Cava Rodríguez.—Manzanares, C. San Juan.  
 Mateo Segundo Rosel Castro.—Almodóvar del Campo.

Tomás Rivero Díaz.—Alcázar de San Juan, paseo Cervantes, 4.  
 Mariano Murat Palomino.—Alcázar de San Juan.  
 Gregorio Cecilio Alvarez.—Zamora, plaza Cuartel Caballería, 6.  
 Antonio Cascante Romo.—Ciudad Real, C. Angel Andrade, 6.  
 Manuel Rodríguez Blanco Díaz Benito.—Manzanares, C. García Vao.  
 Antonio López Valencia.—Moral de Calatrava, C. Ronda de la Estación.  
 Segundo Burgos Casero.—Alcolea de Calatrava, C. Toledo, 6.  
 Aguedo Velázquez Muñoz.—Braza-tortas, C. Extramuros, Casilla.  
 Manuel López Ramírez.—Alcolea de Calatrava, C. Toledo, 4.  
 Julián Tejero Sánchez.—Alcázar de San Juan, C. Moral.  
 Leocadio Merchán García.—Daimiel.  
 Valentín García González.—Daimiel.  
 Jesús Segura del Fresno.—Puertollano, C. Palomar, 1.  
 Genoveva Ruiz Casero.—Alcolea de Calatrava, C. General Aguilera, 9.  
 Toribio Vozmediano Marcelino.—Puertollano, C. Via Crucis, 21.  
 Lázaro Ruiz García.—Alcolea de Calatrava, C. Cervantes.  
 José María Navas López.—Puertollano, C. Castelar, 16.  
 Gil Bastante Sobrino.—Miguelturra, C. Ancha, 45.  
 Cesáreo Mariblanca Contreras.—Puerto de San Juan, C. Cervantes, 46.  
 Vicente Rodrigo Jurado.—Miguelturra, C. Toledo, 36.  
 Jesús Muñoz González.—Miguelturra, C. Soledad, 3.  
 Miguel Valle Cano Huerta.—Manzanares.  
 Jacinta Luque Haro.—Ciudad Real, C. Alcázar, 4.  
 Julián León Alcázar.—Ciudad Real, C. Alcázar, 4.  
 Eusebio Ruiz Monroy.—Puertollano, C. Córdoba.  
 Adolfo Fernández Menasalvas.—Puertollano, C. Real, 13.  
 Dominga García Ledesma.—Puertollano, C. Numancia, 15.  
 Baldomero Carretero Abad.—Ciudad Real, C. Alcázar, 4.  
 José Heredia Castillo.—Ciudad Real, C. Lirio, 39.  
 Antonio Novés Manzanares.—Manzanares, C. Toledo, 23.  
 Diego Hervás Jurado.—Miguelturra, C. Gasset, 35.  
 Joaquín Castellanos Morales.—Cózar.  
 Juan Alcázar Rodríguez Peral.—Daimiel, C. Pozo, 8.  
 Emeterio Ayuso Ventas.—Puebla de Don Rodrigo.  
 Manuel Rodríguez Blanco Díaz.—Manzanares, C. García Vao, 6.

Pedro Alamo Olmo.—Valdepeñas, C. León, 6.  
 Bernardo Sánchez Blanca Medina.—Manzanares, C. Río, 12.  
 Pascual López Contreras.—Manzanares.  
 Miguel Vallejo y Sumozas.—Daimiel, C. Guadiana, 25.  
 José Cabezuelo Martínez.—Torre de Juan Abad, C. Plus Ultra, 4.  
 Aquilino Escudero Martínez.—Almadenejos, C. Carretas, 32.  
 Eusebio Cabezuelo Martínez.—Torre de Juan Abad, C. Vega, 4.  
 Pedro Castellanos Alfaro.—Torre de Juan Abad, C. Cervantes, 69.  
 Manuel Castaño García.—Torre de Juan Abad, C. Indalecio Prieto, 80.  
 Fernando Bravo Tirado.—Alamillo, C. San Isidro, 3.  
 Germán García Román.—Torre de Juan Abad, C. Pablo Iglesias, 26.  
 Amalio Ginés Vélez.—Torre de Juan Abad, C. Pablo Iglesias, 53.  
 Pedro Núñez Alarcón.—Manzanares, C. Galiana, 15.  
 José Tomás Quesada Santos.—Puebla del Príncipe.  
 Francisco Torre Bellón.—Membrilla.  
 Higinio Ruiz Flórez.—Puebla del Príncipe, C. Rosario, 8.  
 Tomás Rodero Márquez.—Membrilla.  
 Victoriano Fernández Aceño.—Anchuras.  
 Miguel A. Gallego Mateos.—La Solana.  
 José Fernández Bellón.—Membrilla, C. Nueva, 62.  
 Juan Alvarez de la Torre.—Membrilla.  
 Josefa Blanco Cano.—Membrilla, C. Serafín, 8.  
 Alejandro Capilla León.—Almadén, C. Carranza, 11.  
 Reyes Fernández Romero.—Calzada de Calatrava, C. Libertad, 34.  
 Alejo Torija Ayuso.—Torre de Juan Abad.  
 Ignacio Ramírez Pérez.—Torrenueva, carretera de Valdepeñas.  
 Zoilo Villar Toledo.—Torrenueva.  
 Marceño Cabrera Laguna.—Piedrabuena.  
 Florentino Rojo Simón.—Torrenueva.  
 Julián Mariblanca Privado.—Villarta de San Juan.  
 Dimas López Andújar.—Fernán Caballero, C. Ortega y Munilla, 31.  
 Jerónimo Ruiz Seco.—Argamasilla de Alba, C. Los Pazos, 8.  
 Tomás Ruiz León.—Argamasilla de Alba.  
 Agustín Sánchez Torres.—Villarta de San Juan, barrio Cuartel.  
 Eduardo Simón Pérez.—Torrenueva, C. Arjona.

Benigno Valeriano Ocaña Chamero Almadén, plaza Lerroux, 12.  
 Saturnino Dueñas Larrondo.—Puertollano.  
 Nicolás Luchena Ramírez.—Puertollano.  
 Fausto Donoso Donoso.—Valenzuela de Calatrava.  
 Félix Serrano Gutiérrez.—Alcázar de San Juan, Pintor Lizcano, 7.  
 Ignacio Romero Peña.—Puertollano, C. Oriente, 1.  
 Abundio Romero García.—Ciudad Real, C. La Estación, 11, Poblete.  
 Hilario Limón Aranda.—Campo de Criptana, C. Cervantes, 15.  
 Emilio Nieto Muñoz.—Miguelturra, C. Oriente, 55.  
 Mariano Patiño Vivas.—Alcubillas, C. Culebras, 9.  
 Pedro Maleno Merino.—Alcubillas, C. del Río, 11.  
 Miguel Serrano Lozano.—Alcubillas, C. Extramuros.  
 José María Romera Vellón.—Alcubillas, C. Esperanza, 11.  
 José Manuel Molina González.—Alcubillas, C. Río, 15.  
 Gabriel Alcázar Pozuelo.—Daimiel.  
 Francisco Barrilero Cencerrado.—Alcázar de San Juan, C. Salmerón, 21.  
 Casimiro Coello Fernández.—Aldedel Rey, C. Calzada, 10.  
 Rufino Carrasco Ruiz.—Fuencaliente, C. San Bernardo, 4.  
 Juan Moya Salinas.—Alcázar de San Juan, travesía H. Parque.  
 Agustín Trapero Viñas.—Puertollano, C. Conde Duque, 1.  
 Abdón Nieto Fernández.—Puertollano, C. Bañiz Bajo, 3.  
 Vicente Bernal Mármol.—Almadén, C. Mayor San Juan.  
 Eulalio González Olmo.—Puertollano, avenida de la República, 31.  
 Benito Díaz Gómez.—Fuencaliente.  
 Maximiliano Moreno Fernández.—Malagón.  
 Catalino Martín Ondarra de la Cruz. Malagón.  
 Celedonio Mozos Gijón.—Puertollano, C. Córdoba, 5.  
 Mariano García Heras.—Almodóvar del Campo, C. San Antonio, 41.  
 Francisco Díaz Díaz.—Fuencaliente, C. Mayor, 25.  
 Eusebio Díaz Santos.—Fuencaliente Santos Gómez Pastrana.—Manzanares.  
 Aurelio Valero Bastante.—Daimiel, C. Hospital, 9.  
 Julián Gómez Canales.—Fuencaliente Reyes Molina Sánchez Mateos.—Alcázar de San Juan, C. Toledo, 8.  
 Florentino Granero Muñoz.—Membrilla, C. Mazarras, 35.  
 Emilio Simón Neira.—Puertollano, C. Colonial, 4.

Diego Gallego Bravo.—Manzanares, C. La Armonía.  
 Rafael Gijón Fernández.—Puertollano, C. Aguilera, 10.  
 Santiago Utrilla Paniagua.—Alcázar de San Juan, C. Doctor Lizcano, 8.  
 Rufino Domínguez Carrión.—Malagón, C. Poniente.  
 Julián Rivera y Sánchez Caño.—Daimiel, C. Molino de Poveda, 12.  
 José Perea Triviño.—Valdepeñas, C. Lucero, 12.  
 Raimundo González Sánchez.—Bolaños, C. Almendro, 11.  
 Eugenio González Limón.—Puertollano, C. Conde de Valmaseda, 13.  
 Joaquín Camacho Valero.—Puertollano, C. Encantada, 39.  
 Antonio Mora Ruiz.—Puertollano, C. Canteruela.  
 Manuel Manzano Morales.—Valdepeñas, C. Cantarranas, 49.  
 Dionisio Vera Cequia.—Ciudad Real, C. Progreso, 5.  
 Atanasio Benito Salmerón.—Valdepeñas, callejón de la Verónica, 3.  
 Higinio Martín Lorente.—Ciudad Real, Muelle de Badajoz.  
 Benito Montero Galán.—Villarrubia de los Ojos.  
 Nicolás Aranda y Morales.—Daimiel, C. Pez, 26.  
 Francisco Moraleda García.—Membrilla, C. La Iglesia, 18.  
 Serafín Rodrigo Díaz.—Ciudad Real, C. Vía Férrea Casilla, 93.  
 Teresa Hidalgo García.—Ciudad Real C. Pedrera Baja, 6.  
 Bartolomé Duque Muñoz.—Fuencaliente, C. Frente, 46.  
 Florencio Crespo Abad.—Valdepeñas, C. Gurugú, 2.  
 José Carmona Raposo.—Alcázar de San Juan.  
 Jesús Cervantes Martínez.—Ciudad Real, C. Olivo, 16.  
 Gregorio Casero Mora.—Ciudad Real, C. Real, 14.  
 Gregorio Angel Moreno.—Puertollano, C. San Gregorio, 19.  
 Juan de Mata Ruiz del Pozo.—Puertollano, C. Mina de Londres.  
 Miguel Caba Herrera.—Manzanares.  
 José Fernández Donoso.—Puertollano, C. Cardenal Monesillo, 9.  
 Bernardo Paz Cervera.—Fernán Caballero, C. Sevilla.  
 Emeterio Montero Fernández.—Cabezarrubia del Puente, C. Vicente García.  
 Antonio Cejudo Cambromero.—Daimiel, C. Manzanares, 20.  
 José Díaz Benito Romero.—Manzanares, carretera de Solana.  
 Agustín Dorado López.—Fernán Caballero, C. Cervantes.  
 Reyes Polo Ortuño.—Torralba de Calatravos.

Teófilo Rosa Mora.—Puertollano, C. Talavera Alta, 2.  
 Amadeo García Moreno.—Alcázar de San Juan, General Alcañiz, 30.  
 José Díaz González.—Almadén, C. Felipe Asensio.  
 Hilario Paz Novalvos.—Corral de Calatrava, Fraile, 10.  
 Manuel Serrano Cava.—Argamasilla de Alba, Los Encuentros.  
 Severiano Marcos Llanos.—Vellisca, C. Juan Alto.  
 José Paz Peña.—Valenzuela de Calatrava, C. Los Carros.  
 Ramón Rivas Azañón.—Miguelturra, C. Rosa.  
 Francisco Tarifa Romera.—Albendón, Cortijo del Venticio.  
 Pablo Atochero Ruiz.—Membrilla, C. Troya, 21.  
 Eulogio Castro Ferrero.—Tomelloso.  
 Joaquín Conde Sánchez.—Tomelloso.  
 Leoncio Cantos Heredia.—Tomelloso.  
 Carmelo Benito Cobo.—Tomelloso.  
 José María Arcos Bravo.—Tomelloso.  
 Pedro Arias Cano.—Membrilla.  
 Abundio Mora Hernández.—Luciana, avenida de la República, 20.  
 José Núñez Olmo.—Membrilla.  
 Manuel Recio Camero.—Torre de Juan Abad.  
 Gregorio Rivas Santos.—Torre de Juan Abad.  
 Marina de Medina García.—Malagón.  
 Luis Villanueva Díaz.—Miguelturra, C. Pardillo, 30.  
 Alejandro Almendros Pérez.—Alcázar de San Juan, C. San Marcos, 6.  
 Sinforiano Ampuero Fuentes.—Puertollano, C. La Estrella, 18.  
 Francisco Algaba Palomo.—Torre de Juan Abad, C. Pablo Iglesias, 54.  
 Juan Antonio Villahermosa y Villa.—Membrilla, C. Nueva, 67.  
 Ramón Sánchez Muñoz.—Miguelturra, C. Toledo, 13.  
 Victorino López Paz.—Valenzuela, C. Toledilla, 2.  
 José Méndez Ramírez.—Membrilla.  
 Gregorio Obelanca González.—Barbanedo, C. Fuente.  
 Alejandro Soriano García.—Puertollano, C. Núñez de Arce, 48.  
 Manuel Ruiz Piedrabuena.—Puertollano, C. Bajada Pilar.  
 Nemesio del Campo Trujillo.—Puertollano, C. Espronceda, 13.  
 Manuel Peña Pareja.—Manzanares.  
 Florencio Herreros Mora.—Alcolea de Calatrava.  
 Francisco Chicharro Alcaide.—Calzada de Calatrava.  
 Bernardo Buitrago Mayorga.—Puerto de San Juan.

Baltasar García Torres.—Valdepeñas.  
 Celso Reyes Cebrián.—Ballesteros de Calatrava.  
 Diego García de Marina.—Malagón, calle Alturas.  
 Francisco Turrillo Ruiz.—Aldea de las Casas.  
 Facundo Roma Céspedes.—Alcolea de Calatrava.  
 Juan Crespo Rojas.—Fernán Caballero.  
 Julio Maestre Fernández.—Puertollano, C. Once Noviembre, 1.

*Provincia de Cuenca.*

Francisco Picazo.—Casasimarro.  
 Julián Valero Parrilla.—Torralba, C. Cava, 23.  
 Justo Valiente Viejobueno.—Torralba, C. Montalba, 26.  
 Félix Campillos Viana.—Villar de Olalla, Palancar de Arriba.  
 Baldomero Cotillas.—Villar de Olalla.  
 Manuel Gareño Valles.—El Picazo, C. Molino.  
 Julián Barrios Gómez.—La Ventosa, C. Horno Viejo, 6.  
 Julio Crespo de la Cruz.—La Ventosa.  
 Eliseo Martínez Juan.—Fuentescusa, C. Horilla, 9.  
 Vicente Moreno Onsubre.—Cuenca, C. Moralejos, 7.  
 Anastasio Valles Casanova.—Valdemoro de las Fuentes.  
 Gregorio Molina López.—Ledaña.  
 Mateo Morillas López.—Ribagorda, C. Bajada a la Fuente.  
 Fermín León Martínez.—Villanueva de la Jara, C. Nueva, 4.  
 Salvador Igualada Vaquero.—Culebras, C. San Sebastián, 6.  
 Tomás Herráiz López.—Carboneras de Guadazaón, C. Flor, 5.  
 Andrés Herrero Fernández.—Carboneras, C. Cuenca, 20.  
 Román Ayala López.—Altarejos.  
 Antonio Chafé Merino.—Sotos.  
 Gregorio Cerrillo García.—Buena-che de Alarcón, C. Nueva, 63.  
 Victoriano Coronado López.—Mota de Altarejos, C. La Plaza, 5.  
 Alejandro Rubio García.—Torrejuncillo del Rey, C. Ventosa, 20.  
 Luis Zafra Morales.—Torrejuncillo del Rey, C. Cruz Verde, 36.  
 Segundo Pérez Cañal.—Castejón, C. Molino de los Ratones.  
 Tomás Pérez Gómez.—Valera de Arriba, Caracol, 7.  
 Teodoro Sáinz Fernández.—Sotos, C. Horno.  
 Emiliano López Villalba.—Valdemorillo de la Sierra, C. José Almagro, núm. 10

Tomás López Fernández.—Mazarulleque, C. Muela.  
 José Sierra Bermejo.—Mazarulleque, C. Maza.  
 Raimundo Salmerón Palomero.—Valderosinena, C. Fuente, 3.  
 Eugenio García Rubio.—Cañizares, C. Real.  
 Deogracias Martínez Alonso.—Vindel, C. Terrero, 4.  
 Eustasio Gallego del Pozo.—Sotos. Clemente Gómez Colmenar.—Sotos. Feliciano Medina Arguisuelas.—La Melosa, C. Río, 6.  
 Ladislao Abalos Manuello.—Carboneras, calle D. Muchante, 20.  
 Concepción Charfolé García.—Cuenca, calle General Lasso, 50.  
 Vicente Cerrillo Navarro.—El Picazo, calle Enmedio.  
 Pedro Quejigo Feijó.—Torrejoncillo del Rey, calle Espolona, 10.  
 José Fernández Saiz.—Culebras, calle Extramuros, 1.  
 Honorio de la Morena Blanco.—Villarejo de Fuentes.  
 Lino Huélamo San Juan.—Villarejo de Fuentes, Cuesta de Mingovela.  
 Angel González López.—Villarejo de Fuentes, calle Romeral.  
 Florentino Fernández Carretero.—Castillo de Garci-Muñoz, calle Convento, 16.  
 Francisco Panadero Jiménez.—Carboneras, calle D. Cruz, 27.  
 Marcos Serrano Pérez.—Horcajada de la Torre, calle M. Riestra, 10.  
 Hilario Herráiz Arcos.—Ribatajadilla, calle Castillo.  
 Julio Leal Leal.—Ruibelos Altos, calle San Pedro, 5.  
 Isidro Lorente Vicente.—Garcinarro, calle Vellina, 4.  
 Emilio Escalada Cerezo.—Carboneras de Guadazaón, calle Escuelas, 7.  
 Nazario Casas Simarro.—El Picazo, calle Molino.  
 Inocente López Olivares.—San Lorenzo de la Parrilla.  
 Fausto Lozano Esteban.—San Lorenzo de la Parrilla, calle Fuente, 32.  
 Jacinto Grimaldos Cano.—Santa María del Campo Ruz, plaza Ayuntamiento, 4.  
 Julián García Serna.—Santa María del Campo Ruz, calle Polanes, 2.  
 Julio Abad Carboneras.—Valparaiso de Arriba.  
 Ismael García Meceis.—El Picazo.  
 Matías Jiménez Escribano.—Santa María de los Llanos.  
 Leoncio Honrubia García.—Villarta Santos Rubio Abarca.—Villar de Infantado, calle Horno, 5.  
 Gaspar Mateo García.—Enguiados, calle Sabinilla.  
 José Victoria Martínez.—Ribagorda, calle Fuente.

Faustino Rodríguez García.—Zaruzta, calle Los García, 17.  
 José Arribas Grimaldos.—Santa María del Campo Rus.  
 Ladislao Pozuelo Bermejo.—Castillejo de la Sierra, calle Victoria, 10.  
 Leonardo Martínez Alepuz.—Cuenca, calle Santiago López, 7.  
 Estasio Villegas Rabadán.—El Pedernoso.  
 Julián Vera Belmar.—Las Mesas.  
 Vicente Rubio López.—Las Mesas, calle San Cristóbal, 22.  
 Pedro Navarro Martínez.—Villalpardo, Paro, 18.  
 Ladislao Olmedilla.—La Almarcha, calle San Bartolomé.  
 José Ramírez Sáez.—Aliaguilla, calle Peral, 2.  
 Pedro Martínez López.—Buenache de Alarcón, calle Los Celdeas.  
 Julián Richart Ruiz.—Buenache de Alarcón.  
 Marcelo Pardo Garrido.—Villalpardo, calle Las Peñuelas, 9.  
 Wenceslao Peñarubia Martínez.—Villalpardo, calle La Cuesta, 8.  
 Miguel Pardo Martínez.—Almodóvar del Pinar, Plaza.  
 Silverio Penares Vázquez.—Villar de Olalla, calle Ermita, 1.  
 Florentino Moratalla Sevilla.—El Picazo.  
 Generoso Sánchez Martínez.—Almendros, calle Celdas.  
 Anastasio Huelves Muñoz.—Castillejo del Romeral.  
 Cosme Gómez Solanillo.—Fuentes-cusa, calle Olmos, 23.  
 Mateo González Molinero.—Fuentes-cusa, calle San Sebastián, 14.  
 Isidro Navarro Cerrillo.—El Picazo.  
 Carmelo Serio López.—Sotoca, calle Iglesia.  
 Domingo de la Iglesia López.—Cuenca, calle S. Lázaro, 3.  
 Juan Martínez Vega.—Cuenca, calle Alfonso VIII, 7.  
 Matías Cano Rubio.—Valera de Abajo.  
 Aniceto Muñoz Sánchez.—Tarancon, calle Blasco Ibáñez, 4.  
 Julio Martínez Rabadán.—Alberca de Zancara.  
 Braulio Cotillas Arguisuelos.—Mohorte, calle Fuente, 12.  
 Domingo de la Torre Solera.—Sacada Trasierra, calle Fuente, 5.  
 Santos Mayordomo.—Fresneda de la Sierra.  
 Guillerma Rubio Rodríguez.—Trejuncos.  
 Eugenio Tendillo Gil.—Almodóvar del Pinar, calle Castillejo, 2.  
 Modesto Girón García.—Los Hinojosos.

Marcial Izquierdo Izquierdo.—Los Hinojosos.  
 Antonio García Pascual.—Buenache de Alarcón, calle San Miguel.  
 León Hontangas Molina.—Buenache de Alarcón.  
 Justo Colmeno Gómez.—Mohorte, calle Molino, 1.  
 Castro Hernández Garrido.—Huete, calle Ranero, 22.  
 Baltasar Vellisca Pérez.—Cañizares, calle Los Olmos.  
 Constantino Soria del Olmo.—Buenache de Alarcón.  
 Hilario Girón Alarcón.—El Picazo, calle Cantarranas, 7.  
 Bernardo Hernández Saiz.—Ribatajadilla.  
 Zoilo Hervias Megía.—Horcajo de Santiago, Cuevas de San Sebastián.  
 Antonio López Llanos.—Horcajo de Santiago, Cuevas de Cantarranas, 12.  
 Felipe Luna Vindel.—Horcajo de Santiago, C. Comisario, 22.  
 Lorenzo Jiménez Gabriel.—Horcajo de Santiago, C. Santa Ana, 1.  
 Nicasio Gómez Lorente.—La Pesquera, C. San Roque.  
 Alejandro Villería Gadea.—La Pesquera, C. Fuente, 10.  
 Leoncio Vicente Canseco.—La Ventosa, C. Alta, 12.  
 Manuel Sáiz Moreno.—La Ventosa, plaza de Heruelo, 18.  
 Emiliano Serrano Valdés.—Santa María de los Llanos.  
 Vicente Fraile Ochoa.—La Hinojosa, Justo de la Torre Martínez.—Vellisca.  
 Fidel Cobo Caballero.—Las Mesas, C. Río.  
 Eusebio Buedo Casas.—Pozo Amargo, C. Angel, 13.  
 Gaspar García Garrido.—Villanueva de la Jara, Casas de Santa Cruz.  
 José Arévalo García.—Fuentelespino de Haro, C. Romeral, 12.  
 Santiago Pérez Moreno.—Belmonte.  
 Pedro Antonio García Collado.—El Picazo.  
 Valentín José Escribano Juvero.—Villanueva de la Jara.  
 Venancio Molina Martínez.—El Pedernoso.  
 Lucio Zaldivar Girón.—Pozo Amargo, C. Virgen, 1.  
 Fructuoso Ordóñez Cabanero.—La Almarcha, C. San Bartolomé, 458.  
 Fermín Hontielas Calleja.—Olmeda del Rey.  
 Francisco Piqueras Rubio.—Pozo Amargo, Casería de la Loma.  
 Nicolás Martínez Marín.—Tejadillos, Caserío de Noguero.  
 Timoteo Parra Serrano.—Almonacid del Marquesado.  
 Joaquín Morales Llanos.—Almonacid del Marquesado.

León Cordente Martínez.—Barajas de Melo.

Faustino Sáez Martínez.—Barajas de Melo.

Pedro Martínez López.—Barajas de Melo.

Cruz García Agudo.—Belmonte.  
Teodoro Garde Carabaña.—Uclés.  
Manuel Sotos Haro.—Pedroñeras, C. Montejano.

Federico García Sobra.—Valdeca-  
bra, C. Extrarradio, 15.

Santiago Membrilla Cardos.—Pedro-  
ñeras.

Francisco Agudo Rubio.—Cuevas de  
Velasco.

Marcelino Calvo Llandres.—Hoz de  
Hueco.

Antolín Serrano Muelas.—Cuenca,  
Cerrillo de San Agustín, 1.

José Martínez Charco.—El Proven-  
cio, C. Las Mesas.

Joaquín Martínez Haro.—Pedroñe-  
ras, C. Correo.

Nicolás Casanova Madrigal.—El Pro-  
vencio.

Antonio Barba Moya.—Aldea del  
Rey.

Julio Crespo Cruz.—La Ventosa, C.  
Pocillo, 25.

Pedro José Parra García.—Bel-  
monte

Gregorio Recuenco López.—Re-  
cuenco.

Julián Martínez de Madre.—Albala-  
te de las Nogueras.

Luciano Rodríguez Lozano.—Lozar  
de la Vera, C. Cruz.

Joaquín Lara Moral.—Tresjuncos.

Fidel Miñano Caballero.—Santa Ma-  
ría del Campo.

José Jiménez Moya.—Cuenca, C. Ma-  
tiano Catalina, 10.

Juan Manuel Cano Alarcón.—Pue-  
bla del Salvador.

Pedro Plaza González.—Villarta, C.  
Los Trévedes.

Pedro Gómez Coronado.—Puebla de  
Alcocer.

Isidoro García Ballester.—Villama-  
yor de Santiago, C. Norte, 18.

Pedro López Ruescas.—Villamayor  
de Santiago, C. Ramón y Cajal.

Benito Galindo Jiménez.—Pedroñe-  
ras.

Francisco González Calero Mellado.  
Pedroñeras, C. Montejano.

Julián Galindo Gallardo.—Pedro-  
ñeras.

Jerónimo García de la Cueva.—Pe-  
droñeras.

Isidro Hortelano Pradillo.—Pedro-  
ñeras, C. Constitución.

Evaristo Guijarro Hortelano.—Pe-  
droñeras.

Alberto López de Mármol.—Valdeoli-

Macario Sánchez Carrión.—Pedro-  
ñeras.

Ricardo Algarra Toledo.—Motilla  
del Palancar.

Laureano Campos Nielfa.—Cuenca,  
C. San Lázaro, 7.

Celestino del Olmo López.—Cuenca,  
C. Sánchez Vera, 1.

Alejandro Muñoz Muñoz.—Santa  
Cruz de Moya.

Alejandro Herráez Mena.—Albalate  
de las Mogueiras.

Isidro Jarque Argudo.—Cuenca, C.  
Altavista Santa Cruz de Moya.

Estanislao Parrilla Guijarro.—La Al-  
marcha.

Julián Casas Redondo.—San Cle-  
mente.

José Page Fernández.—Ribagorda.

Angel Domingo Talavera.—Pozo  
Amargo, C. Canto, 5.

Alfonso Domingo Martínez.—Pozo  
Amargo.

Clorido Olivares Valenciano.—Santa  
María del Campo Rus.

Pedro Martínez Carrascosa.—Horca-  
jo de Santiago, C. Céspedes, 25.

Jacinto Megía López.—Horcajo de  
Santiago.—C. Cuevas Cantarranas, 94.

Eugenio Domínguez.—Fuentescusa.

#### *Provincia de Guadalajara.*

Telesforo Benito Andrés.—Alcolea  
del Pinar.

María Hermosa Rojo.—Sigüenza, C.  
Travesaña, 76.

Andrés González de Dios.—El Casar  
de Talamanta, C. Jardines, 2.

Jesús Díaz Herranz.—Anchuela de  
Pedregal.

Rufino Expolio Calvo.—Espinosa de  
Henares, C. Mayor Alta, 17.

Angel Martínez López.—Motos.

Manuel Palacios Poves.—Molina de  
Aragón.

Francisco Montalvo Solano.—Guada-  
lajara, C. Madrid.

Vicente Pérez Arribas.—Valdepeñas  
de la Sierra.

Adrián Madrigal Ayllón.—Sigüenza,  
C. Mayor, 46.

Francisco Martínez Onceja.—Monta-  
rrón, C. Cuesta, 5.

Sofía Sanz Santos.—Guadalajara, C.  
Madrid, 4.

Celestino Uranos Ortega.—Villar de  
Coluta.

Juan Iruca Sierra.—Puebla del Va-  
lle.

Saturnino Sánchez Albarracín.—Sa-  
yatón.

Baltasar Valentín Toro.—Cifuentes.

Mariano López Peña.—Cifuentes.

Francisco Lucas Hita.—Rebollosa de  
Hita.

Andrés Esteban Valladares.—Sigüen-  
za.

Atilano Pérez Martínez.—Cifuentes.

Agustín Morales Algaba.—Espinosa  
de Henares.

Norberto Toledano Sáez.—Pastrana.  
Juan Monge García.—La Mierla.

Santiago Alonso Ballesteros.—Illana.  
Constantino Crespo Rodrigo.—Ye-  
bra, C. Santa Ana.

Juan Pastor Gutiérrez.—Yebes, C.  
María Cristina, 4.

Eusebio de Andrés Agudo.—Valde-  
noches.

Timoteo Urrea Gómez.—Valdenoches.  
León Camarero Fuentes.—Almonacid  
de Zorita, C. Parras, 3.

Julián Fuentes Domínguez.—Almo-  
nacid de Zorita.

Magdaleno González Alda.—Anguita,  
C. Travesía Baja.

Eusebio García Pascual.—Illana.

Marcos Macho Serrano.—Riba de  
Saelices.

Federico Segura Lorente.—Orea.

Juan Moreno Llamas.—Guadalajara,  
C. Plaza de Toros, 4.

Baldomero Lozano Orgaz.—Robledi-  
llo de Mohernando.

Victoriano Iñigo Duevo.—Moratilla  
de los Meleros.

Sofía Sanz Santos.—Guadalajara, C.  
Madrid, 4.

Leovigildo Sánchez Sanz.—Cinielas.  
Ricardo Martínez García.—Moratilla  
de los Meleros.

Antonio Perdices Alda.—Bodegas de  
la Torre.

Gregorio Herranz Vázquez.—Setiles,  
C. Calvario, 9.

Feliciano Martínez Martínez.—An-  
doain.

Mariano Calvo Martínez.—Sigüenza,  
C. Extramuros.

Narciso Pérez Hernando.—Guadaja-  
ra, C. Ingeniero Mariño, 30.

José María Picazo Moreno.—Gargo-  
les de Abajo, C. Cuatro Calles, 11.

Gumersindo Manzano González.—C.  
Illana.

Luciano López Paz.—Guadalajara, C.  
Capitán Pizaño, 2.

Cesáreo Cámara Carnicero.—Yebra,  
C. San Juan, 27.

Mariano Gusano Martínez.—Pareja,  
Plaza de la Constitución, 5.

Bonifacio de la Concepción.—Mondé-  
jar, C. La Botica.

Antonio Andrés Vela.—Cerezo, Casi-  
lla de Cañamones, 45.

Dionisio Urrea Andrés.—Valdeno-  
ches.

Tomás Fortea López.—Herrería, C.  
Abajo, 6.

Eustasio Herranz Sánchez.—Torde-  
llego.

Julián Cuevas Rey.—Romancor.

Narciso Catalina López.—Romancor.

Francisco Martínez Ramiro.—Angue-  
la del Pedregal.

Justo Pastor Armengol.—Pioz, C. Las Platerías, 5.  
 Leandro López Hernández.—Setiles, C. Plazuela, 38.  
 Cipriano Ruiz Sánchez.—Yebra.  
 Juan Luque Ballesteros.—Illana.  
 Estanislao Llorente Llorente.—Palmeas de Jadraque.  
 Fernando García Cámara.—Fuente-novilla.  
 Gregorio Coruña Ruiz.—Guadalajara, cementerio extramuros.  
 Restituto de la Torre Cervigón.—Sayatón.  
 Eustasio Herrán Sánchez.—Torde-Ilego.  
 Pablo Benito Ibáñez.—Pardos.  
 Ricardo Lope Martínez.—Olillana.  
 Julián Pérez Sabroso.—Mondéjar, C. Andújar, 27.  
 Francisco Pérez Galán.—Yunquera de Henares.  
 José Victoria López.—Tordesilos, C. Peña, 119.  
 Felipe Vicente Cestero.—Villanueva de Alcozón.  
 Felipe López Fernández.—Villaseca de Henares.  
 Nicanor García Expósito.—Mondéjar, C. Olmo, 7.  
 Joaquina Pintor Olivar.—Pastrana.  
 José Peñas Expósito.—Pastrana, C. Monjas, 5.  
 Serafín Rueda Fernández.—Mondéjar, C. Olmo, 7.  
 Antonio García Eusebio.—Mondéjar, C. Chica, 7.  
 Francisco Martínez Fernández.—Pastrana, C. Viento, 12.  
 Aurelio Cebrían de Arribas.—Valdepeñas de la Sierra.  
 Alejandro Apolonio Expósito.—Yeles.  
 Isidro Verguiras Trillo.—Tórtola de Henares.  
 Catalino Barco Sánchez.—Yebra.  
 Cipriano Esteban García.—Fuente-lahiguera de Albatages.  
 Zoilo Regidor Cogolludo.—Salmerón, C. Las Escabas, 1.  
 Pedro Escribano Taberner.—Carras-cosa de Tajo.  
 Hilario García Martínez.—Illana.  
 Alberto Herranz Duret.—El Cuenco.  
 Julián Sánchez de la Morena López.—Pastrana, C. Santa María, 28.  
 Casimiro Mencía Morandul.—Carras-cosa de Tajo, La Plazuela.  
 Gregorio Villanueva Ruiz.—Castel-nuevo, C. Castillo, 32.  
 Alejandro Alonso García Conde.—Pastrana, C. Forá, 2.  
 Julián Cámara Toledano.—Pastrana, C. Colegio, 32.  
 Hilario Nador Romera.—Pas-trana.  
 Venancio Ortega Escribano.—Cen-dejas de Enmedio.

Marcelo Sanz Arribas.—Valdepeñas de la Sierra.  
 Fulgencio Sanz Ruiz.—Torrejón del Rey, C. Aguas.  
 Francisco Fraile Toledano.—Pastra-na, C. Altozano, 32.  
 Pedro Rivera Sánchez.—Mondéjar, C. extramuros.  
 Alfonso Díaz Ibarra.—Sacedón, plaza de Colón.  
 Bernardino García Sanz.—Meca, C. Santo Cristo, 35.  
 Vicente García López.—El Pedregal.  
 Juan Sánchez Sánchez.—Yebra, C. Mayor.  
 Quiteria de Lucas Lucas.—Marcha-malo.  
 Simón López Vázquez.—Ríosalido.  
 Manuel Bravo Roldán.—Mohernan-do, C. Soledad, 6.  
 Martín Benito Alonso.—El Cuenco, C. La Iglesia.  
 Francisco García Navarro.—Cor-duente, C. República, 12.  
 Francisco Escalera Herrera.—Cor-duente, C. Castillo, 10.  
 Marcos Tomás Fernández.—Yebra.  
 Julián Romeral Hernández.—Guada-lajara, C. extramuros.  
 Antonio Jiménez López.—Lanjarón.  
 Pedro Berlúnchez de la Cruz.—Ile-ras.  
 Natalio Llaná Vicente.—Villanueva de Alarcón.  
 Clemente Romero García.—Huerta-hernando.  
 Demetrio Alonso González.—Guada-lajara, C. Ingeniero Murillo.  
 Mariano Rodrigo Portillo.—Cifuen-tes.  
 Agustín Alique Martínez.—Sacedón, C. Olmillo.  
 Sofío Sánchez Alvarez.—Ileras.  
 Alberto Pasamón Bravo.—Cifuentes.  
 Leandro Gil del Amo.—Ruguella.  
 Manuel Corral Soria.—Yebes.  
 Tomás Cerrón Clemente.—Selites, Plaza, 2.  
 Marcelino Moreno Moreno.—Villa-nueva de la Torre.  
 Julián Hurche Arroyo.—Lupiana.  
 Doroteo López Pérez.—El Casar de Talamanca.  
 Bernabé Jiménez Nadador.—Sayatón.  
 Antonio Varela Ojalvo.—Robledillo.

*Provincia de Toledo.*

Jorge Besteiro Graciani.—Quismon-do, C. Oso.  
 Catalino García Romeral López.—Quintanar de la Orden.  
 Nicasio Pazos Robles.—Escalonilla, C. Toledo, 19.  
 José Rodríguez Manoa.—Mesía.  
 Felicito Sánchez Manzanares.—Las Herencias,

Cecilio Cristino Sánchez Manzan-res.—Las Herencias.  
 Gabino García Moreno.—Mocejó (C. Ramón y Cajal, 6.  
 Marcelo Gutiérrez Muñoz.—Men-salbas, C. Villabragima, 4.  
 Margarita Hernández García.—Me-nasalbas, C. Los Mártires, 14.  
 Andrés Nieto García.—Palomeque.  
 Guillermo Crespo Cerezo.—Menasal-bas, C. Progreso, 44.  
 Florentino Moreno Muñoz.—Talave-ra de la Reina, C. Gregorio Ruiz.  
 Pilar Valencia Sánchez.—El Casar de Escalona, C. La Muerte, 7.  
 José Sabudo Escobar.—El Casar de Escalona, C. Escalona, 55.  
 Martín García Ramírez.—Menasal-bas, C. Progreso, 33.  
 José Uzquiano Ollero.—Sevilleja de la Jara.  
 Daniel Ugena Parro.—Los Navalmo-rales.  
 Marcelino Juncal Sánchez.—Alcolea de Tajo.  
 Julián Landrove Blanco.—Valmoja-do, C. Norte, 3.  
 Eusebio López Castellanos.—Valmo-jado, José Moya, 33.  
 Roberto Juárez Luengo.—Corral de Almoguer.  
 Emeterio Juárez Rodríguez.—Sevi-lleja de la Jara.  
 Antonio López Casas.—Corral de Almoguer.  
 Enrique Ramírez Ontalba.—Ocaña, plaza de la Libertad.  
 Antonio Maqueda Fernández.—Vil-lacañas.  
 Emilio Marín Zaragoza.—Villacañas.  
 Alfonso Marín del Alamo.—Villaca-ñas.  
 Luis López Sánchez.—Villacañas.  
 Salvador Herrera Villanueva.—Vil-lacañas.  
 Francisco de la Rosa Millán.—Tala-vera, Camiches.  
 Mariano Pleite Lorente.—Los Na-valmorales, C. Barrionuevo, 14.  
 Martín Sánchez Fernández.—Sevi-lleja de la Jara.  
 Víctor Higuera del Pino.—Tala-vera de la Reina, C. Adalid Meneses, núm. 1.  
 Teodoro Olmedo Ruiz.—Navaluci-illo, plaza del Hospital.  
 Francisco Montealegre Colilla.—Tala-vera de la Reina, barrio de San Juan, 18.  
 Julián Salinas Bodos.—Aldeanueva de Barbarroya, C. Angustias, 12.  
 Agustín Llave Gómez.—Talavera de la Reina, C. Salmerón.  
 Ezequiel Llave Cartenilla.—Talavera de la Reina, B. Muñoz, 14.  
 Dionisio Rodríguez Arroyo.—Bel-gis, C. Aldeanueva.

- Eugenio Bodas Agüero.—Aldeanueva de Barbarroya, C. Paraíso, 16.  
 Ricardo Hernández Fernández.—Las Herencias, C. Pozo.  
 Lucina García B. Vázquez.—Las Herencias, C. Río.  
 Anastasio García Pérez.—Las Herencias, C. Talavera.  
 Juan Crespo Ruano.—Camarena, calle Barrio Nuevo.  
 Francisco del Corte Vázquez.—Mazarambríos, calle del General León, núm. 24.  
 Aniceto García Ramírez.—Aldeanueva de Barbarroya, C. Pozo Blas, núm. 7.  
 Quiterio Moreno Ramos.—Lagartera, C. Empedrada, 48.  
 Francisco López Seseña.—Yuncor, C. Puente, 4.  
 Ruperto Corrochano Iglesias.—Lagartera, C. Cerrillo, 9.  
 Marcos Cuesta Bautista.—Domingo Pérez.  
 Eusebio Senovilla Santos.—Talavera de la Reina, barrio San Juan, 12.  
 Isabelo Serrano Illán.—Navalucillos, C. Carmen.  
 Eduardo Sepúlveda Parra.—Torrijos, C. Rosal, 30.  
 Santiago Sobrino Martín.—Parrillas, C. Flora.  
 Angel Vega Díaz.—Aldeanueva de Barbarroya.  
 Aurelio Vázquez Corrochano.—Aldeanueva de Barbarroya, C. Charco, núm. 14.  
 Higinio Amor Moreno.—Lagartera.  
 Ignacio Pérez Higuera.—Fuensalida.  
 Julián Oliva Díaz.—Lagartera, C. Empedrada.  
 Gregorio García Cuesta.—Huerta de Valdecarábanos.  
 Ignacio Calderón Fuentes.—Val de Santo Domingo.  
 Damián Bajo Burgo.—Val de Santo Domingo.  
 Antonio Bargaño Aguilera.—Val de Santo Domingo.  
 Pedro Fernández Tejero.—Cebolla.  
 Gonzalo Jerez Tofiño.—Cebolla.  
 Raimundo Machuca Carretero.—Cebolla, calle Arenales.  
 Teodosia Sánchez Palacios.—Nombela, calle Braguillos, 24.  
 Bernardino Cano Barroso.—Navamorcuenda.  
 Pedro Ortiz García.—Recas.  
 Juan Francisco Bonilla Fernández.—Pueblanueva.  
 Julián Criado Moreno.—Puebla de Montalbán, calle San Francisco.  
 Quintín Cordero Reyez.—Puebla de Montalbán.  
 Marcial García López.—Mazarambríos, calle G. Ballesteros, 8.
- Mariano González Ungria.—Mazarambríos, calle G. Serrano, 19.  
 Baldomero García López.—Mazarambríos.  
 Aurelio Sánchez Bodas.—Belvis de la Jara.  
 Macario Rizo Fernández.—Talavera de la Reina, calle Tinte, 1.  
 Pablo del Río Cano.—Talavera de la Reina, Bancaleros, 8.  
 Pedro Martín de la Hermosa.—Yepes.  
 Lucio Gutiérrez Ramírez.—Aldeanueva de Barbarroya.  
 Fermín Gómez Castillejos.—Aldeanueva de Barbarroya.  
 Eloy Díaz Castillejos.—Aldeanueva de Barbarroya.  
 Lucio Soriano Fernández.—Cazalegas.  
 Martín Rodríguez Salinero.—Cazalegas.  
 Pedro Parro Román.—Almorox.  
 Isidoro Arellano Sánchez.—Fuensalida.  
 Félix Granados González.—Talavera de la Reina, calle Medellín, 23.  
 Francisco Gil Gómez.—Talavera de la Reina, calle Angel Mansi, 9.  
 Gerardo Gudiel Tapiador.—Talavera de la Reina, calle Charcón, 22.  
 Nicomedes Agudo Castro.—Talavera de la Reina, calle Segurilla, 18.  
 Manuel del Campo Carrasco.—Año-ver de Tajo.  
 Pedro Corrochano Carbonero.—Talavera de la Reina, plaza de San Jerónimo, 2.  
 Ignacio Herrera de la Casa.—Lucillos.  
 Adrián Gómez López.—Valmojado.  
 Manuel Torres Márquez.—San Bartolomé de las Abiertas.  
 Aparicio Carpeño Frailluno.—Beas de San Vicente.  
 Eustaquio Mirado Haro.—Calzada de Oropesa.  
 Vicente Arquero García.—Ocaña.  
 Alejandro Martín Cuesta.—Los Cerralbos.  
 Julián Sánchez Corregidor.—Navalcán.  
 Epifanio Ruiz Pintado.—Quintanar de la Orden.  
 Nicolás Núñez Nogueira.—Sotillas de las Palomas.  
 Francisco Rodríguez García.—Ajofrín.  
 Lorenzo Vera Gorrochano.—Sotillos de las Palomas.  
 Eustasio Novillo Vaquero.—Villacañas.  
 Julio Avilés Campos.—Villacañas.  
 Claudio Recio Cid.—Otero.  
 José Rodríguez Medina.—Ventas con Peña Aguilera.  
 Celestino Ramos Gómez.—Ventas con Peña Aguilera.
- Eusebio Rodríguez García.—Ventas con Peña Aguilera.  
 Cayetano Barroso Correto.—Gálvez.  
 Félix Cogolludo García.—Gálvez.  
 Aquilino Sesmero Tapial.—Villacañas.  
 Benito Torres Morcillo.—Villacañas.  
 Paulino Simón Perea.—Villacañas.  
 Antonio Angel Irala.—Villacañas.  
 Tomás de los Llanos Megía.—Ocaña.  
 Ruperto Cantalapiedra Sánchez.—Valmojado.  
 Eustaquio de Dios Redondo.—Bargas.  
 Mariano Jiménez Cerrillo.—Real de San Vicente.  
 Anastasio Lorente Rodríguez.—Ajofrín.  
 Saturnino García Jarillo.—Torrico.  
 Aniceto Moreno Resino.—Real de San Vicente.  
 Baltasar García Parla Sánchez.—Quintanar de la Orden.  
 Vicente García Oliva.—Quintanar de la Orden.  
 Francisco Gómez Aceituno.—Puerto de San Vicente.  
 Andrés Ocaña Paz.—Polán.  
 Cándido Ruiz Martín.—Ajofrín.  
 Miguel Fernández Navarro.—Espinoso del Rey.  
 Magdaleno Rubio Morales.—El Viso de San Juan.  
 Tomás Ramos Sánchez.—Herreruela de Oropesa.  
 Vicente Díaz Guerra.—Méntrida.  
 Lucio Martín Fernández.—Bargas.  
 Teodoro Moreno Santana.—Otero.  
 Fulgencio Díaz Roldán.—Villacañas.  
 Jesús Perea Almendros.—Villacañas, C. Paloma, 3.  
 Jesús Clemente Torres.—Villacañas.  
 Justo Corrales Almendros.—Villacañas, B. Nuevo, 31.  
 Leandro Gil Mora.—Lillo, Donce, 12.  
 Sotero Gutiérrez Avilés.—Villacañas.  
 Angel Aguilera Ruiz.—Pueblanueva.  
 Mateo Martín Moreno.—Navalucillos.  
 Doroteo Moreno Pérez.—Mocejón.  
 Florencio Martín Moreno.—Talavera de la Reina.  
 Gregorio Pedraza Rodríguez.—Año-ver del Tajo.  
 Miguel Otero Muñoz.—Belvis de la Jara.  
 Ceferino Peñas Sánchez.—Gálvez, C. Carolina, 13.  
 Esteban Ortiz Medina.—Gálvez, C. Costanilla, 2.  
 Celedonio Ortiz Alonso.—Gálvez, C. Agua, 26.  
 Justo Moreno Ocaña.—Pantoja.  
 Lope Nieto Mingo.—Nombela.  
 Casimiro Fernández Vargas.—Erustes.  
 Leonardo Román Yáñez.—Mocejón.  
 Matías Muñoz Otero.—Oropesa.  
 Bruno Rubio Gil.—Oropesa.

Heliodoro Robledo Guinea. — Car-  
mena.  
Facundo Rodríguez Pinero. — Car-  
mena.  
Florentino García Ortiz.—Villacañas.  
Patricio Santos Almendros.—Villaca-  
ñas.  
Florencio Martín Vidales. — Ventas  
con Peña Aguilera.  
Eusebio Díaz Rullo Espada.—Villaca-  
ñas.  
Cándido Eles Fernández. — Robledo  
del Mazo.  
Benito Fernández Heredia. — Car-  
mena.  
Eloy Moyano Villasevil.—Malpica de  
Tajo.  
Epifanio Ortega Rodríguez. — Moco-  
jón, C. Pablo Iglesias, 9.  
Tomás Tardío Díaz.—Moccejón, Gas-  
cón y Marín, 17.  
Antonio Camuñas Guijarro.—Urda.  
Pedro Moreno Ubeda.—Corral de Al-  
moguer.  
Benjamín García Nieto.—Urda.  
Adrián Mayo Canteloro. — Gálvez, C.  
Iglesia, 5.  
Miguel Muñoz Inigo.—Valdeverdeja.  
Antonio Moreno Fernández.—Valde-  
verdeja, C. Ferrer, 46.  
Federico Martín Moreno.—Valdever-  
deja.  
Francisco Muñoz Fernández. — Hon-  
tanar.  
José Martín López.—Palomeque.  
Leocadio García Tenorio Sánchez.—  
Puebla de Montalbán.  
Vicente Juárez Plaza.—Pueblanueva.  
Victor Luengo Catalán. — Corral de  
Almoguer.  
José Díaz Santos.—Nombela.  
Sergio Corrochano Galán.—Segurilla.  
Pedro Andrés Hernando.—Segurilla.  
Frutos Rico López.—Antigola.  
Gregorio Fernández Oliva.—Robledo  
del Mazo.  
José Martín Retana.—Carranque.  
Evaristo Escribano Ramírez.—Corral  
de Almoguer.  
Mariano López Gómez. — San Pablo  
de los Montes.  
Lorenzo Martín Moreno. — Torralba  
de Oropesa.  
Catalino Mencia Porras. — Robledo  
del Mazo.  
Julían Gabriel Bravo.—Huecas.  
Hermenegildo Martín Nieto.—Cuerva.  
Juan Martín Rufo.—Calzada de Oro-  
pesa.  
Victoriano López Fernández.—Cama-  
rena.  
Teodoro Sánchez Bravo.—Recas.  
Valeriano Serrano Salvador.—Torre  
de Esteban Hambrán.  
Isidoro Duro Ballesteros.—Oliás del  
Rey.  
Julían Palomo Parra.—Torrijos.

Saturnino Iglesia Plaza.—San Barto-  
lomé de las Abiertas.  
Mariano López Pérez. — Toledo, C.  
Angel, 2.  
Pedro Zamorano Sánchez.—Torre de  
Esteban Hambrán.  
Justo Rodríguez Agüero.—Meseguer.  
Anastasio Rodríguez Alameda.—San  
Bartolomé de las Abiertas.  
Gervasio Rico García Romeral.—On-  
tigola y Oreja.  
Mariano Dorado Díaz.—Tornico.  
Manuel Maroto Fernández.—Bargas.  
Alejandro Gutiérrez Silvestre.—Bar-  
gas.  
Aniceto Sánchez Manzanaro.—Quin-  
tanar de la Orden.  
Cruz Martín Marín.—Sonseca, C. Pa-  
rra, 14.  
Pedro Vara Ramírez.—Añoover de  
Tajo, San Bartolomé, 9.  
Felipe Alvarez Cruza.—Puente del  
Arzobispo.  
Lino Robledo Ruiz.—Galera y Cho-  
za.  
Micaela Cañizares Heras.—Villanue-  
va de Alcaudete.  
Godofredo Gil García.—Santa Cruz  
de la Zarza.  
Crispulo Pérez Magán.—Bargas, C.  
Progreso, 84.  
Juan Páramo Bargueño.—Bargas.  
Bonifacio García Martín. — Ventas  
con Peña Aguilera.  
Julían Villares López.—Casarrubias  
del Monte.  
Vicente Rocha Jerez. — San Martín  
de Pusa.  
Eugenio del Río Requena.—Calera  
y Chozas.  
Aquilino Díaz Moreno.—Almorox.  
Tomás Vázquez Martín. — Toledo,  
plaza Valdecaleros.  
Andrea Gómez Garrido. — Talavera  
de la Reina, C. Olivares, 28.  
Benigno Millán Calatrava.—Talave-  
ra de la Reina, C. Olivares, 36.  
Marcelino Ramírez Corrochano. —  
Aldeanueva de Barbarroya.  
Melitón Sainero González.—Yeles.  
Tomás Serrano González. — Aldea-  
nueva de Barbarroya.  
Acisclo Moreno Herrera.—Talavera  
de la Reina, C. Santo Domingo, 12.  
Faustino Pérez Martín. — Puebla-  
nueva.  
Marcelo Gómez Gómez.—Lillo.  
Eulogio Muñoz Rubio.—Rieles.  
José Flores Azaña.—San Pablo de  
los Montes.  
Félix Gómez Benito. — Ventas con  
Peña Aguilera.  
Gregorio Gutiérrez Parrilla.—Ventas  
con Peña Aguilera.  
Bonifacio García Martín. — Ventas  
con Peña Aguilera.  
Eleuterio García Callejo Cerdeña.—  
Ventas con Peña Aguilera.

Angel Isabel Medina. — Ventas con  
Peña Aguilera.  
Eladio Gómez Martín.—Gálvez.  
Heliodoro Egido Martín.—Oropesa.  
Eladio Fernández Ruiz.—Ventas con  
Peña Aguilera.  
Angel Rodrigo López.—Valmocado  
Miguel Palacios Pérez.—Tembleque.  
Antonio Moreno Gómez.—El Casa  
de Escalona.  
Benedicto Vaquerizo Montemayor  
Malpica de Tajo.  
Mariano Isabel Medina.—Ventas con  
Peña Aguilera.  
Benito Díaz López.—Ventas con Pe-  
ña Aguilera.  
Antonio Angel Cruz Durán. — Ven-  
tas con Peña Aguilera.  
Pedro Cepeda Medina.—Ventas con  
Peña Aguilera.  
José Albarrán Carrobles. — Peña  
Aguilera.  
José María Barjas Camuñas.—Lillo.  
Juan José Egido Pradillo.—Villa-  
nueva de Alcardete.  
Ignacio Alvarez Matas.—Illescas.  
Domingo Pascual Martín. — Torral-  
ba de Oropesa.  
Justino Nava Leal. — Torralba de  
Oropesa.  
Fidel Fernández Gil.—Torralba de  
Oropesa.  
Mateo Gómez Salas.—Camuñas.  
Vicente González López.—Moheda  
de la Jara.  
Agustín Jaca Cascales.—Mohedas de  
la Jara.  
Juan José Graus Manilla.—Mohedas  
de la Jara.  
Baldomero Herrera Sánchez.—Bur-  
guillos de Toledo.  
Jesús Herrera García. — Burguillos  
de Toledo.  
Felipe Brasero Fuentes.—Puente del  
Arzobispo.  
Anastasio Fernández González.—Ta-  
lavera de la Reina.  
Celedonio García Tejela.—Valdever-  
deja.  
Eugenio Quiñones Cano. — Camu-  
ñas.  
Carlos García Verdugo.—Talavera  
de la Reina, C. Luis Jiménez, 11.  
Pedro Martín Ocaña.—Borox.  
Lucio de la Llave Talavera.—Calza-  
da de Oropesa.  
Francisco Mateo Alonso.—Borox.  
Polonio Muñoz Barrado.—Valdever-  
deja.  
Cipriano Lorenzo Fernández.—Por-  
tillo de Toledo.  
Antero Hípola Rodríguez. — Car-  
mena.  
Pedro Garrido Tello.—Oropesa.  
Gaspar Fernández Díaz.—Carmena.  
Hilario Fernández de García.—Car-  
mena.

Demetrio Fernández Pacheco.—On-  
gola.  
Angel García Malagón.—Urda.  
Rosendo Novela Binén.—Barcience.  
Santiago Fernández Rubio.—Méntri-  
da, C. Serrano, 17.  
Petronillo Franco León.—Méntrida,  
C. Joaquín González, 56.  
Aquilino Gutiérrez Alonso.—Navalu-  
cillos, Anejo de Alares.  
Isabelo Gómez Gómez.—Navalucillos.  
Antonio Perales Esteban.—Pantoja.  
Crispulo Gómez Martín.—Navaluci-  
llos.  
Pedro Vela Montoya.—Mocejón.  
Justo Ortega Arisgotas.—Mocejón.  
Faustino Nieto Fañez.—Mocejón.  
Teófilo Collado Collado.—Carriena.  
Antonio Martín Caamaño.—Erustes.  
Antonio Martín Rubio.—Villanueva  
de Bogas.  
Eusebio Esteban Agudo.—Quismon-  
do.  
Luis del Castillo Alarcón.—Quismon-  
do.  
Secundino Rodríguez Pérez.—Cama-  
rena.  
Basilio Aniceto Esteban García.—  
Mocejón.  
Eleuterio del Moral García.—Villa-  
miel de Toledo.  
Socorro Mellado Crespo.—San Pablo  
de los Montes.  
José Aviz Vallabriga.—Talavera de  
la Reina, C. Salmerón, 3.  
Florentino Sánchez Jiménez.—Mejo-  
rada.  
Escolástico López Tenorio.—Fuensa-  
lida.  
Bienvenido Martín Caro López.—  
Fuensalida.  
Juan Muñoz Cadalso.—Robledo del  
Mazo.  
Cándido Bodas González.—Belvis de  
la Jara.  
Juan Toledano Gutiérrez.—Torrecilla  
de la Jara.  
Florencio Aranda Pinilla.—San Mar-  
tín de Pusa.  
Santiago Serrano González.—Oro-  
pesa.  
Eulogio Valera Rivas.—Belvis de la  
Jara.  
Vicente Sánchez Heredero.—Fuensa-  
lida.  
Gregorio Girón Gamboa.—Illescas.  
Quintín Palomo Cimarra.—Campillo  
de la Jara.  
Domingo Guijarro Dorado.—Urda.  
José María Guijarro Dorado.—Urda,  
C. Peña.  
Victoriano Cáceres Martín.—Puebla-  
nueva.  
Nicolás Corral Pavón.—Escalona.  
Francisco Díaz Gamero.—Puebla de  
Montalbán.  
Francisco Fernández Sánchez.—  
Pueblanueva.

Luis Ramos López.—Las Herencias.  
Martín Cuadros Rodríguez.—Moce-  
jón.  
Francisco Contonente Sánchez.—  
Talavera de la Reina, Cañada de San  
Juan de Dios, 15.  
Teodoro Gómez Serranillos Díaz.—  
Talavera de la Reina.  
Victorina Martín García.—Santa  
Cruz de Retamar.  
Lázaro Mazo Luque.—Aldeanueva  
de Barbarroya.  
Teógenes Pérez Ureña.—Camarena.  
Vicente Ramírez Corrochano.—Al-  
deanueva de Barbarroya.  
Gerardo Hidalgo García.—Aldeanue-  
va de Barbarroya.  
Valentín Rúas Calderón.—Aldeanue-  
va de Barbarroya.  
Cirilo Heras Gutiérrez.—Aldeanueva  
de Barbarroya.  
Ciriaco López Velasco.—Aldeanueva  
de Barbarroya.  
Deogracias Sánchez Gómez.—Gál-  
vez.  
Luis Hiniesta Bazán.—Los Naval-  
morales.  
Victoria Ortiz Hernández.—Talave-  
ra de la Reina, C. Salmerón, 10.  
Crispulo Sánchez Patón.—Escalona.  
Higinio Arévalo López.—Montescla-  
ros.  
Donato Arroyo María.—Calzada de  
Oropesa.  
Esteban Torres Ordóñez.—Escalona.  
Esteban Espinosa Esteban.—Moce-  
jón.  
Claudio Espinosa González.—Santa  
Cruz de Retamar.  
Sandaño Hernández de la Borda.—  
Ocaña.  
Regino Lorenzo Agudo.—Torrijos.  
Andrés Garrido Mora.—Cazalegas.  
Martín Cortés Aguilar.—Fuensalida.  
Mariano Domingo Sánchez.—Caza-  
legas.  
Antonio Martín Morena.—Talavera  
de la Reina.  
Ignacio Montealegre Lechuga.—Ta-  
lavera de la Reina.  
Ramos León Santiago.—Villanueva  
de Alcardete.  
Maximino Muñoz Greciano.—Mon-  
tesclaros.  
Paulino González Cuesta.—Azután.  
Angel Moreno González.—Azután.  
Ventura Díaz Tordesillas.—Talavera  
de la Reina, C. Alameda, 1.  
Felipe Muñoz Muñoz.—Belvis de la  
Jara.  
Pedro Huertas Pérez.—Belvis de la  
Jara.  
Mariano Crespo Núñez.—Belvis de  
la Jara.  
Valeriano Fernández Sánchez.—Ta-  
lavera de la Reina.

Mariano Díaz Martín.—Belvis de la  
Jara.  
Casiano Perea Braoján.—Gálvez.  
Federico Salvador León.—Ventas  
con Peña Aguilera.  
Adriano Llamas González.—Moheda  
de la Jara.  
Fernando Mena Díaz.—Añoover de  
Tajo.  
Miguel Pérez Pérez.—Portillo de To-  
ledo.  
Antonio Rozado Chico.—Talavera de  
la Reina.  
Sergio García Gómez.—Parrillas.  
Calixto Guerrero Sánchez.—Parril-  
llas.  
Antonio Jiménez Brasero.—Parril-  
llas.  
Daniel Fernández París.—Parrillas.  
Angel Vera Lázaro.—Puebla de Mon-  
talbán.  
Cándido Villaluenga Sánchez.—Pue-  
bla de Montalbán.  
Francisco Villamora Cruz.—Escalo-  
nilla.  
Benjamín Soto de la Rocha.—Malpi-  
ca de Tajo.  
José Soria Blázquez.—Moheda de la  
Jara.  
Candelas Pavón Rubalcaba.—Malpi-  
ca de Tajo.  
Leocadio Rodríguez Cid.—Puebla  
de Montalbán.  
Eloy Rondero Bautista.—Malpica de  
Tajo.  
Nicolás Martín Fernández.—Puebla-  
nueva.  
Efigenio Pérez Muñoz.—Torrijos.  
Julián Arenas Sánchez.—Montescla-  
ros.  
Ramón Castaño Vázquez.—Torrijos.  
Francisco Pérez Sánchez.—Bargas.  
Emilio Fermín Gómez.—Ajofrín.  
Inocencio Rodríguez Palomo.—Do-  
mingo Pérez.  
Florencio Gómez Amador.—Talave-  
ra de la Reina, avenida del Catorce de  
Abril, 1 y 3.  
Manuel Torrejón Sotelo.—Esquivias.  
Segundo Sánchez Bargueño.—Bar-  
gas.  
Gumersindo Jiménez Gómez.—  
Cuerva.  
Pedro Casado Domingo.—Cardiel  
de los Montes.  
Ricardo Herradón Lerma.—Cardiel  
de los Montes.  
Benito Fraguas Hernández.—Esca-  
lonilla.  
Mariano Benayas Villaluenga.—No-  
ves.  
Santiago Serrano González.—Herre-  
ruela.  
Vidal Alonso Díaz.—Pulgar.  
Francisco Rodríguez Urdiales.—  
Vadaleán.  
Saturnino Rafael García López.—  
Urda.

Elias Fernández Zapata.—Los Cerralbos.  
 Dionisio Fernández Zapata.—Los Cerralbos.  
 Pedro Barderas Navas.—Los Cerralbos.  
 Pablo de Mora López.—Portillo de Toledo.  
 Gregorio García Cristina.—Cuerva.  
 Leoncio Izquierdo Carretero.—Calzada de Oropesa.  
 Jesús Soriano Mora.—Polán.  
 Agustín Igual Parra.—Calzada de Oropesa.  
 Bernabé Moreno Casaña.—Sevilleja de la Jara.  
 Emiliano García Jiménez.—Puebla-nueva.  
 Mariano Torres Márquez.—San Bartolomé de las Abiertas.  
 Benito Horcajuelo Sotelo.—San Bartolomé de las Abiertas.  
 Angel Pinel López.—Meugar.  
 Cándido López García.—Ajofrín.  
 Saturnino Ruiz de la Peña.—Ajofrín.  
 Casimiro García Rodríguez.—Bargas.  
 Pedro Villasevil Pérez.—Bargas.  
 Juan Gutiérrez Pantoja.—Bargas.  
 Nicolás Jiménez Gutiérrez.—Sonseca.  
 Justo Moreno Ocaña.—Pantoja.  
 Manuel Sánchez Martínez.—Casarrubios.  
 Longino Vega Romero.—Ventas con Peña Aguilera.  
 Vicente Camino Sánchez.—Menasalvas.  
 Rafael González Muñoz.—Lillo.  
 Isidoro González Toledo.—Lillo.  
 Jesús Cano Galán.—Robledo del Mazo.  
 Venancio González Araque.—Otero.  
 Teodoro Pérez Sánchez.—Navaluillos.  
 Francisco Moreno Molina.—Navaluillos.  
 Francisco Aguilar Jiménez.—Huecas.  
 Julián López Calvo.—Escalonilla.  
 Arturo García Gómez.—Calera y Chozas.  
 Juana María Santos Vaquero.—Villacañas.  
 Ezequiel Fernández Santos.—Cuerva.  
 Sebastián Alonso Villalta.—Totanis.  
 Gregorio Aguilera Rodríguez.—Cuerva.  
 Jesús Martínez Sánchez.—Pulgar, C. La Paz.  
 Angel Plasencia Martín.—Real de San Vicente.  
 María Manrique Vázquez.—Noez.  
 Rufio Navas Navas.—Otero.  
 Juan Ortega Leonor.—San Pablo de los Montes.  
 Leandro Cabello Maurillos.—Valmorado.

José López Gómez.—Carmena.  
 Lino Rosa Martínez.—Alba Real, C. Constitución, 7.  
 Rufino Durango Triguero.—Villacañas.  
 Primitivo Rozas Calvo.—Casar de Escalona.  
 Joaquín Mullido Burgos.—Escalona.  
 Gabriel García de la Rosa.—Ocaña, C. Santiago, 33.  
 Valeriano de Haro y Viso.—Carrichez.  
 Antoliano Bermúdez Montero.—Casar de Escalona.  
 Francisco Esteban Sánchez.—El Casar de Escalona.  
 Celedonio Arenas Manrique.—Noez, C. Carolina, 17.  
 Juan Domínguez.—Calzada de Oropesa.  
 Vidal Tello Capitán.—Lillo.  
 Cesáreo Frías González.—El Casar de Escalona.  
 Cayetano Medina Cid.—El Casar de Escalona, C. Escribano Viejo, 14.  
 Valentín Chamorro Gómez.—Sevilleja, barrio Nuevo.  
 Manuel Martín Flórez.—Tembleque.  
 Andrés Martínez Sáez.—Corral de Almoquer.  
 Fausto Perea Espada.—Villacañas.  
 Isidoro Gálvez Martín.—Villacañas.  
 Ramón Muñoz Peña.—Navalcán, C. El Recreo.  
 Julián Rivero Martín.—Toledo, C. Tendillas, 20.  
 Regino Arnáiz Díaz.—Navaleón, C. Las Norias.  
 Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 12 de Abril de 1933.

## FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo 4.º,

artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

## Provincia de Palencia.

Idefonso Martínez Martínez.—Barruelo de Santullán-La Barcenilla.  
 Pedro Urbón Flores.—Pozo de Uramo, Eros, 1.  
 Bienvenido Benito Bartolomé.—Castriño de Don Juan, Piloncillo, 4.  
 Victoriano García Gómez.—Capital, Muro, 2, primero.  
 Claudio Escudero Sanz.—Hontoria del Cerrato.  
 María García Vielva.—Vergaño, Mayor, 4.  
 Diosdado Benito Benito.—Barruelo de Santullán-El Valle.  
 Miguel de Blas Illana.—Barruelo de Santullán-Alta del Río.  
 Jesús Bono Aparicio.—Bahillo-Mayor.  
 Mariano Ibáñez Cañizal.—Miciecet de Ojeda-La Esperanza.  
 Francisco Merino Cordero.—Castrejón de la Peña, Abajo principal, 22.  
 Lino Herreo.—Villasila de Valdivia.  
 Gregorio Meléndez Martín.—Itero de la Vega, calle del Sol.  
 Eugenio Ramos Pérez.—Polentinos, Iglesia, 16.  
 Clemente Sordo Merino.—Polentinos, Real, 46.  
 Gertrudis Morrondo.—Baños de Cerrato.  
 Saturnino Moreno Martínez.—Frechilla, Ramón y Cajal.  
 Epifanio Lardón Gómez.—Perales de Campos.  
 Francisco Mota García.—Villalobón.  
 Antidio Marcos Osorno.—Tariego, barrio del Castillo, 20.  
 Alvaro Perrote Urbaneja.—San Cebrián de Campos, Los Huertos.  
 Abilio Salcedo Gago.—Barrio Santa Ana.  
 Claudio Pérez del Río.—Amar del Rey, plazuela Estación, 3.  
 Gregorio Juan Herrera.—Villamoronta.  
 Pedro García Pastor.—Meneses, Portigo, 17.  
 Ventura Huertes de Campillo.—Guardo, Iglesia.  
 Mariano Ibáñez Cañizal.—Miciecet de Ojeda, Esperanza.  
 Daniel Domingo Cerrato.—Torquemada, Barrionuevo, 1.  
 Pedro García Antolín.—Torquemada, Afuera, 17.  
 Félix Domínguez Balbás.—Capital, Huertas de Pombo.

Mariano Díez Marcos.—Vergaño-La Fuente, 26.

Teófilo Iglesias Rodríguez.—Boadilla del Camino, Procesiones.

Enrique Ruega Martín.—Barruelo de Santullán, La Piquera.

Faustino Sánchez Mediavilla.—Barruelo de Santullán, Sinesio Delgado, número 4.

Gregorio San José.—Baños de Cerrato, Pablo Iglesias, 14.

Nicasio Martín Castro.—Baños de Cerrato, Victoria, 2.

Mariano Santos de Elera.—Mayorga.

Isaac Cuevas Fernández.—Alar del Rey, Abilio Calderón, 13.

Nicolás Calleja Figueroa.—Capital, A. Fernández del Pulgar, 13.

Agapito Díaz Murga.—Alar del Rey, calle del Campo.

Fructuoso Díez Retortillo.—Villalobón.

Emeterio Díez Espinía.—Baltanás, La Paloma, 16.

Secundino García García.—Dehesa de Montijo, Reus, 3.

Julio Sánchez Sierra.—Capital, La Bondad.

Mauricio Pampliega Gutiérrez.—Antilla del Pino.

Miguel Hompanero Macho.—Guardo, Cobero.

Eustaquio Quijada González.—Las Cabañas de Castilla.

Dionisio Aguado Domingo.—Tanriego, barrio del Castillo, 60.

Severiano Antolín del Amo.—Baños de Cerrato, Primero de Junio, 40.

Germán Armas García.—Cervera, Barrucía de Santullán, Concepción Arenal.

Mariano Aguado Arránz.—Baños de Cerrato, Pablo Iglesias, 38.

Ramón García Manjares.—Alar del Rey, Real, 12.

Justo García Corral.—Alar del Rey, Mayor.

Ceferino Antolín Expósito.—Los Pavos Reales, La Tejera.

Miguel Pérez Pérez.—Bertavilla, calle del Palacio, 16.

Cipriano Villarrubia Ruiz.—Bertavilla, Mayor, 7.

Domingo Martín Revilla.—Congosto, Calzorrilla, 16, pral.

Modesto Julián Gómez.—Villordrigo.

Antolín Iglesias Gutiérrez.—Nestar.

Emilio Cerrato Guijal.—Hornillos, partido de Baltanás, Barrionuevo, 5.

Emilio García Evia.—Hornillos de Cerrato, extramuros, Casa Cueva.

Filiberto Marcos Alvarez.—Guardo-Cervera, calle de la Iglesia.

Cástor del Campo Treceño.—Capital, carretera de Valladolid.

Manuel González Soto.—Cervera de Pisuerua.

Lorenzo Curiel Pascual.—Hornillos de Cerrato.

Florencio Postigo Hoyos.—Alar del Rey, Fernández Gutiérrez.

Benjamín Ordóñez Gutiérrez.—Alar del Rey, Abilio Calderón.

Tomás Pérez López.—Villada.

Timoteo Alonso Sánchez.—Villasita de Valdivia.

Donato González Curiel.—Baltanás.

Agustín de Lozar Guerra.—San Salvador de Cantamugo, Mayor.

Fermín Decimavilla Mancilla.—Alar del Rey, La Veguilla.

Teodoro Bravo Gutiérrez.—Barruelo de Santullán, barrio de las Mercedes.

Domingo Martín Ibáñez.—Carrión de los Condes.

Julián Martín Llorente.—Barruelo de Santullán, barrio de Santiago.

Fidel García Martín.—Barruelo de Santullán, barrio de Vervios.

Antolín López Sánchez.—Villamiel.

Santiago Sastre Gómez.—Barruelo de Santullán-Revilla, barrio de Helechar, número 31.

Mariano Berrocal Pérez.—Capital, Laguna Salsa.

Aniceto Moro Rivas.—Grijota.

César Medrano García.—Tariego.

Simona Llorente Merino.—San Salvador.

Isaac Rubio Martín.—Baltanás.

Manuel Sánchez Roca.—Capital, Cruz de Alfinos, 52.

Sergio de Diego Valverde.—Alar del Rey, Abilio Calderón.

Cecilio Muñoz Alejo.—Cívico Naveno, Las Torres.

Daniel Rodríguez Rodríguez.—Respenda de la Peña, Cornon.

Saturnino Palencia Prieto.—Villarramiel, Don Aurelio Mozo.

Victoriano de Arriba Toldán.—Respenda de la Peña, Vidurna.

Cipriano Gil Magdaleno.—Paredes de Nava.

Prudencio Martín Garrido.—Calahorra de Redo, Conde Garay.

Petronilo Alonso Herreros.—Guazo de Campos, Monteagudo, 4.

Ramón Barla Osorio.—Villamediana. Manuel Boto Doyagüe.—Becerril de Campos, Rosales, 21.

Eduardo Villegas Collantes.—Barruelo de Santullán-Valdemillo.

Felipe Pérez Revilla.—Palencia-Barruelo de Santullán.

Andrés Valiente Gómez.—Capital, Pablo Iglesias, 47.

#### Provincia de Valladolid.

Paulino Ledo Aranda.—Pedrajas de San Esteban, ronda de Santa Ana.

Manuel Curiel Urbán.—Esguevillas, Santa María, 50.

Roque del Olmo Tejedor.—Castroverde de Cerrato, Alta, 10.

Victor Caballero Enulta.—Lomoviejo, Larga, 13, bajo.

Francisco González Baraja.—Medina del Campo, Magdalena.

Bonifacio Antolín Fernández.—Medina del Campo, plazuela de San Juan.

Teodoro Canavilla Martín.—Capital, Renedo de Esgueva, Teniente Velasco, número 18.

Bernabé Cano Moyano.—Medina del Campo, Reales, 29.

Ramón San José.—Valdestillas, Olmedo, 10, bajo.

Serapio Rodríguez Gómez.—Bocigas, Mayor, 3.

Justo del Río García.—Lomoviejo, Larga, 17, bajo.

Juan Díaz Gutiérrez.—Viana de Cega, Cardiel, 2.

Pedro Ortega Caballero.—Zaratán, Las Eras.

Mariano Marcos Clavo.—Matapozuelos, plazuela de la Iglesia.

Gregorio Serrano Gil.—Cervillejo de la Cruz, La Isla, 2.

Luis Expósito Terraza.—Hornachuelos.

Antonio Leonardo Bueno.—San Román de Hormija.

Higinio Mucientes Salamanca.—Zaratán.

Anastasio García García.—San Román de Hormija, Real del Toro, 11.

Victor Rodríguez Gómez.—Viana de Cega, Prado.

Isaac Cortijo Bustamante.—Villavaquerín, Mayor, 35.

Regino Sanz González.—San Román de Hormija, Real de Toro, 18.

Cipriano Calleja Hernández.—El Campillo, calle del Pozo.

Sinfonso Sancho Gozola.—Traspinedo, La Fuente, 2.

Avelino Novo Labrada.—Capital, Conforto.

Jerónimo Hernández González.—Llano de Olmedo, Olmedo, 2.

Angel González Ramos.—Tamariz de Campos, Carrabal, 55.

Valentín Hernández Sanz.—Olmedo, San Miguel, 6.

Santiago Sacristán Morales.—Alcazaren.

Lucinio Andrés Pascual.—Pedrosa de Duero, Fuente Honda.

Erasmo Pay Velasco.—Siete Iglesias de Trabancos, calle del Prado.

Ramón Zorita Benito.—Siete Iglesias de Trabancos, lugar de Los Fruteros.

Miguel Rico Gutiérrez.—Benafarces, Corraliza, 14.

Antonio Muñoz García.—Pedrajas de San Esteban, ronda de Santa Ana.

Primitivo Bayón Arroyo.—Geria.

Rueda, Aceñas de Mazaviejo, 2.

Pedro Pariente Brea.—Villaverde de Merina, San Juan.  
 Francisco Alvarez García.—La Unión de Campos, Consistorio, 3.  
 Jeremías Fernández García.—La Unión de Campos, Cuartones, 2.  
 Perfecto Pérez Canals.—Pobladura de Sotiedra, República, 6.  
 Pedro Laguna Sánchez.—Capital, Evencio Tranque, 14.  
 Aureliano Galdón Campos.—Pollos, Pastores, 2.  
 Antonio Mayo López.—Capital, Huelgas, 32.  
 Constantino Mínguez Piedrahita.—Capital, Capuchinos Viejos, 10.  
 Claudio Hernández Matos.—Villaverde de Medina, Rual o Ancha, 28, bajo.  
 Azterio Garzón Alonso.—Laguna de Duero, Carretera.  
 Esteban Salamanca Ormaz.—La Pedroja de Portillo.  
 Jacinto López Yagües.—Esguevillas, Los Morales, 3.  
 Anacleto Sánchez Sombria.—Puente Mayor, calle de la Olma, letra M, El Pelero.  
 Francisco Sastre Amez.—Capital, carretera de Segovia, 21.  
 Maximino San José Expósito.—Capital, Evencio Tranque, 54.  
 Faustino Fadrique Marcos.—Valdestillas, Extramuros.  
 Emiliano Recio Escudero.—Medina del Campo, San Martín, 16.  
 Manuel Agúndez Martínez.—Mayorga.  
 Bernardo Andrés Melero.—Castrillo de Duero.  
 Emilio Martín Saez.—Medina del Campo, Rebé, 16.  
 Florencio Medina Ramos.—Fresno el Viejo.  
 Andrés Alfonso Merchante.—Moral de la Reinosa, Cantarrana, 1.  
 Fermín de la Fuente Sánchez.—Medina del Campo.  
 Justo Hurtado López.—Muriel, Pozo, 8, bajo.  
 Anastasio Ojosnegros Rojo.—Peña-fiel, plaza de la Libertad, 1.  
 Maximiliano Hernández Sánchez.—Velascábaro, caserío de Villafuerte.  
 José López Rodríguez.—Palazuelo de Vedija, Derecha, 8.  
 Alejandro Bosque Sánchez.—Medina del Campo.  
 Esteban Calvo Romero.—Medina del Campo.  
 Jerónimo Cid Illán.—Santovenia de Pisuerga.  
 Felipe Alvarez de la Cruz.—Valladolid, Padilla, 3.  
 Marcelino Alonso Rodríguez.—Capital, Alamillos, 6.

Modesto Alonso Delgado.—Capital, Capuchinos Viejos.  
 Cándido Beltrán Vega.—Capital, Maravillas, 5.  
 Cástor Platero Hernando.—Peña-fiel, plazuela del Conejillo, 6.  
 Macario Ortega Francisco.—Capital, carretera de Cigales, 3, bajo.  
 Santiago Ovejero Vega.—Capital, calle del Trabajo, 4.  
 Mariano López San Martín.—Medina del Campo.  
 Félix Ordoñez González.—Medina del Campo.  
 Ricardo Vigo Espinilla.—Valdenebro de Valles.  
 Lorenzo Salgado Mota.—Medina del Campo, Barrionuevo.  
 Florentina Alonso Recio.—Tudela de Duero.  
 Claudio Samaniego Benito.—Peña-fiel.  
 Vicente Arrauz Lázaro.—Peña-fiel, Don Juan Manuel, 5.  
 Claudio Benavides Sánchez.—Medina de Rioseco, Caridad, 12.  
 Virgilio Pardo García.—Bolaños de Campos, Trinidad.  
 Macario Gil Giménez.—Valdestillas, Carbonera, 15.  
 Prudencio Martín Fernández.—Encinas de Esgueva, Mayor, 72.  
 Florián Cáceres Alonso.—Medina del Campo.  
 Daniel García Sánchez.—Tudela de Duero, calle de Valladolid.  
 Dimas Martín Rodríguez.—Fresno el Viejo, barrio de la Estación.  
 Pedro Riera Revuelta.—Medina del Campo.  
 Narciso Díez Gómez.—Capital, Pusiesto, letra A.  
 Demetrio Castrodera Pérez.—Capital, Embajadores, 15.  
 Tomás Galindo Alcalde.—Capital, Muelle, 12.  
 Nilo Gómez Martín.—Capital, Santuca Harriet, 57.  
 Julián González Gorfe.—Capital, Rueda, letra H.  
 Eleuterio Flous Rivera.—Capital, Huelgas, 18.  
 Florentino Díez Valdeyate.—Peña-fiel, Andrés Colomo Conejes.—Robladillo, Royo, 11.  
 Cesáreo Arrauz Morejón.—Pedrajas de San Esteban, Alamar, 8.  
 Angel Martín Almansa.—Castromonte.  
 Germán López Martín.—Rueda, Escuelas.  
 Gregorio Encinas Llanos.—Rueda, Fontán.  
 Gervasio Domínguez Mulos.—Rueda, San José.  
 Tirso Alonso Martín.—Rueda.  
 Sergio Alonso de la Mota.—Rueda.

Pedro López Expósito.—Vega de Valdeironco, calle del Arenal.  
 Eugenio Valles Prado.—Ciguñuela Las Eras, 12.  
 Fernando Martín Samaniego.—Torre de Peña-fiel, Real, 19.  
 Pedro Pérez de Vega.—Rueda, La Seca.  
 Saturio Matilla Martuo.—Rueda, Fermín Galán, 45.  
 Rufino Aguilar Rodríguez.—Capital, Duque de Lerma, 6.  
 Florentino Merino Toral.—Villamayor de San Martín.  
 Ramón Alvarez Delgado.—Pedroja de Portillo.  
 Fidel Casado Medeiro.—Brabrojos de Medina, Pozo, 6.  
 Patricio Sanz Soto.—Marzales, Eras, número 15.  
 Esteban Sahagún Suárez.—Villagarcía de Campos.  
 Jerónimo Leonardo García.—San Román de Hormija.  
 Basilio Blanco Zapatero.—Capital, Arribas, 9.  
 Manuel Alvarez Alvarez.—Capital, Madre de Dios, 3.  
 Esteban Cortes Merino.—Capital, San Martín, 37.  
 Francisco Angulo Espinosa.—Capital, Plaza Mayor, 50.  
 Ramón Alonso Rojo.—Capital, Simón Chantada, 3.  
 Maximino de Castro Mancelo.—Capital, San Bartolomé, 12.  
 Dionisio de la Calle Hernández.—Capital, Evencio Tranque, 8.  
 Cecilia García Herrero.—Capital, P y Margall, 54.  
 Pedro González Magdaleno.—Capital, Alejandro Tranque, 11.  
 Florentino García Oteruelo.—Capital, Perú, 30.  
 Ciriaco González Soler.—Capital, Travesía Marqués, 41.  
 Luis García Fernández.—Capital, Gabilondo, 9.  
 Benito Rebolledo Blanco.—Moral de la Reina.  
 Santiago Díez Grande.—Tordchumos, Rosario, 1.  
 Feliciano Sánchez Hernández.—Ataquines, Arévalo, 12.  
 Joaquín Saornil Villar.—Medina de Campo, Artillería, 5.  
 Luis Villarreal Martín.—Alcazaren.  
 Gabriel García Palomero.—Campaspero, Norte, 15.  
 Amancio Sancho Malpaz.—Cigales, Montoyas, 15.  
 Juan Alonso Osteso.—Medina del Campo.  
 Roque Olmo Tejedor.—Castroverde de Cerrato, Villa Antigua, 3.  
 Ponciano Herrero Rodríguez.—Fresno el Viejo.

Venancio García Prieto.—Medina de Rioseco, Candil, 11.

Juan Oviedo Cano.—Camporredondo. Mariano Veganzones García.—Peña-fiel.

Félix Pastor Fuente.—Muriel, Cantarranas.

Salustiano Sanz Arribas.—Olmedo, Arrabal, 3.

Toribio Domínguez Zapatero.—Medina del Campo.

Honorio Alonso Vegas.—Pollos.

Pedro Manuel García.—Corcos.

Luis Pinar Ríos. — Capital, Plano Alta, 2.

Emiliano Picó Toribio. — Capital, Reina Victoria, 16.

Leandro Paredes Rodríguez.—Capital, Travesía del Marqués, 22.

Fausto Vacas Sanz.—Olmos de Esqueva, Mazanoya.

Manuel Fuentes Ascensio.—Valverde Campos, Fragua, 16.

Gonzalo Simón Arránz. — Capital, San Rafael, 6.

Daniel de Pedro Criado.—Capital, Olma, 20.

Hermenegildo Rojas Herrera. — Capital, barrio de Esperanza, letra C.

Federico Ruiz Lozano. — Capital, Gasca, 20.

Gabriel San José Arránz.—Capital, Peninsular, 5.

Manuel Rosa Caro. — Capital, San Bartolomé, 14.

Maximino Rodríguez García.—Capital, Nueva de la Estación 29.

Antonio Pérez Montes.—Capital, Camino Viejo, 6.

Angel Sánchez Oteruelo. — Capital, Huelgas, 35.

Aurelio Redondo Román.—Capital, Marqués de Duero, 1.

Maura Villafañez San Miguel.—Capital, Lecheras, 5.

Celestino Rodríguez Román.—Capital, Mesones de Puente Duero, 19.

Magdalena Tapia Velasco.—Capital, Federico García, 17.

Jacinto Rubio Rodríguez.—Capital, Díez y Rodríguez, 1.

Valeriano Santiago Rojo. — Capital, José María Lacort, 11.

Isidoro Miguel Rodrigo. — Capital, Juan Mambrilla, 24.

Gregorio de los Ríos Tejedor.—Capital, Pinas de Antequera.

Marino Suárez Mongil.—Capital, carretera de Santander.

Lisardo Prieto Cid.—Capital, Fuente Mayor, 4.

Victor Herrán Prieto.—Capital, Higinia Mangas, 8.

Julián García Pérez.—Capital, carretera de Puerto Duero.

Melchor García Vicente. — Capital, Pasión, 19.

Ricardo Martínez y Fernández.—Capital, Sánchez Román, letra G.

Laureano Martín García. — Capital, Curtidores, 10.

Abilio Macón López.—Capital, Fuente de la Reina, 23.

Pedro Muñoz Barredo. — Capital, Jardines, 15.

Segundo Mayor Rivas.—Capital, Don Pedro de la Gasca, 9 duplicado, segundo derecha.

Marcelino Nebreda Pascual.—Capital, Fuente el Sol, 27.

Alejandro Núñez Pérez. — Capital, paseo del Prado, 14, bajo.

Maximino Cortija Ruiz. — Velilla, Las Eras, 7.

Máximo Izquierdo Martín.—Capital, Mayo, 15.

Amadeo Prieto Armengoz.—Capital, Jara, 2.

Lucio Lobato Pérez. — Villafrechos.

Isaías López Fresnadillo. — Capital, Doña Paulina Harriet, 26.

Antonio Díaz Miguel.—Viana Cega, Cordial.

Antonio López Santos.—Capital, paseo del Portillo, 5, principal.

Calixto Herrera García. — Capital, Nuevas de la Estación, 19.

Manuel Canal del Campo.—Almaraz de la Mota, Breque, 3.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Palencia y Valladolid, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el Subsidio a familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorgue a los mismos la calidad de beneficiarios del dicho subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

*Provincia de La Coruña.*

José Treus Dieste.—Boiro, Escarabote (parroquia de Lampón), partido de Noya.

Francisco Vázquez Núñez.—Curtis, Zapatería.

Antonio Nieto Vázquez.—Arzúa, Capitán Hernández.

Maximino Sevane Vázquez.—Parroquia de Bunes-Arzúa.

Manuel Rodeno Bouza.—Capela-Parroquia Bernuy.

*Provincia de Lugo.*

Jospe Crende Loyo. — Puertomauri, Villajuste.

Ricardo Gómez López.—Cervantes. Vicente García Lama. — Puertomauri-Parroquia Recelle.

Jospe Rodríguez Casas. — Monforte de Lemos-Moreda.

Serafin Quiroga López. — Monforte de Lemos-Charaga.

Miguel Suárez Salgado.—Saviñao.

José González Vázquez.—Oruveiro, Pedriña.

*Provincia de Orense.*

Benito Rodríguez González.—El Bollo, Lentellain.

Vicente Viceter Dospasos.—Mangas Reguero-Toen.

Balbino Rodríguez Vázquez.—Cartelle, Baldoriz.

Sergio Diéguez Alvarez.—Toen, Gerrena, 29.

Victoriano Campo Vázquez. — El Bollo.

Camilo Ferro Marra. — Sandiains, Arcos del Ayuntamiento.

*Provincia de Pontevedra.*

Francisco Abréu Rodríguez.—Vigo, Arenal, 15.

Pedro Redondo Moreno. — Villagarcía de Arosa.

Victoriano Miguélez Juncal. — Capital, Benito Corbal, 33.

Alvaro Otero Martínez. — Vilarinho-Cambrados.

José Sotelo Broullón.—Cangas, parroquia de Darbo.

Jospe Parcero González.—Cangas de Morrazo, Forte.

Manuel Fernández Soto. — Merza-Carbia.

José María Quintela Salgado.—Golada, parroquia Brocas.

Victoriano Domínguez Villar. — Lavadores, Fuente Obscura, 4.

Jospe García Buceta. — Marín, parroquia de Santomé.

Lorenzo Cereijo Barreiro.—San Esteban de Negros-Redondela.

Ramón Maño Varela.—Rellas-Silleda.

Domingo Páramos Iñiguez. — Tód, barrio de Souto de Engarde.

Eduardo Rubianes Bóveda.—Villagarcía de Arosa.

Joaquín Domínguez Noya.—Villagarcía de Arosa, parroquia de Saloveira.

Jesús Portela Villaverde.—Parroquia de Saludo, lugar de Puente de Couto.

Manuel Bonzada Fernández.—Túy, barrio de Tofera.

Dolores Pena Escariz.—Cuntis, Antolín Burgos Gómez.—Poyo, parroquia de Rajo.

Maximino Alvarez González.—Túy-Rondupe.

Manuel Agis Sanmartín.—Povo-Parroquia de Rojo.

Alfredo Navarro Sicluna.—Marín, Emilio Castelar, 17.

Lo que participo a V. E. para su

conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio y Habilitado del mismo.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

ORDEN

Imo. Sr.: De acuerdo con lo puesto por esa Dirección general,

Este Ministerio ha resuelto designar para que represente a España en las reuniones que el Comité de Tracción Eléctrica y el Comité mixto de Tracción Eléctrica celebrarán en Milán en los días 24 al 27 del corriente, a don José Antonio de Artigas, y disponer se libren en favor del interesado la cantidad de 1.500 pesetas con cargo al capítulo 5.º, artículo 5.º, concepto 2.º del Presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de Abril de 1933.

P. D.,

SANTIAGO VALIENTE

Señor Director general de Industria

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO**

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	CLASE	TURNO DE PROVISION
Madrid (Occidente).....	Madrid.....	Primera.....	Primero o de clase.
Novelda .....	Valencia.....	Idem.....	Idem.
Sevilla (Norte).....	Sevilla.....	Idem.....	Segundo o de antigüedad.
Arévalo .....	Madrid.....	Idem.....	Idem.
Cazalla de la Sierra.....	Sevilla.....	Segunda.....	Idem.
Baza .....	Granada.....	Idem.....	Idem.
Cogolludo .....	Madrid.....	Cuarta.....	Antigüedad absoluta.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID. Madrid, 18 de Abril de 1933.—El Director general, Luis Fernández Clérigo.

**MINISTERIO DE MARINA**

**SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL**

INSPECCIÓN GENERAL DE PESCA

El Ministro de Estado, en Nota número 187, fecha 23 de Marzo próximo pasado, dice a esta Subsecretaría de la Marina Civil lo siguiente:

“El Ministro de España en Oslo, en despacho número 53, de 10 de Marzo próximo pasado, dice a este Ministerio lo que sigue:

“En relación con la Orden número 100 de 22 de Septiembre de 1932 del Ministerio del digno cargo de V. E. y de los despachos número 254 de 10 de Septiembre y 277 de 11 de Octubre pasado, me es grato comunicarle que, según la nota verbal de este Ministe-

rio de Relaciones Exteriores, de fecha 4 del corriente, el Ministerio de Hacienda ha dispuesto que no se grave con el impuesto llamado “Havnefond-savgift” a las embarcaciones pesqueras españolas, en el puerto de Tromso, que se abastecen de carbón, sal, etc., en el mencionado puerto. Añade este Ministerio de Relaciones Exteriores que la exención del pago del mencionado impuesto ha sido levantado a título provisional y hasta nueva orden para las embarcaciones pesqueras extranjeras que hagan escala en los puertos noruegos para aprovisionarse de carbón, víveres o hielo. Y dice que las Autoridades noruegas conservan, sin embargo, su modo de enfocar esta cuestión manteniendo siempre el principio que el impuesto de que se trata es justo y bien fundado, no debiendo los barcos noruegos estar en una si-

tuación desventajosa en relación con los barcos pesqueros extranjeros, los que deberán someterse a los mismos impuestos que los barcos pesqueros del país; sin embargo, habiendo en la aplicación de este principio surgido dificultades considerables respecto a los intereses de los pescadores extranjeros, las Autoridades noruegas han acordado no percibir dicho impuesto. Los Ministerios competentes estudiarán la cuestión a fin de establecer reglas precisas para el percibo de este impuesto de una manera justa para los intereses de los barcos extranjeros, y una vez que este estudio se haya terminado, las reglas oportunas serán puestas en vigor.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Madrid, 17 de Abril de 1933.—El Inspector general de Pesca, Luis de Garay

## MINISTERIO DE HACIENDA

## RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en la lista de aprobados en los exámenes de aptitud para Corredores de Comercio, a que se refiere la Orden ministerial de 13 de Abril corriente, publicada en la GACETA DE MADRID, se inserta de nuevo:

## CORREDORES DE COMERCIO

## Exámenes de aptitud.

Lista de aprobados por orden de puntuación, según la calificación definitiva que resulta de la obtenida en los dos ejercicios, y cuya aptitud ha sido declarada por Orden ministerial de 13 de Abril de 1933:

Número del sorteo, 1.—D. Manuel Martínez González, puntuación definitiva, 31 puntos.

71.—D. Rafael Palop Ruiz, 28,20.

179.—D. César Gómez Lucía, 28.

217.—D. Manuel Bonmati Romagosa, 27,30.

112.—D. Juan Luis Krauel Bidwell, 27,40.

11.—D. Andrés López Muñoz, 27,30.

188.—D. Antonio Sanz Granero, 27.

145.—D. Luis Sánchez Ulloa de la Cruz, 27.

27.—D. Salvador Iranzo Castelló, 26,40.

116.—D. Valentín Félix Álvarez Manzano, 26,20.

29.—D. José del Pozo Parada, 26,20.

218.—D. Pedro Quesada Sánchez, 26 puntos.

111.—D. José Páez Ríos, 25,30.

20.—D. Elías Paulino Hernando Manrique, 25,60.

109.—D. José Casinello Barroeta, 25,20.

140.—D. Benito Junquera Paulón, 25 puntos.

117.—D. Gerardo Coll Sánchez, 25.

169.—D. Enrique Bolín Bidwell, 25.

144.—D. Rafael Suárez Martínez, 25.

158.—D. Juan José María Royo Cerejón, 24,50.

146.—D. Isidro Ulpiano Blanco Hernández, 24,40.

219.—D. Enrique Hernández de Córdoba y Lemo de Espinosa, 24,20.

207.—D. Severino Lamas Calvelo, 14 puntos.

176.—D. Francisco Fazio Pérez del Zamino, 23,75.

16.—D. José Lastra Arce, 23,40.

28.—D. Antonio López Romero, 23,20.

121.—D. Enrique Rodríguez Compañ, 22,50.

30.—D. Adolfo Solares González, 22,20.

127.—D. Fernando Bordón Pedro, 22 puntos.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—El Secretario del Tribunal, Eloy Pardo Jávaga.—V.º B.º, el Presidente, Antonio Victory.—Aprobada por Orden ministerial de esta fecha, Madrid, 13 de Abril de 1933.—P. D., Isidoro Vergara.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

## CIRCULAR

Relación de los aspirantes presentados al concurso-oposición convocado en 29 de Marzo último para proveer una plaza de Mecánico ortopédico del Sanatorio marítimo de Pedrosa y estado en que se hallan sus documentaciones:

Número 1.—D. Benito García Mozo. Completa.

2.—D. Calixto Gallego Andrés. Completa.

3.—D. Angel de la Gala García. Completa.

4.—D. Raimundo Antuña Noval. Completa.

5.—D. Andrés Hidalgo Cárdenas. Falta abonar derechos, legalizar partida de nacimiento, declaración de no haber sido expulsado de ningún organismo oficial, dos pólizas de 3 pesetas y una de 1,50.

6.—D. Juan José San Martín. Completa.

El Sr. Hidalgo Cárdenas deberá completar su documentación en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, perdiendo sus derechos al concurso-oposición en caso de no hacerlo dentro del plazo antes citado.

La fecha del comienzo de los ejercicios será anunciada oportunamente en el tablón de anuncios de la Dirección y en el Sanatorio marítimo de Pedrosa.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—El Director general, M. Pascua.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las actas de propuesta para el cargo de Director de Escuelas graduadas de menos de seis secciones, formuladas en cumplimiento de la Orden de 23 de Noviembre último, teniendo en cuenta los informes emitidos por los Inspectores de Zona y Consejos provinciales correspondientes, en uso de las atribuciones que el artículo 19, del Decreto de 1.º de Julio de 1932, me confiere,

Esta Dirección general ha acordado designar Maestros Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis secciones que a continuación se expresan, a los señores siguientes:

## Provincia de Almería.

D. Juan Ridaó Cervantes, para la Escuela graduada de niños de la villa de Turre.

## Provincia de Cáceres.

Doña María Luisa Martín Fernández, para la Escuela graduada de niñas de Casar de Cáceres.

## Provincia de Palencia.

Doña María Inocencia Santos Sánchez, para la graduada de niñas de Paredes de Nava.

D. Enrique Alonso Soto, para la graduada de niños de Baltanás.

D. Gerardo Díaz García, para la graduada de niños de Paredes de Nava.

## Provincia de Sevilla.

D. Francisco Muñoz Gaspar, para la graduada de niños de Morón de la Frontera.

## Provincia de Soria.

Doña Victoria García del Santo, para la graduada de niñas de Langa de Duero.

Doña María Dolores Charle de Pablo, para la graduada de niñas de Burgo de Osma.

## Provincia de Tarragona.

D. Vicente Viñuelas Ortiz, para la graduada de niños de Montroig.

## Provincia de Zamora.

D. Agustín Vaquero Mayor, para la graduada de niños de Morales de Toro.

Estos nombramientos se entienden como provisionales, pudiéndose formular las reclamaciones a que hubiere lugar en el término de ocho días, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID, dirigiéndolas a esta Dirección general en papel del timbre correspondiente por conducto y con informe de los Consejos provinciales, quienes las tramitarán con toda urgencia.

Lo que comunico a V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de Abril de 1933.—El Director general, Rodolfo Llopis.

Señores Presidentes de los Consejos provinciales y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## GABINETE TECNICO DE ACCESOS Y EXTRARRADIO DE MADRID

Celebrado el día 24 de Marzo el concurso para la ejecución de las obras de estructura metálica correspondiente al nuevo edificio destinado a Ministerio de Obras públicas, y conforme con la propuesta formulada por el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid,

El Ministro de Obras públicas ha resuelto adjudicar las mencionadas obras a la Sociedad Comercial de Hierros, que se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones exigidas y al precio que figura en su proposición, que es de 3.414.281,61 pesetas, entendiéndose que el precio indicado es de ejecución por contrata, o sea neto para la administración.

Madrid, 20 de Abril de 1933.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Subdirector, José Marín.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 29.